



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., martes 20 de febrero de 2018.

Número 22

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

- PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-192** mediante el cual se se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado..... 2
- PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-193** mediante el cual se modifican los Puntos de Acuerdo Número LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, donde se designan los representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos, así como ante el Consejo de Administración de los Organismos Operadores responsables de la prestación de los Servicios Públicos de Agua potable y Alcantarillado en los Municipios del Estado..... 3

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDICTOS a los propietarios, o sus legítimos representantes, de los siguientes vehículos depositados en los diferentes depósitos vehiculares, para que en un término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los presentes acudan a las oficinas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a interponer lo que en Derecho proceda, debiendo acreditar la propiedad del vehículo y encontrarse al corriente en los adeudos generados por concepto de remisión del vehículo al depósito para su resguardo, de los municipios de Matamoros, Victoria, Tampico y Reynosa Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

- CONVOCATORIA PÚBLICA 2018-02** mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de obras que se llevarán a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

- CONVOCATORIA No. 001** mediante la cual se se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 57057002-001-18 y 57057002-002-18 para la contratación de **Rehabilitaciones de Pavimentos Asfálticos** en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 6
- CONVOCATORIA No. 002** mediante la cual se se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 57057002-003-18, 57057002-004-18, 57057002-005-18, 57057002-006-18, 57057002-007-18, 57057002-008-18 y 57057002-009-18 para la contratación de **Pavimentaciones Asfálticas e Hidráulicas** en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 8
- CONVOCATORIA No. 003** mediante la cual se se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 57057002-010-18, 57057002-011-18, 57057002-012-18, 57057006-013-18, 57057002-014-18, 57057002-015-18, 57057002-016-18, 57057002-017-18, 57057002-018-18, 57057002-019-18, 57057002-020-18, 57057002-021-18, 57057002-022-18, 57057002-023-18, 57057002-024-18, 57057002-025-18 y 57057002-026-18 para la contratación de **Pavimentaciones Asfálticas e Hidráulicas** en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 12

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-192

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, se integra a la Comisión Instructora como Propietario; la Diputada MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, se integra a la Comisión Instructora, como Suplente; así también el Diputado JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA, se integra a la Comisión Instructora, como Suplente.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Diputada IRACEMA REYNA ELIZONDO, se integra a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, como Presidenta; a la Comisión de Bienestar Social, como Secretaria; a la Comisión de la Familia, como Secretaria; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; y a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como Vocal.

ARTÍCULO TERCERO. El Diputado MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ, se integra a la Comisión de Asuntos Municipales, como Presidente; a la Comisión de Deporte, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Seguridad, Pública, Prevención, y Reinserción Social, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, como Vocal; y a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Vocal.

ARTÍCULO CUARTO. El Diputado JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA, se integra a la Comisión Instructora como Suplente; a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda pública, como Presidente; a la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, como Presidente; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; y, a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Vocal; y a la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, como Vocal.

ARTÍCULO QUINTO. El Diputado LUIS RENE CANTÚ GALVÁN, se integra a la Comisión Instructora como Propietario; a la Comisión de Gobernación, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Recurso Agua, como Vocal; a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; y a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, como Vocal.

ARTÍCULO SEXTO. Se cambia la denominación en el Punto de Acuerdo de la Integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de esta LXIII Legislatura, en lo relativo a la Comisión de la Juventud, por el de Niñez, Adolescencia y Juventud, así como la del Comité de Información, Gestoría y Quejas, por Comité de Información y Gestoría.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del año 2018.- DIPUTADA PRESIDENTA.- ISSIS CANTÚ MANZANO.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.- Rúbrica.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-193

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, DONDE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-20 las partes relativas a los entes públicos, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS.	
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO	
<i>PROPIETARIO: DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA</i>	

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DEL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
<i>PROPIETARIO: DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO</i>	

CONSEJO ESTATAL DE LA MEJORA REGULATORIA	
<i>PROPIETARIO: DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA</i>	

ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS - EL JURADO DE PREMIACIÓN SE INTEGRARÁ POR UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO (JURADO DE PREMIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO)	
<i>PROPIETARIO: DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN</i>	

EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.	
<i>PROPIETARIO: DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA</i>	
<i>PROPIETARIO: DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ</i>	

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
<i>REYNOSA</i>	<i>DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN</i>
<i>RÍO BRAVO</i>	<i>DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO</i>

ARTÍCULO SEGUNDO: Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-24 las partes relativas a los entes públicos, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS	
<i>PROPIETARIO: DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO</i>	

CONSEJOS REGIONALES DE LA MEJORA REGULATORIA	
D) VALLE DE SAN FERNANDO: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE BURGOS, CRUILLAS, MÉNDEZ, SAN FERNANDO	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA

ARTÍCULO TERCERO. Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-15 las partes relativas de los Consejos de Administración, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:

Organismo	Propietario
Reynosa	Dip. Luis Rene Cantú Galván
Matamoros	Dip. José Hilario González García

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los órganos de dirección como son: la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas; el Consejo Técnico Consultivo del Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Consejo Estatal de la Mejora Regulatoria; de Estímulos y Recompensas; el Sistema Estatal de Atención a las Víctimas; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tamaulipas; y, los Consejos Regionales de la Mejora Regulatoria.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado de los municipios que correspondan.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del año 2018.- DIPUTADA PRESIDENTA.- ISSIS CANTÚ MANZANO.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.- Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL**

**R. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA PÚBLICA 2018-02**

EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 PÁRRAFO PRIMERO, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL R. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM-2018)
ESPECIALIDAD: 400 (URBANIZACIÓN) 700 (EDIFICACIÓN)

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL MÍNIMO
LP-EP-FFM-01/18-04612	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE ATENCIÓN PARA NIÑOS CON AUTISMO EN LAGUNA MADRE Y LAGUNA DE SAN JUAN (LÁZARO CÁRDENAS), EN LA COLONIA VILLAS DEL LAGO.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 09:00 HORAS	27-FEBRERO-2018 09:00 HORAS	07-MARZO-2018 09:00 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	240 DIAS NATURALES	3,500,000.00
LP-EP-FFM-02/18-04612	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE 4 VIVIENDAS "VILLAS VIDA PLENA", EN LA COLONIA RIVERAS DEL BRAVO.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 09:30 HORAS	27-FEBRERO-2018 09:30 HORAS	07-MARZO-2018 09:30 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	90 DIAS NATURALES	380,000.00
LP-IE-FFM-03/18-04612	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA GREGORIO CHAPA SALDAÑA, EN EL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 10:00 HORAS	27-FEBRERO-2018 10:00 HORAS	07-MARZO-2018 10:00 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	120 DIAS NATURALES	1,650,000.00

LP-IE-FFM-04/18-04612	CONSTRUCCIÓN DE SECUNDARIA TÉCNICA EN LA CALLE DURAZNO ENTRE SAUCE Y ABEDUL, EN LA COLONIA VALLES DEL PARAISO.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 10:30 HORAS	27-FEBRERO-2018 10:30 HORAS	07-MARZO-2018 10:30 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	210 DIAS NATURALES	9,600,000.00
LP-REPAV-FFM-05/18-04615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GALARDÓN ENTRE PREMIO Y BOULEVARD REA, EN LA COLONIA LOS OLIVOS 1.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 11:00 HORAS	27-FEBRERO-2018 11:00 HORAS	07-MARZO-2018 11:00 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	90 DIAS NATURALES	1,750,000.00
LP-REPAV-FFM-06/18-04615	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BOULEVARD NUEVO LAREDO (CUERPO SUR) ENTRE CHETUMAL Y MATAMOROS, EN LA COLONIA PALMARES.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 11:30 HORAS	27-FEBRERO-2018 11:30 HORAS	07-MARZO-2018 11:30 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	120 DIAS NATURALES	1,000,000.00
LP-REC-FFM-07/18-04615	RECARPETEO EN LA CALLE OAXACA ENTRE CESAR LÓPEZ DE LARA Y REFORMA, EN LA COLONIA JARDÍN.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 12:00 HORAS	27-FEBRERO-2018 12:00 HORAS	07-MARZO-2018 12:00 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	60 DIAS NATURALES	350,000.00
LP-REC-FFM-08/18-04615	RECARPETEO EN LA CALLE NAYARIT ENTRE CESAR LÓPEZ DE LARA Y REFORMA, EN LA COLONIA JARDÍN.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 12:30 HORAS	27-FEBRERO-2018 12:30 HORAS	07-MARZO-2018 12:30 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	60 DIAS NATURALES	350,000.00
LP-ALUMPUB-FFM-09/18-04614	ALUMBRADO PÚBLICO EN SEGUNDO ANILLO PERIFÉRICO ENTRE BOULEVARD UNIVERSIDAD Y ENTRONQUE RADIAL III, EN LA COLONIA LA UNIÓN.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 13:00 HORAS	27-FEBRERO-2018 13:00 HORAS	07-MARZO-2018 13:00 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	90 DIAS NATURALES	300,000.00
LP-PUENTES-FFM-10/18-04615	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN BOULEVARD CONSTITUYENTES Y ANDADOR No. 10, EN LA COLONIA ISSSTE.	DEL 20 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2018	26-FEBRERO-2018 13:30 HORAS	27-FEBRERO-2018 13:30 HORAS	07-MARZO-2018 13:30 HORAS	09-MARZO-2018 11:00 HORAS	120 DIAS NATURALES	350,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LAS PERSONAS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR, A UN COSTO DE \$2,500.00, EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN ARTEAGA 3900, SECTOR ADUANA, (FRENTE A LA PLAZA 1º DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **ING. RUBÉN GERARDO RAMOS GARCÍA**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, ASÍ COMO EL MONTO POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LAS PERSONAS YA INSCRITAS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, DEBERÁN ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN VICTORIA NÚMERO 4610 ALTOS, COLONIA HIDALGO, (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS **MUNICIPALES, PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM).**
- 3.- FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS: **23 DE MARZO DE 2018.**
- 4.- SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y PARA INICIO DE OBRA.

5.- SI ALGUNA PERSONA PARTICIPA EN DOS O MÁS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS, ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADA PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.

6.- LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, QUE ENTRE LAS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS,

7.- PARA CUALQUIER INCONFORMIDAD RELACIONADA CON EL RESULTADO DEL FALLO, SOLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE REVOCACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

8.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nld.gob.mx.

9.- PARA CUMPLIMIENTO Y PLENA VALIDEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 20 DE FEBRERO DE 2018.- **ATENTAMENTE.-** "TANTA SOCIEDAD COMO SEA POSIBLE, TANTO GOBIERNO COMO SEA NECESARIO".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE.-** Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **Rehabilitaciones de Pavimentos Asfálticos** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-001-2018	\$2,400.00	26/02/2018 09:00 horas	27/02/2018 09:00 horas	28/02/2018	SALA 1 06/03/2018 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico	13/03/2018 09:00 horas	20/03/2018	150 Días Naturales	\$9,501,000.00

Ubicación de la obra en: **Boulevard del Maestro entre Calles Manuel Tarrega y Calle Fuente con Carpeta Asfáltica y Concreto Hidráulico, Colonias Las Fuentes, Narciso Mendoza y Modulo 2000, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **09:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **09:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **09:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-002-2018	\$2,400.00	26/02/2018 10:00 horas	27/02/2018 09:45 horas	28/02/2018	SALA 1 06/03/2018 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico	13/03/2018 09:30 horas	20/03/2018	120 Días Naturales	\$2,695,000.00

Ubicación de la obra en: **Calles del Roble entre Loma Blanca y Privada Palma; Privada Palma entre Padilla y Limite; Encino entre Loma Blanca y Boulevard México; Nogal entre Loma Blanca y Boulevard México; Privada del Aguaje; Privada del Fresno; Privada del Maple y Privada Abedul, Fraccionamiento Loma Blanca, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **10:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **09:45 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **10:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, sin la previa autorización de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, que hayan trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.
- El LICITANTE deberá integrar en la propuesta Técnica, copias de los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. Estos documentos servirán para comprobar que cuentan con el capital contable requerido en la Convocatoria y en las Bases de Licitación.

- Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas.
- En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Estos Recursos son: **Ramo 28 RFE, Excedente 2017.**

Reynosa, Tamaulipas a 20 de Febrero de 2018.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **Pavimentaciones Asfálticas e Hidráulicas** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-003-2018	\$2,400.00	26/02/2018 11:00 horas	27/02/2018 10:30 horas	28/02/2018	SALA 1 06/03/2018 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	13/03/2018 10:00 horas	20/03/2018	120 Días Naturales	\$3,508,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Circunvalación 8 entre las calles Poniente Uno y Mil Cumbres, Colonia Cumbres, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **10:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **11:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-004-2018	\$2,400.00	26/02/2018 12:00 horas	27/02/2018 11:15 horas	28/02/2018	SALA 1 06/03/2018 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	13/03/2018 10:30 horas	20/03/2018	120 Días Naturales	\$3,687,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Montealban entre Avenida las Torres y calle Guelatao, Colonia Benito Juárez, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **11:15 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **12:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-005-2018	\$2,400.00	26/02/2018 13:00 horas	27/02/2018 12:00 horas	28/02/2018	SALA 1 06/03/2018 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	13/03/2018 11:30 horas	20/03/2018	120 Días Naturales	\$6,839,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Pino entre las calles Río Kasai y Río Amazonas, Fraccionamiento Balcones de Alcalá, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **12:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **13:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-006-2018	\$2,400.00	26/02/2018 09:00 horas	27/02/2018 12:45 horas	28/02/2018	SALA 1 06/03/2018 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	13/03/2018 12:00 horas	20/03/2018	90 Días Naturales	\$1,962,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Plata entre las calles Villa Esmeralda y Minas de Esmeralda, Fraccionamiento Villa Esmeralda, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **09:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **12:45 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **14:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-007-2018	\$2,400.00	26/02/2018 10:00 horas	27/02/2018 13:30 horas	28/02/2018	SALA 1 06/03/2018 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	13/03/2018 12:30 horas	20/03/2018	120 Días Naturales	\$4,654,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Punta Arenas entre Avenida la Joya y calle Plata, Fraccionamiento Villas de la Joya, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **10:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **13:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **15:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-008-2018	\$2,400.00	26/02/2018 11:00 horas	27/02/2018 14:45 horas	28/02/2018	SALA 2 06/03/2018 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	13/03/2018 13:00 horas	20/03/2018	90 Días Naturales	\$816,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Alfonso Esparza entre las calles Mozart y Agustín Lara, Colonia Narciso Mendoza, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **14:45 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **09:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-009-2018	\$2,400.00	26/02/2018 12:00 horas	27/02/2018 15:30 horas	28/02/2018	SALA 2 06/03/2018 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	13/03/2018 13:30 horas	20/03/2018	90 Días Naturales	\$603,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Andador G entre las calles Río San Juan y Laguna de Chapala, Colonia Aztlán, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
 - La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de Febrero de 2018** a las **15:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **10:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- No se otorgará anticipo alguno.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, sin la previa autorización de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia mediante curriculums, de que los ingenieros al

servicio del Licitante, que hayan trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.

- El LICITANTE deberá integrar en la propuesta Técnica, copias de los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. Estos documentos servirán para comprobar que cuentan con el capital contable requerido en la Convocatoria y en las Bases de Licitación.
- Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas.
- En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Estos Recursos son: **Fortamun 2018.**

Reynosa, Tamaulipas a 20 de Febrero de 2018.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **Pavimentaciones Asfálticas e Hidráulicas** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-010-2018	\$2,400.00	26/02/2018 13:00 horas	28/02/2018 09:00 horas	01/03/2018	SALA 2 06/03/2018 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	14/03/2018 09:00 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$1,126,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Juan Mario Castorena entre Avenida Morelos y Sinaloa, Colonia Nuevo México, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **09:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **11:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-011-2018	\$2,400.00	26/02/2018 09:00 horas	28/02/2018 09:45 horas	01/03/2018	SALA 2 06/03/2018 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	14/03/2018 09:30 horas	21/03/2018	120 Días Naturales	\$3,485,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Gladiolas entre las calles Nogales y San Ángel, Colonia Esperanza, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **09:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **09:45 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **12:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-012-2018	\$2,400.00	26/02/2018 10:00 horas	28/02/2018 10:30 horas	01/03/2018	SALA 2 06/03/2018 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	14/03/2018 10:00 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$2,733,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle 17 entre las calles Emiliano Zapata y López Mateos, Colonia Independencia, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **10:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **10:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **13:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-013-2018	\$2,400.00	26/02/2018 11:00 horas	28/02/2018 11:15 horas	01/03/2018	SALA 2 06/03/2018 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	14/03/2018 10:30 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$2,120,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Álvaro Obregón entre las calles Félix Zúñiga e Inocencia de León, Colonia José López Portillo, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **11:15 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **14:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-014-2018	\$2,400.00	26/02/2018 12:00 horas	28/02/2018 12:00 horas	01/03/2018	SALA 2 06/03/2018 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	14/03/2018 11:30 horas	21/03/2018	120 Días Naturales	\$3,338,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Blanca Sur entre las calles Daniela y Esperanza, Colonia Villas del Roble, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **12:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **06 de Marzo de 2018** a las **15:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-015-2018	\$2,400.00	26/02/2018 13:00 horas	28/02/2018 12:45 horas	01/03/2018	SALA 1 07/03/2018 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	14/03/2018 12:00 horas	21/03/2018	120 Días Naturales	\$3,428,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle de la Montaña entre las calles Conde de Sierra Gorda y Vereda, Colonia Paseo Residencial, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **12:45 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **09:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-016-2018	\$2,400.00	26/02/2018 09:00 horas	28/02/2018 13:30 horas	01/03/2018	SALA 1 07/03/2018 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	14/03/2018 12:30 horas	21/03/2018	120 Días Naturales	\$3,567,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Naranjos entre Avenida Ciruelos y Lirios, Colonia Lomas Real de Jarachina Norte, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **09:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **13:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **10:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-017-2018	\$2,400.00	26/02/2018 10:00 horas	28/02/2018 14:15 horas	01/02/2018	SALA 1 07/03/2018 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	14/03/2018 13:00 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$1,425,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Pedro J. Méndez entre las calles Jose López Portillo (Avenida las Torres) y José María Morelos, Colonia Jose López Portillo, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: 899-922-4258, ext. 208 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **10:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **14:15 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **11:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-018-2018	\$2,400.00	26/02/2018 11:00 horas	28/02/2018 15:30 horas	01/03/2018	SALA 1 07/03/2018 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Rehabilitación de Pavimento	14/03/2018 13:30 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$782,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Segunda entre las calles Manuel Gómez Pedraza y Miguel Barragán, Fraccionamiento Arboledas, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: 899-922-4258, ext. 208 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **28 de Febrero de 2018** a las **15:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **12:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-019-2018	\$2,400.00	26/02/2018 12:00 horas	01/03/2018 09:00 horas	02/03/2018	SALA 1 07/03/2018 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	15/03/2018 09:00 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$1,319,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle de la Sierra entre las calles Everest y Rocallosa, Fraccionamiento la Cima, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2018** a las **09:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **13:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-020-2018	\$2,400.00	26/02/2018 13:00 horas	01/03/2018 09:45 horas	02/03/2018	SALA 1 07/03/2018 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	15/03/2018 09:30 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$1,124,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Yucatán entre las calles Gilberto Reyna y Cuernavaca, Colonia México, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2018** a las **09:45 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **14:00 horas**, en: SALA 1 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-021-2018	\$2,400.00	26/02/2018 09:00 horas	01/03/2018 10:30 horas	02/03/2018	SALA 2 07/03/2018 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	15/03/2018 10:00 horas	21/03/2018	60 Días Naturales	\$508,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle de los Lamentos entre las calles Ejército Nacional y Tamaulipas, Colonia 1 de Mayo, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **09:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2018** a las **10:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **09:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-022-2018	\$2,400.00	26/02/2018 10:00 horas	01/03/2018 11:15 horas	02/03/2018	SALA 2 07/03/2018 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	15/03/2018 10:30 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$2,170,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Hernán Cortez entre las calles Rosales y Jose López Portillo, Colonia Universitaria, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **10:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2018** a las **11:15 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **10:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-023-2018	\$2,400.00	26/02/2018 11:00 horas	01/03/2018 12:00 horas	02/03/2018	SALA 2 07/03/2018 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	15/03/2018 11:30 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$2,477,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Llano del Bronco entre las calles Llanuras de Occidente y Llano del Centro, Colonia, Riberas del Bosque, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2018** a las **12:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **11:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-024-2018	\$2,400.00	26/02/2018 12:00 horas	01/03/2018 12:45 horas	02/03/2018	SALA 2 07/03/2018 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Hidráulica	15/03/2018 12:00 horas	21/03/2018	120 Días Naturales	\$3,323,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Lucio Blanco entre las calles Colonias en Acción y Lázaro Cárdenas, Colonia Jacinto López 1, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2018** a las **12:45 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **12:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-025-2018	\$2,400.00	26/02/2018 13:00 horas	01/03/2018 13:30 horas	02/03/2018	SALA 2 07/03/2018 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	15/03/2018 12:30 horas	21/03/2018	90 Días Naturales	\$1,898,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Sinaloa entre las calles Juan Mario Castorena y Gilberto Reyna, Colonia Nuevo México, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2018** a las **13:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **13:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
57057002-026-2018	\$2,400.00	26/02/2018 14:00 horas	01/03/2018 14:15 horas	02/03/2018	SALA 2 07/03/2018 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable
0	Pavimentación Asfáltica	15/03/2018 13:00 horas	21/03/2018	120 Días Naturales	\$3,287,000.00

Ubicación de la obra en: **Boulevard San Valentín entre las calles Flor de Cactus y Flor de Artemisas, Fraccionamiento San Valentín, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://reynosa.gob.mx> y venta en: Calle **Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500**, teléfono: **899-922-4258, ext. 208** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2018** a las **14:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2018** a las **14:15 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de Presentación y Apertura (s) de Proposiciones Técnica (s) y Económica (s) se efectuará el día **07 de Marzo de 2018** a las **14:00 horas**, en: SALA 2 de las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° **635** esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgará anticipo alguno.

- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, sin la previa autorización de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, que hayan trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional.
- El LICITANTE deberá integrar en la propuesta Técnica, copias de los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales y estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. Estos documentos servirán para comprobar que cuentan con el capital contable requerido en la Convocatoria y en las Bases de Licitación.
- Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas.
- En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Estos Recursos son: **Ramo 28 RFE 2018.**

Reynosa, Tamaulipas a 20 de Febrero de 2018.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., martes 20 de febrero de 2018.

Número 22

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 483.- Expediente Número 00792/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar un Hecho Sobre Posesión de un Bien Inmueble.	3	EDICTO 717.- Expediente Número 00481/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 612.- Expediente Número 00910/2017, relativo a Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	3	EDICTO 718.- Expediente Número 273/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 613.- Expediente Número 00072/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 719.- Expediente Número 00497/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 618.- Expediente Número 00001/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	3	EDICTO 720.- Expediente Número 00978/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 702.- Expediente Número 01050/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 721.- Expediente Número 01435/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 703.- Expediente Número 00918/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 808.- Expediente Número 00576/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 704.- Expediente Número 01073/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 850.- Expediente Número 00597/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 705.- Expediente Número 0153/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 851.- Expediente Número 00335/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 706.- Expediente Número 0455/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 852.- Expediente Número 233/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 707.- Expediente Número 0971/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 853.- Expediente Número 244/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 708.- Expediente Número 00681/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 854.- Expediente Número 00932/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 709.- Expediente Número 00680/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 855.- Expediente Número 00727/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 710.- Expediente Número 00551/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 856.- Expediente Número 00358/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 711.- Expediente Número 0862/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 857.- Expediente Número 01246/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 712.- Expediente Número 00431/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 858.- Expediente Número 00380/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 713.- Expediente Número 01400/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 859.- Expediente Número 00287/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 714.- Expediente Número 00867/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 860.- Expediente Número 00880/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 715.- Expediente Número 00307/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 861.- Expediente Número 00089/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 716.- Expediente Número 00203/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	9	EDICTO 862.- Expediente Número 00248/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	16
		EDICTO 863.- Expediente Número 0039/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 864.- Expediente Número 0298/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 894.- Expediente Número 00034/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 865.- Expediente Número 00394/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 895.- Expediente Número 5/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 866.- Expediente Número 0981/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 896.- Expediente Número 00010/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 867.- Expediente Número 1952/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 897.- Expediente Número 01437/2017, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	27
EDICTO 868.- Expediente Número 00578/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 898.- Expediente Número 01327/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia.	27
EDICTO 869.- Expediente Número 00283/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 899.- Expediente Número 00200/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 870.- Expediente Número 0151/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 900.- Expediente Número 00232/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 871.- Expediente Número 0318/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 901.- Expediente Número 00656/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 872.- Expediente Número 0369/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 902.- Expediente Número 00242/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 873.- Expediente Número 449/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 903.- Expediente Número 00286/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 874.- Expediente Número 00383/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 904.- Expediente Número 0284/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 875.- Expediente Número 0762/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 905.- Expediente Número 0458/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 876.- Expediente Número 00938/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 906.- Expediente Número 01271/2017, relativo al Divorcio Incausado.	29
EDICTO 877.- Expediente Número 00005/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 907.- Expediente Número 01409/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Restitución de Guarda y Custodia.	29
EDICTO 878.- Expediente Número 00067/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 908.- Expediente Número 00222/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva y/o Usucapión.	30
EDICTO 879.- Expediente Número 00692/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 909.- Expediente Número 0004/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 880.- Expediente Número 00816/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 910.- Expediente Número 01442/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	32
EDICTO 881.- Expediente Número 00625/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 911.- Expediente Número 063/2017, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado.	32
EDICTO 882.- Expediente Número 00115/2016, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	23	EDICTO 912.- Expediente Número 735/2017, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	32
EDICTO 883.- Expediente Número 00048/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 913.- Expediente Número 00338/2017, relativo al Juicio Unilateral de Divorcio.	32
EDICTO 884.- Expediente Número 01457/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 914.- Expediente Número 00001/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	33
EDICTO 885.- Expediente Número 00838/2017, relativo a la Sucesión Testamentaria.	24	EDICTO 915.- Expediente Número 00055/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	33
EDICTO 886.- Expediente Número 00079/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	25	EDICTO 916.- Expediente Número 876/2017, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	33
EDICTO 887.- Expediente Número 00063/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	25	EDICTO 917.- Expediente Civil Número 4/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Testimonial Ad-Perpetuam.	33
EDICTO 888.- Expediente Número 0055/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25	EDICTO 918.- Expediente Número 1179/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	34
EDICTO 889.- Expediente Número 00201/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25		
EDICTO 890.- Expediente Número 00001/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25		
EDICTO 891.- Expediente Número 00011/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26		
EDICTO 892.- Expediente Número 00580/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	26		
EDICTO 893.- Expediente Número 00758/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26		

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil diecisiete, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montañón, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00792/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar un Hecho Sobre Posesión de un Bien Inmueble, promovido por la C. REYNA CRISTINA GARCIA ORTIZ, a fin de demostrar la posesión como medio para acreditar o adquirir el dominio del Inmueble que actualmente tiene en posesión; que se identifica como, lote 1-uno, manzana única ubicado en Avenida Loma Dorada s/n en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 40.00 M.L., y colinda con calle de acceso Parque Industrial del Norte; AL SUR: en 04.00 M.L., y colinda con canal de desagüe, AL ESTE, en 125.00 M.L., y colinda con Avenida Loma Dorada y AL Oeste en 130.00 M.L., y colinda con Propiedad del Parque Industrial del Norte.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VIII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

12 de enero del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

483.- Enero 30, Febrero 8 y 20.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00910/2017, relativo a Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que el C. FRANZ SOL ROSETE, tiene la posesión del inmueble ubicado en lote número 300 con domicilio camino a Francisco A. Medrano, accedando por el Boulevard Primex Carretera al Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, el cual consta de una superficie de 15,034.8905 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 300 metros con terreno de la Sra. Rosa Cabrera Viuda de Hernández, AL SUR en 300 metros con terreno del Sr. Tito Cervantes, AL ESTE en 50.15 metros con terreno de Tito Cervantes, y AL OESTE en 50.09 metros con camino a Francisco Medrano, con Clave Catastral 04-20-1177, y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense

avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (I.T.A.V.U.) de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE

Altamira, Tamaulipas, a 12 de enero de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

612.- Febrero 6, 13 y 20.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. REFUGIO GARCIA GARCÍA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de tres de marzo de dos mil diecisiete, radicó el Expediente 00072/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. PEDRO HUGO SALINAS BRAVO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio se ordenó notificar a los demandados REFUGIO GARCÍA GARCÍA por medio de edictos ordenado mediante proveído de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES de siete en siete días en el Diario Oficial, en un diario de mayor circulación en la República, fijándose además en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la materia Mercantil.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

613.- Febrero 6, 13 y 20.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos Civil Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en funciones de Secretario de Acuerdos Civil por Ministerio de Ley, por auto de fecha (08) ocho de enero de (2018) dos mil dieciocho, ordenó radicar el Expediente Número 00001/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por ALFREDO LUCIO GALLEGOS Y TOMASA SANDOVAL RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un predio urbano que se encuentra ubicado en el Valle de Chamal del municipio de Ocampo, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 32-00-00.00 hectáreas, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 800.00 metros con Juana Norma Tovar Bernal; AL SUR 800.00 metros con Raymundo Álvarez;

AL ESTE 400.00 metros con Alvarado y J. Pilar González; AL OESTE 400.00 metros con Nicolás Flores González; controlado con la Clave Catastral 28-15-01-06; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 09 de enero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

618.- Febrero 6, 20 y Marzo 6.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecinueve de enero de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 01050/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de LAURA ALICIA PALACIOS GARZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Loma Sur, número 136, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 19 de la manzana 34, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 18, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 20, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Loma Sur, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 29.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Inscripción la de Inmatriculación por conversión de la Finca Número 107787, de veintisiete de agosto de dos mil quince del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos designados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de enero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

702.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha Treinta de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00918/2009, promovido por el Lic. Eduardo Damián Echavarría Rodríguez, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. ERNESTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la Titular de

este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa con superficie de 45.00 metros de construcción ubicado en la calle Malaquita número 206 del Fraccionamiento La Joya de esta ciudad y el 100% den por ciento de los derechos de propiedad del lote 28, de la manzana 18, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Malaquita, AL SUR: en 6.00 metros con lote 21, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 29, y AL OESTE: en 15.00 metros con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección I, Número 24332, Legajo 487, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 31 de Mayo de 2000.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

703.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01073/2009, promovido por el Lic. Teodoro Nicolás Fragoso Tapia, continuado por el Lic. Eduardo Damián Echavarría Rodríguez, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. RAÚL MERAZ GONZÁLEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote, 71, de la manzana 104, ubicado en la calle Pablo Picasso, sin número, dicho predio tiene una superficie de (114.75) metros cuadrados, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, de esta ciudad y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.75 metros, con calle Pablo Picasso; AL SUR: en 6.75 metros, con lote 8 y colinda con calle Francisco de Goya; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 70 y colinda con Avenida Loma Dorada; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 72 y colinda con Avenida Loma Linda.- Inmueble que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, en la Sección I, Número 10580, Legajo 212, de fecha 01 de marzo del 2000 del

municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 1133587, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

704.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de Jo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0153/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GUILLERMO GUADALUPE MÉNDEZ LEAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Palma Reina, número 51, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 5, de la manzana 17, entre Islas Marshall y Paseo de los Palmares, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15 mts con lote 6, AL SUR, en 15 mts con lote 4, AL ORIENTE, en 6 mts con calle Palma Reina, AL PONIENTE, en 6 mts con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1671, Legajo 3-034 de fecha 22 de febrero de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 16 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

705.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0455/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ROSA ISELA DE ANGEL MEDINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Rinconada del Chairel Norte, número 160, del Fraccionamiento "Ampliación Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 27 de la manzana 1, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 38.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con terrenos del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas, AL SUR, en 5.20 mts con calle Rinconada del Chairel, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 28, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10378, Legajo 3-208 de fecha 29 de agosto de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$135,333.33(CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 21 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

706.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0971/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de DENISE IBARRA RAMOS, HUGO ABRAHAM CANTÚ VEGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Cardenales, número 507, de la colonia "Las Águilas" edificada sobre el lote 7 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m² y superficie de construcción de 66.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 15, AL SUR, en 6.00 mts con Privada Cardenales, AL ESTE, en 17.00 mts con el lote 5, AL OESTE, en 17.00 mts con lotes 8 y 9.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 7724, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS /100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá a 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 08 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

707.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, par auto de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00681/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE ALBERTO CERDA SALAZAR Y MAYTE IBARRA CASTRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle de México, número 27, lote 11, manzana 14, del Fraccionamiento "Valle Real" con superficie de construcción de 63.08 m², y superficie privativa de terreno de 95.55 1142, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 13.65 metros, con terreno de la vivienda 29, AL SUROESTE: en 13.65 metros, con terreno de la vivienda 25, AL SURESTE: en 7.00 metros, con área verde, AL NOROESTE: en 7.00 metros, con calle Valle de México.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1695, Legajo 3-034, de fecha veinticinco de marzo del dos mil tres, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como en la

Finca 125812 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate par ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

708.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de uno de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00680/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de AGUSTINA ORTIZ GARCIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía del Rosario, número 160, edificada sobre el lote 5 de la manzana 28, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas, con una superficie de terreno de 82.50 m² metros cuadrados, y una superficie de construcción de 35.21 m² metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.50 metros con calle Bahía del Rosario, AL SUR: en 5.50 metros con lote 20, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote 6, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4444, Legajo 3-089 de fecha 24 de mayo del 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como en la Finca Número 126564 de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, en esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

709.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00551/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de DANIELA GUADALUPE MÚNIZ RIVAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Limón número 4 del Fraccionamiento Hacienda Bugambilias de esta ciudad, edificada sobre el lote 2, de la manzana 12, con superficie de 90.00 m2 de terreno y 39.53 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Limón, AL SUR, en 6.00 mts con lote 73, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7757, Legajo 3-156, de fecha 14 de junio de 2007, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 18 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

710.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0862/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ADOLFO MUÑOZ ARIAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Palma, número 11 del Fraccionamiento Hacienda Bugambilias de esta ciudad edificada sobre el lote 68 de la manzana 12, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 7, AL SUR, en 6.00 mts con lote calle Palma, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 67, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 69.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8027,

Legajo 3-161 de fecha 19 de Junio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto, en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 06 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

711.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de ocho de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00431/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DAMARIS RAMOS NUCAMEDY y VÍCTOR MEDINA RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“...Vivienda ubicada en calle Bahía Concepción 113 del Fraccionamiento Paseo de la Brisas, lote 15, manzana 19, con superficie privativa de terreno de 78.00 metros cuadrados, y de construcción 35.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con lote 5-A, AL SUR: en 5.20 metros con calle Bahía Concepción, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 14-A, muro medianero de por medio, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7788, Legajo 3-156 de fecha 10 de octubre del 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como en Finca Número 126051 de fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete, en esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, Constituida en la Inscripción Primera.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
712.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01400/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ADRIANA ISABEL SOLÍS SALAZAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Antigua, número 106, del Fraccionamiento Villa Las Torres de esta ciudad, con una superficie de construcción de 55.00 metros cuadrados, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua; y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote número 4; de la manzana 13; sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Antigua, AL SUR, en 6.00 mts con lote 62, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 5, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8100, Legajo 162, de fecha 16 de febrero de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 06 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

713.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiséis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00867/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALIS DORA

MÉNDEZ JACOME, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Del Triunfo, número 46, casa 31, del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase II, con una superficie de 104.00 metros cuadrados, con una construcción de 38.17 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con Calle Del Triunfo, AL SUR: en 6.50 metros con lote 06, AL ESTE: en 16.00 metros con lote 32, AL OESTE: en 16.00 metros con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9092, Legajo 3-182 de fecha 18 de noviembre del 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 126609 de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete, constituida en la Inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
714.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00307/2013, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por JOSÉ DE JESÚS RENDÓN PÉREZ, en contra de FERNANDO SALOMÓN CONTRERAS GÓMEZ Y ZOBAYDA AGUIRRE AMARO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como lote 25, de la manzana 7, ubicado en la calle Barra de la Trinidad número 120, de la Unidad Habitacional Fidel Velázquez, municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 150.00 m², y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 7.50 ML colinda con lote 4, AL SUR.- en 7.50 ML colinda con calle Barra de Trinidad, AL ESTE.- en 20.00 ML, colinda con lote 24, AL OESTE.- en 20.00 ML, colinda con lote 26.- Valor Pericial de \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiéndole a las dos terceras partes del valor fijado por los peritos, que es la cantidad de \$1'066,666.66 (UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, en la Sección Primera, Número 4174, Legajo 84, de fecha 8 de marzo de 1988, del municipio Altamira, Tamaulipas, actualmente se identifica como Finca N° 27803.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL

DÍA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto el día 24 de enero de 2018 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

715.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de diciembre del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00203/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. NORA MARÍA CARRIZALES HERNÁNDEZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Sabinos de la Villa Sabinos, número 2109, lote 38, manzana 12, Fraccionamiento Lomas del Río Primera Etapa en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 con lote 37; AL SUR: 14.00 metros con lote 39; AL ESTE: 6.00 metros con lote 05; y AL OESTE: 6.00 metros con calle Sabinos; y con un valor de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

716.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, per auto de fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00481/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. IRMA ADRIANA VILLA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Silvestre Aranda, número 17 lote 21, manzana 53, Fraccionamiento Benito Juárez en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ESTE: 6.00 metros con calle Silvestre

Aranda; y AL OESTE: 6.00 metros con lote 04; y con un valor de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

717.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de diciembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 273/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Amado Lince Campos y continuado por el Lic. Andrés Eduardo García López, apoderado legal de METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V., en contra de FRANCISCO JAVIER VIELMA GÓMEZ, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Sierra San Carlos, lote 11, manzana 118 y fracción del lote 12, número 1420, del Fraccionamiento las Fuentes Sección Lomas, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 178.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.50 M.L. con calle Sierra San Carlos, AL SUR: en 10.50 M.L. con lote 47 y 48, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. con lote 10, AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con lote 13; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 112322 de fecha 11 de febrero del 2011 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$742,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de enero del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

718.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete del mes de enero del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00497/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C. HOMERO GONZÁLEZ MENDOZA Y BLANCA MARICELA TORRES OLIVARES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: 59, manzana 125, de la calle Francisco de Goya, número 689, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, del municipio de Reynosa Tamaulipas; dicho inmueble con una superficie de terreno de 119.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros con calle Francisco de Goya, AL SUR 700 metros con lote 8 y 9, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 58 y AL OESTE en 17.00 metros con lote 60.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 197300 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. HOMERO GONZALEZ MENDOZA Y BLANCA MARICELA TORRES OLIVARES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$182,666.66 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,533.33 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de enero del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

719.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00978/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Hacienda San Miguel, número 164, del Fraccionamiento Hacienda San Marcos, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y con una superficie de 36.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 02; AL SUR en 6.00 m con calle Hacienda San Miguel; AL ESTE en 15.00 m con lote 32; y AL OESTE en 15.00 m con lote 01.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 197175, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$136,666.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$27,333.33 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de enero del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

720.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dictado dentro del

Expediente Número 01435/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GLADYS BALDERAS FERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor de Calabaza número 228, lote 15 manzana 17, fraccionamiento San Valentín de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m², de terreno y 41.97 m² de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Flor de Calabaza; AL SUR en 6.00 m con lote 20; AL ESTE en 17.00 m con lote 16; y AL PONIENTE en 17.00 m con lote 14.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 160 835 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. GLADYS BALDERAS FERNÁNDEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$26,666.66 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

721.- Febrero 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete y once de enero de dos mil dieciocho, dictados en el Expediente Número 00576/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANGEL MARTÍNEZ CABRERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Praga número 14172, del Fraccionamiento Villas de Oradel, de esta ciudad, descrita como lote 27, manzana 16, superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 6.00 metros con lote 7; AL SUR, 6.00 metros con

calle Praga; AL ORIENTE, 15.00 metros con lote 28; y AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 26; y valuado por los peritos en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DOCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica

808.- Febrero 14 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00597/2015, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Gustavo Rendón Torres, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de IGNACIO TORALES CASTILLO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble que se identifica como: vivienda número 20, manzana 02, del Condominio 33, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 40.97 metros cuadrados, y una superficie de terreno de 48.20 metros cuadrados, correspondiéndole un indiviso de 1.9231%, comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 4.35 metros con vivienda número 16 del condominio número 32 de la misma manzana; AL ESTE.- en 11.08 metros, con vivienda número 19 del mismo condominio; AL SUR - en 435 metros área común del mismo condominio, AL OESTE.- en 11.08 metros, con vivienda número 21 del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Sección I, Número 2824, Legajo 6-057, de fecha catorce de abril de dos mil tres, del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con datos de gravamen: Sección II, Número 4, Legajo 6033, Año 2003, de fecha catorce de abril de dos mil tres, del municipio de Altamira, Tamaulipas; actualmente registrada bajo los siguientes datos: Finca Número 85652, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor pericial \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, en días hábiles,

siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto a los once días de enero de dos mil dieciocho, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

850.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00335/2016, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas de "BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER" en contra del C. ANGEL CARLOS MARIE MORALES, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Bien inmueble ubicado en el lote 13, manzana 29 de la calle Privada Asunción número 225 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 91.00 m2, y superficie de construcción de 65.90 m2 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 M.L. con lote 12, AL SUR en 14.00 M.L. con lote 14, AL ESTE en 6.50 M.L. con lote 20 y AL OESTE en 6.50 M.L. con Privada Asunción.- Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca 74315 de fecha 15 de abril del 2009, de ciudad Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

851.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece y veinte de diciembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 233/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de C. MANUEL ANGEL ALDAMA QUEZADA, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Río Santiago, número exterior 104, lote número 20, de la manzana 6, del Fraccionamiento Los Caracoles, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 21, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 19, AL ESTE: en 6.00 M.L. con calle Río Santiago, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con calle lote 15; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 8662 de fecha 30 de enero del 2017 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 11 de enero del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

852.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 244/2016, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra apoderado legal de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. PAUL ENRIQUE DUQUE SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 17, manzana 112, ubicado en la calle Nogal, número 332, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 20529, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la

audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

853.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00932/2016, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferrá, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. MARTIN VLADIMIR GARCIA VALERO, la Titular de este Juzgado C. Lic. María del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 14, de la manzana 12 ubicado en la calle Circuito Hacienda San Pedro con el número oficial 112 del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo inscripción 3a de la Finca Número 7118, de fecha 29 de mayo del 2008 de Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de noviembre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

854.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de enero del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00727/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. LUCIANO ABAD SANTIAGO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicada en la calle Durango número 270, lote 20, manzana 26, del Fraccionamiento Sinaloa III, del municipio de Altamira, Tamaulipas, casa 20: que se edificara sobre una superficie aproximada de terreno 72.50 m2 (setenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros, con calle Durango; AL SUR: en 5.00 metros, con casa 42; AL ESTE en 14.50 metros, con casa 21; y AL OESTE: en 14.50 metros, con casa 19 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 12215, Legajo 6-245, de fecha 13 de diciembre del 2006 del municipio de Altamira Tamaulipas, actualmente Finca Número 85673.- valor comercial \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciocho. DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

855.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fechas ocho y diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00358/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BRENDA IRENE ALVARADO

ROJAS, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la demandada C. BRENDA IRENE ALVARADO ROJAS, el que se identifica como: vivienda ubicada en la calle Puebla, número 143, lote 75, manzana 02, casa 75, del Conjunto Habitacional Puebla IV, Fraccionamiento Puebla IV, del municipio de Altamira, Tamaulipas, siendo el Numero de la Finca con el cual se identifica en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca Número 70559, del municipio de Altamira, que se edificara sobre una superficie aproximada de terreno de 72.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con propiedad privada, AL SUR en 5.00 metros con calle Puebla, AL ESTE en 1450 metros con casa 74 y AL OESTE en 1450 metros con casa 76 a nombre de la C. BRENDA IRENE ALVARADO ROJAS.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como la postura base del remate la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

856.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil dieciocho, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01246/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN VICENCIO LOTINA, ELDA ELIDA ANTONIO NAVA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El Lote número 12, manzana 76, ubicada en calle Mauna Kea, número 822, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sector Cerros de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 8594, Legajo 2-172, de fecha 16 de agosto del 05 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

857.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (18) dieciocho de enero de dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 00380/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. VÍCTOR RAMÓN HERNÁNDEZ TORRES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno Urbano, ubicada en calle Ayutla, número 61, manzana 61, lote 13, Fraccionamiento Licenciado Benito Juárez, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con Conjunto Habitacional Fundadores; AL SUR: 6.00 metros con calle Ayutla; AL ESTE: 17.00 metros con lote 12 y AL OESTE: 17.00 metros con lote 14; y con un valor de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el día QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

858.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintidós de enero de dos mil dieciocho, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00287/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por el Ciudadano Licenciado Amado Lince Ramos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, y continuado por el C. Julio Sánchez Ponce Díaz, en contra de CLAUDIA NERY DEL ANGEL DEL ANGEL Y FRANCISCO EDUVIGES DE ANDA MENDOZA, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en Avenida Sexta, número 503, departamento 5, entre las calles Quinta Avenida y Avenida Universidad, del Conjunto Habitacional Los Pinos, de la colonia Jardín 20 de Noviembre, C.P. 89138 en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.335 metros con departamento 5 del edificio 505, AL SUR en 6.41 metros con el departamento 4 y en 2.925 metros con fachada del área común del edificio, AL ORIENTE en 8.225 metros con fachada a jardín departamento número 2, AL PONIENTE en 2.925 con fachada a área común del edificio y en 5.30 metros con departamento número 6, con una superficie de 68.62 metros cuadrados; con los siguientes datos de registro.- Sección I, Número 5179, Legajo 6-104, de fecha cuatro de mayo de dos mil siete del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE MARZO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a veinticinco de enero de dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

859.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de enero del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00880/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos apoderado de BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de OSCAR NARVÁEZ HERNÁNDEZ Y JULIA MALDONADO HERNÁNDEZ DE NARVÁEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y su construcción, identificado como lote (7) siete, manzana 24, Nevado de Toluca número 303 colonia México del municipio de Tampico, Tamaulipas, superficie 428.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.60 metros con lote 65; AL SUR en 10.40 metros con la calle Nevado de Toluca; AL ORIENTE en 40.30 metros con el lote de terreno 06, AL PONIENTE en 41.31 metros con el lote 08.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección II. Número 26,276, Legajo 526, de fecha 20 de enero de 1995, inscripción 10 de fecha 27 de septiembre del 2011, bajo el Número de Finca 27511, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$1'960,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de marzo del dos mil dieciocho, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los treinta de enero del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

860.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de enero del dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00089/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Perla Pacheco Montañón y continuado por la Lic. Ariana De Jesús Vargas Hernández, en su carácter de apoderado legal del INFONAVIT en contra de ANDRÉS AVELINO BURGOS RODRÍGUEZ, sacar a remate en primera

almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. ANDRÉS AVELINO BURGOS RODRÍGUEZ, el que se identifica como: calle Circuito Tamaulipeco, número 407, vivienda número 52, manzana seis, condominio dos, Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar I, (Miramapolis), Cd. Madero, Tamaulipas, actualmente Finca 33384 con una superficie de 61.19 m2. (sesenta y un metros con diecinueve sentimientos cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.85 metros con área común del propio condominio; AL ESTE: 5.60 metros con área común del propio condominio; AL SUR: en 9.85 metros con vivienda número 32 del mismo condominio; AL OESTE: 5.60 metros en 2 tramos; 2.80 metros con vivienda número 33 y 2.80 metros con área común ambas del mismo condominio; a nombre del C. ANDRÉS AVELINO BURGOS RODRÍGUEZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal de la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 23 de enero de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

861.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fechas catorce de diciembre del año dos mil diecisiete y diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00248/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el C. Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, en su carácter de apoderado general papa pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PAPA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. LICENCIADA ARIANA DE JESÚS VARGAS HERNÁNDEZ en contra de los C.C. EDSON SILVA REYES Y MIRIAM BERENICE RUBIO PIÑA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado de los demandados los C.C. EDSON SILVA REYES, Y MIRIAM BERENICE RUBIO PIÑA el que se identifica como:- Privada Encino "B" numero 109 lote número (9) nueve de la manzana (20) veinte del Fraccionamiento "Arboledas V" del municipio de Altamira Tamaulipas con una

superficie privativa de terreno: 78.00 m2 (setenta y ocho metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 15.00 metros con lote 8-A. AL SUR en: 15.00 metros con lote 9-A, AL ESTE en: 5.20 metros con fracción restante de la misma manzana, AL OESTE en 5.20 metros con Privada Encino "B" Finca Número 26014, municipio de Altamira, Tamaulipas, hipoteca inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección II, Número 4765, Legajo 6-096 de fecha 03 de agosto del año dos mil cinco, en el municipio de Altamira, Tamaulipas.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor pericial del actor y demandado en rebeldía, convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- En la inteligencia que de la última de las publicaciones del edicto a la fecha de celebración de la audiencia de remate, deberá mediar un término de tres días.- Hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

862.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0039/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en contra de EDGAR ALEJANDRO GAYTÁN GALVÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle 17, número 158, del Fraccionamiento "Molinos del Rey IV" edificada sobre el lote 27 de la manzana 44, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.80 mts con lote 18, AL SUR, en 6.80 mts con calle 17, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 26, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 9469 en este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,000.00(DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos de la parte demandada y actora, y que es la cantidad de \$158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.-

H. Matamoros, Tamps., 22 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

863.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0298/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de EMMANUEL MEDINA CORONADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Gerardo número 102, del Fraccionamiento "San Cristóbal" edificada sobre el lote 19 de la manzana 10, con superficie de terreno de 110.26 m2 y superficie de construcción de 40.960 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.97 mts con calle San Gerardo, AL SUR, en 7.00 mts con limite, AL ESTE, en 15.24 mts con lote 18, AL OESTE, en 14.91000 mts con limite.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 12875, Legajo 3-258, de fecha 15 de noviembre de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$157,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 28 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

864.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00394/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de JORGE ALBERTO ESPINOSA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Islas Fiji, número 50, del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 23, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Islas Fiji, AL SUR, en 6.000 mts con área comercial, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 3, AL PONIENTE, en 15.00 mts con calle Palma Sola.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 126438 de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos rendidos por ambos peritos y que es la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 28 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

865.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de uno de diciembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0981/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLEMENTE ENRIQUE ZAVALA NAMBO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle San Hipólito número 265, lote 60, manzana 13 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas, con una superficie de terreno de 60.00 metros y 35.00 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.00 metros con lote 34, AL SUR, en 4.00 metros

con Laguna de San Hipólito, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 61 muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 metros con área común.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 126529 de fecha 07 de noviembre del 2017, constituida en la inscripción 1A.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
866.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1952/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ OMAR LUCIO HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Nuxco número 188, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas II" edificada sobre el lote 2 de la manzana 39, con superficie de terreno de 78.72 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.08 mts con lote 1, AL SUR, en 15.20 mts con lote 3, AL ESTE, en 5.20 mts con calle Laguna Nuxco, AL OESTE, en 5.20 mts con lote 45.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4250, Legajo 3-085 de fecha 03 de Junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía y que es la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 28 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

867.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00578/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ELIZABETH BAUTISTA ZÚÑIGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Bárbara, número 66, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 13 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 59.70 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 14, AL SUR, en 15.00 mts con lote 12, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 34, AL OESTE, en 15.00 mts con calle Santa Bárbara.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 126434, de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos rendidos por ambos peritos y que es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 28 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

868.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente 00283/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ediviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARNOLDO SÁNCHEZ DE LUNA Y ROSALBA MENDOZA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía de Tortugas, número 169, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 40 de la manzana 46, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 39.61 m2, con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 23, AL SUR: En 7.00 metros con Calle Bahía de Tortugas, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 39, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4491, Legajo 3-090 de fecha ocho de junio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 126117 de uno de noviembre de dos mil diecisiete de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien mediante junta de peritos celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, misma que se toma como precio para el remate-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

869.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0151/2016, relativo a! Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de OTILIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Guillermo Guajardo González número 10 del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad edificada sobre el lote 74, de la manzana 09, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 44.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Guillermo Guajardo González, AL SUR, en 6.00 mts con lote 05, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 73, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 75.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7455, Legajo 3-150 de fecha 13 de noviembre de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$152,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá a! 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a

fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 28 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

870.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0318/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOVA BOCANEGRA NAVARRO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle San Alejandro, número 74, del Fraccionamiento “Lomas de San Juan” edificada sobre el lote 17 de la manzana 89, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Alejandro, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 32, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 18, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6790, Legajo 3-136 de fecha 26 de agosto de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 28 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

871.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre de Dos Mil Diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0369/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARCO ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ Y SANTOS MACARENA BANDA CONDE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente b/en inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle del Zapote número 65 del Fraccionamiento Valle Real XIII, edificada sobre el lote 16, de la manzana 32, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Valle del Zapote, AL SUROESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 67, AL NOROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 63.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5069, Legajo 3-102 de fecha 22 de junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$199,333.33 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 22 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

872.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de Veintitrés de Noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 449/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GERARDO MULLER RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...vivienda ubicada en calle Siria número 35, lote 41, manzana 08 del Fraccionamiento Valle de Casablanca III de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados y 58.88 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 01, AL SUR, en 6.00 metros con calle Siria, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 40, AL OESTE, en 15.00 metros con calle Arabia.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 105882 de fecha 03 de octubre del 2017, constituida en la inscripción 1A.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$503,000.00 (QUINIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor dado al inmueble hipotecado por los peritos designado en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

873.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00383/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ALBERTO GARCIA FRAUSTO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rinconada del Chairel Sur, número 323, del Fraccionamiento Rinconada de Las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 61-A de la manzana 24, con superficie privativa de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 61 muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 mts con área común, AL ESTE, en 4.00 mts con terrenos del Fraccionamiento Rinconada de Las Brisas, AL OESTE, en 4.00 mts con calle Rinconada del Chairel Sur.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10433, Legajo 3-209 de fecha 30 de agosto de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 06 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

874.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0762/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RUFINA GERON FERMÍN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Herón Gallegos, número 115, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 7, de la manzana 39, con superficie de terreno de 102.00 m² y superficie de construcción de 44.10 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 64, AL SUR, en 6.00 mts con calle Herón Gallegos, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 18, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9700 Legajo 3-194 de fecha catorce de diciembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$162,666.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 06 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

875.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00938/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALFREDO MURILLO LÓPEZ Y MAGALY DEL CARMEN GONZALEZ MURILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Doña Aurora, número 159, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 23 de la manzana 16, con superficie de terreno de 90.00 m² y superficie de construcción de 34.14 m² con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote

número 8, AL SUR: en 6.00 metros con calle Doña Aurora, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 22, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 24.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5398, Legajo 3-108 de fecha once de julio de dos mil se/s de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como en la Finca Número 125998 de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete constituida en la Inscripción primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

876.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00005/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MIRIAM SUGEY CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Pirules, número 600, lote 8, manzana 7 del Fraccionamiento Palmares de Las Brisas, con una superficie de 78.82 metros cuadrados, con una construcción de 42.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.73 metros con lote 7, muro medianero de por medio, AL SUR: en 15.80 metros con lote 09, AL ESTE: en 5.00 metros con calle Pirules, AL OESTE: en 5.00 metros con propiedad particular.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el Número de Finca 10578 de fecha dieciocho de marzo de dos mil nueve, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de enero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

877.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00067/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DAVID DANIEL SALDIVAR JUÁREZ y NORMA ISELA CORTINAS GARCIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...Vivienda ubicada en calle Hernán Cortez número 117, lote 38, manzana 10, del Fraccionamiento Villa Española de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y 57.60 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 9, AL SUR: en 6.00 metros con calle Hernán Cortez, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 37, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 37199 de fecha 18 de mayo de 2011 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de enero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

878.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00692/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. PATRICIA RAMÍREZ JUÁREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Villa de Padilla número 140, manzana 10, lote 13, Fraccionamiento Riberas del Carmen de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 105,9.0 m2 de terreno y 41.49 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 15.00 M. con calle Villa de Baltazar; AL SURESTE en 6.00 m con Villa de Padilla.; AL SUROESTE en 15.00 m con lote 14; y AL NOROESTE en 6.00 m con lote 12.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el

Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 187890, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. PATRICIA RAMÍREZ JUÁREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$161,133.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,266.66 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

879.- Febrero 20 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00816/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GRACIELITA DE LA ROSA MOLLEDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Retorno Córdoba, número 302, lote 51, manzana 23, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes con residencia en esta ciudad, con una superficie de 108.55 ,2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 16.70 m con lote 52; AL SUR en 16.70 m con lote 50; AL ORIENTE en 6.50 m con Retorno Córdoba; y AL PONIENTE en 6.50 m con lote 54.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 160593 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. GRACIELITA DE LA ROSA MOLLEDA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados dicho

bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$219,333.32 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,866.66 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

880.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00625/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBAV BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ANA LAURA CELERINO PÉREZ Y GONZALO RIVERA SALINAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Paseo Playa Diamante, número 240, del Fraccionamiento Villas Diamante, de esta ciudad, con una superficie de 115.81 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 16.54 m con lote 54; AL SUR en 16.55 con lote 52; AL ESTE en 7.02 m con lotes 21 y 22; y AL OESTE en 7.02 m con Paseo Playa Diamante.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 32024 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$433,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$288,666.66 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base

para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$57,733.33 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

881.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, en los autos del Expediente 00115/2016, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JAIME HIPÓLITO BARRÓN, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Vivienda ubicada en la calle Valle Topacio núm. 116, lote núm. 5 (cinco), manzana 21 (veintiuno), Fraccionamiento Paseo Real, municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 (setenta y ocho metros cuadrados), comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con el lote 4-A; AL SUR: en 15.00 metros, con lote 5-A, muro medianero de por medio; AL ESTE: en 5.20 metros, con lote 24-A; y AL OESTE: en 5.20 metros, con calle Valle Topacio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 10359, Legajo 6-208, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha treinta de octubre de dos mil seis.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días hábiles, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (08) OCHO DE MARZO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 16 de enero de 2018.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

882.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00048/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. SANTA ANA CEDILLO IBARRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Vallarta, número 145, manzana 10, lote 23 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 172811, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$229,333.33 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$45,866.66 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

883.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01457/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO

BBVA BANCOMER, en contra de la C. GABRIELA EDITH ORTIZ ÁLVAREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle San José, número 329, lote 15, manzana 24, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2 de terreno y 65.90 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 ML., con lote 89, AL SURESTE en 6.50 ML., con calle San José; AL SUROESTE en 14.00 ML., con lote 16; y AL OESTE en 14.00 ML., con lote 14, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca Número 188129 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. GABRIELA EDITH ORTIZ ÁLVAREZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente en la suma de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien Hipotecado, la suma de \$364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda que es la cantidad de \$291,200.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$58,240.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- En la inteligencia de que la audiencia de remate se llevará a cabo el día TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad convocando a postores a fin de que comparezcan a la audiencia de remate.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

884.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00838/2017, denunciado por los C.C. JAIME TOMAS CUEVAS TORRES, MA. LUISA CUEVAS TORRES, MARIBEL CUEVAS TORRES, ANGELINA TORRES TREVIÑO, la Sucesión Testamentaria a bienes de BARTOLO CUEVAS GUERRERO, quien falleció el día (03) res de abril del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que

comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

885.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00079/2018, denunciado por la C. MA. DE LA PAZ AMOR LEDESMA Y/O MARÍA DE LA PAZ AMOR LEDESMA Y/O SILVIA AMOR LEDESMA, la Sucesión Testamentaria a bienes de DOLORES ARONA GUERRERO, quien falleció el día (18) dieciocho de abril del año dos mil once (2011), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (29) veintinueve días del mes de enero del año 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

886.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintidós de enero de dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por el C. PATRICIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, bajo el Número 00063/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veinticinco días del mes de enero de del mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

887.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 17 de junio de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0055/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes

de LORENZO DE LOS REYES GUEVARA, denunciado por MARÍA ELIZABETH DE LOS REYES CORTEZ.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

888.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.**

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00201/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre MATÍAS GALVÁN GRACÍA, denunciado por MA. AURORA GALVÁN GONZÁLEZ Y OTROS, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

889.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA BEATRIZ LAMELAS MARTINEZ, y denunciado por la C. CLAUDIA ALICIA CORONADO LAMELAS, bajo el Número 00001/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veinticuatro días del mes de enero de del mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

890.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. HILARIA MORENO MARTÍNEZ, denunciado por el C. JESÚS JULIÁN RAMÍREZ GODOY, en su carácter de apoderado legal de la C. MANUELA CHÁVEZ MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de enero de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

891.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis del mes de mayo del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00580/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN GILBERTO SEVILLA ESTRADA, denunciado por MA. DE LA LUZ SEVILLA MONTOYA, HILDA MARGARITA SEVILLA MONTOYA, JUAN GILBERTO SEVILLA MONTOYA, ROSA ISELA SEVILLA MONTOYA Y ROSA MONTOYA ENRIQUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Ciudad Victoria, Tam., 30 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

892.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS V ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de enero del dos mil dieciocho, ordenó la radicación dentro del Expediente 00758/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ RAÚL MACÍAS REYES promovido por ALICIA BENAVIDES ALDAPE.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tamaulipas, a 24 de enero del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUENAS.- Rúbrica.

893.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 11 de febrero del 2016, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00034/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBÉN BALDERAS LEMUS, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 26 de enero del 2014, a la edad de 84 años su último domicilio particular lo fue en el Ejido Matías García, del municipio de Jaumave, Tamaulipas, denunciado por MIRIAM GRACIELA BALDERAS SALAS.

Y por medio del presente se publicará por DOS VECES, con un intervalo de diez días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

894.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de enero del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 5/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARTA ELIA GARCÍA DE LA PEÑA, promovido por ILIANA MARIBEL MEDINA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de enero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

895.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 10 de enero de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de enero del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00010/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GONZÁLEZ OROZCO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. MARÍA ESTELA VICTORINO GONZÁLEZ, JESÚS VICTORINO JR. GONZÁLEZ, JORGE VICTORINO GONZÁLEZ, SALVADOR EDUARDO VICTORINO GONZÁLEZ, JOSÉ ERNESTO VICTORINO GONZÁLEZ como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos previsto por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

896.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 01437/2017, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de la EXTINTA JOVITA CRUZ CASTAN, denunciado por el C. CAYETANO ALBERTO ESCOBAR CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se

expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro del mes de enero del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

897.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ MENDOZA
AUSENTE.

El Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01327/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia, promovidas por la C. LAURA ELENA RAMOS TORRES, en cumplimiento al artículo 565 del Código Civil en vigor, se ordenó convocar al ausente por medio de edictos que se publicara por DOS VECES con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación, llamando al ausente JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ MENDOZA para que se presente en un término no menor de un mes ni mayor a tres meses, contados a partir del día siguiente en el que sea publicado el presente edicto, ello en términos del artículo 565 del Código Civil Vigente.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de noviembre de 2017.- DOY FE.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

898.- Febrero 20 y Marzo 1.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

CARLOS CASTELLANOS Pérez.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00200/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CARLOS CASTELLANOS PÉREZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a .Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 08 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

899.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. CARLOS ENRIQUE ALBERTO LUNA SEGOVIA Y PAOLA ANAHÍ LUCIO VELA
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00232/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados CARLOS ENRIQUE ALBERTO LUNA SEGOVIA Y PAOLA ANAHÍ LUCIO VELA por medio de edictos mediante proveído de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación edicto, del edicto; apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

900.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

LUIS ALBERTO ROSALES GARCIA.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00656/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Eduvigés Manzano Sánchez, en contra de LUIS ALBERTO ROSALES GARCÍA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio de la llama a .Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 10 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

901.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

LORELEY GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00242/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LORELEY GONZÁLEZ GONZÁLEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a .Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 18 de diciembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

902.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

PEDRO MANUEL ALMAZÁN RIVERA.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de julio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00286/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de PEDRO MANUEL ALMAZÁN RIVERA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a .Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 16 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

903.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. BERENICE BRIGITTE MONZÓN HERNÁNDEZ
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de junio del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0284/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Jessica Lizbeth Vela Mejía en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado BERENICE BRIGITTE MONZÓN HERNÁNDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para subsiguientes y aun las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de noviembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

904.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. MAYRA ESMERALDA CRUZ MEDRANO Y
 PABLO HINOJOSA FUENTES.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0458/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Jessica Lizbeth Vela Mejía, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados MAYRA ESMERALDA CRUZ MEDRANO Y PABLO HINOJOSA FUENTES por medio de edictos mediante proveído de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes y aun las personales

se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
 905.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2017.

C. IZAMAR ANAHÍ JIMÉNEZ AYALA.
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01271/2017, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. JULIO CESAR ALONSO HERNÁNDEZ, en contra de la C. IZAMAR ANAHÍ JIMÉNEZ AYALA.

Y por el presente edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fija en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. IZAMAR ANAHÍ JIMÉNEZ AYALA para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizaran por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

906.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. SARA CRISTINA MARTINEZ NOYOLA
 DOMICILIO IGNORADO.

La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 de noviembre del 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01409/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Restitución de Guarda y Custodia promovido por EDUARDO CÉSPEDES ESCANDÓN, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, ordenó emplazarla a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La restitución a favor del suscrito de la guarda y custodia de su menor hija JANNA YAZMIN CÉSPEDES MARTÍNEZ.- b).- Declaración judicial mediante la cual se ordene a la C. SARA CRISTINA MARTINEZ NOYOLA que le restituya la custodia de su menor hija JANNA YAZMIN CÉSPEDES MARTÍNEZ.- c).- La declaración judicial mediante la cual se ordene que la guarda y custodia de su menor hija JANNA YAZMIN CÉSPEDES MARTÍNEZ deberá ser ejercida única y exclusivamente por el suscrito.- d).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente procedimiento.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 29 de noviembre del 2017.- El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

907.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

C. MARÍA DEL PILAR CURIEL GÓMEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de junio del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente 00222/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva y/o Usucapción promovido por Ingeniero JESÚS MARTÍNEZ GARZA en contra de MARÍA DEL PILAR CURIEL GÓMEZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará de debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 02 de febrero del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

908.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

FRED ALVARADO CHÁVEZ Y
BRÍGIDA GUADALUPE TREJO GAYTÁN

El Ciudadano Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00004/2017, radicado en el Juzgado a mi cargo, en los autos del Expediente Número 0004/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Juana Cruz Espinosa en su carácter de apoderada de "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V. S.F. DE O.L., GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, por conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER; actualmente por fusión denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de FRED ALVARADO CHÁVEZ Y BRÍGIDA GUADALUPE TREJO GAYTÁN se dictó un auto que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a (09) nueve de enero del año dos mil diecisiete (2017).- Con el anterior escrito de cuenta, 4

anexos, consistentes en copia certificada del poder 97,733, denominados, copia certificada del poder que otorga BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, representado por don José Fernando Pío Díaz Castañares, confiere a la Licenciada Juana Cruz Espinoza y otras personas, a través del instrumento noventa y siete mil setecientos treinta y tres, ante el Licenciado Carlos De Pablo Javier I. Pérez Almaraz, Notarios Asociados 137 Y 125 del Distrito Federal, Testimonio de la Escritura Número 810, del Volumen 70, que contiene la cancelación de gravamen hipotecario, que otorga BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, Rep. por los Sres. Fernando Rodríguez Erratía y Jesús David Domínguez Martínez, a favor de Ceo Tamaulipas, S.A. DE C.V., Rep. Por los Sres. Ing. Rafael Villaseñor Sierra y el C.P. José Inés Cruz Guzmán, contrato de compra venta, que celebran la empresa GEO TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., como la parte vendedora, y por otra parte los señores FRED ALVARADO CHÁVEZ Y BRÍGIDA GUADALUPE TREJO GAYTÁN, como la parte compradora, contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, que celebran HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., S.F. DE O.L., Grupo Financiero BBVA BANCOMER, Rep. por los Sres. Celso Charnichart Carreta y Ana Lilia Serapio Ríos, como "La Hipotecaria", y los señores FRED ALVARADO CHÁVEZ Y BRÍGIDA GUADALUPE TREJO GAYTÁN, como el acreditado; Estado de cuenta signado por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, contador facultado por BBVA BANCOMER, S.A., de fecha marzo 2016 a julio del 2016; y copias simples que se acompañan.- Se tiene par presentada a la Ciudadana Licenciada Juana Cruz Espinosa, en su carácter de apoderada de "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V. S.F. DE O.L., GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, actualmente con conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER; y copias simples que se acompañan.- Se tiene par presentada a la Ciudadana Licenciada Juana Cruz Espinosa en su carácter de apoderada de "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V. S.F. DE O.L., GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, actualmente con conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER; personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de FRED ALVARADO CHÁVEZ Y BRÍGIDA GUADALUPE TREJO GAYTÁN, quienes tienen su domicilio en: calle Bahía de Algodones N° 210, condominio 2, vivienda 5, (entre calles Bahía de la Paz y Prolongación Circuito Tamaulipeco) del Fraccionamiento Bahías o Joyas de Miramapolis de ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89540, y de quien reclama las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), d), e), f), de su escrito de demanda, par los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00004/2017, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o

no la responsabilidad de depositarlo.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca a nombrar depositario baja su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, en caso de que la parte demandada no tenga su domicilio en este Distrito Judicial, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del Juzgado.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en: Edificio C.I.S.A., Sitio en calle Colon número 201 Norte, Despacho 101, (entre las calles Altamira y Obregón), de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89000, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los ciudadanos Licenciados que mencionan en el primer párrafo de su escrito de demanda, en términos del artículo 68 Bis Párrafo Tercero del Código de Procedimientos Civiles.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) Número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en la dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese Personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria De Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (19) diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día diecisiete del mes y año en curso, signado por la Ciudadana JUANA CRUZ ESPINOSA, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00004/2017, visto su contenido, se le tiene a la promovente en su carácter de apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la Sociedad Mercantil denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, corroborando la calidad, capacidad y legitimación de parte con la cual comparece, con la copia certificada del tercer testimonio de la Escritura Pública Número 117,976, de fecha 30 de Enero de 2017, pasada ante la fe del Sr. Licenciado Carlos De Pablo Serna, Notario Público Número 137, en ejercicio en la ciudad de México, D.F., manifestando baja protesta de decir verdad que las facultades conferidas en el presente poder en ninguna forma le han sido revocadas, limitadas a substituidas, nuevo

personalidad que solicita le sea reconocida en autos por los motivos que más adelante se expresarán.- Es por ella y ante tal evento, que solicita en vía de ampliación de la demanda, se reconozca a la nueva titular de los derechos del crédito hipotecario que se demanda y que lo es "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, por motivos de fusión, así como la nueva representación con la que comparece, solicitando se anexe el presente escrito de ampliación y anexos correspondientes al traslado de la demanda, acompañando copia simple de las constancias supracitadas para su traslado respectivo, a efecto de que los demandados tengan pleno y cabal conocimiento de la Fusión de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, en calidad de FUSIONANTE con HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en calidad de fusionada que dejó de existir a partir del 15 de febrero del 2017, así como la nueva denominación social de la parte actora.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 48, 50, 52, 53, 68, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria De Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (11) once de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día siete del mes y año en curso, signado por la Licenciada Juana Cruz Espinosa, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00004/2017, vista su petición.- En atención a que las diversas dependencias donde se giraron los oficios de localización, informaron que en su base de datos no encontró domicilio de los demandados FRED ALVARADO CHÁVEZ Y BRÍGIDA GUADALUPE TREJO GAYTÁN, y que no fue posible su localización, por lo que por así corresponder al estado de los autos procedáse a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y su en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio; se tiene autorizando como su Asesor Jurídico al Licenciado Enio Acosta Rebolledo.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria De Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a 15 de enero del 2018 dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

909.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MARÍA DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete ordenó la radicación del Expediente Número 01442/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por JOSÉ ANGEL IBARRA IBARRA, en contra de MARÍA DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARÍA DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha seis de febrero del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Guillermo Prieto 500, Esquina Con José N. Castelán Chirinos, colonia Benito Juárez, de esta ciudad, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de febrero de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

910.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

C. ANTONIO MORENO COLLAZO.
DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha 15 de marzo del año 2017, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 063/2017, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado, promovido por MARTHA ELIZABETH LUNA LÓPEZ, en contra de ANTONIO MORENO COLLAZO.

Asimismo, por acuerdo de fecha 6 de febrero del 2018, se ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico de mayor circulación, ambos que se editan en ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus

anexos para que se imponga de las mismas; asimismo se le apercibe a dicho demandado que si pasado el término no comparece per se, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones per cédula que se fijará en los Estrados de éste Juzgado.

Tula, Tam, a 07 de febrero del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

911.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

ELIZA RODRÍGUEZ CORTES
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinte de junio del dos mil diecisiete, dictado por el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 735/2017, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por ISMAEL GREGORIO MERCADO GONZÁLEZ, en contra de ELIZA RODRÍGUEZ CORTES.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la C. ELIZA RODRÍGUEZ CORTES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

912.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ERIKA MARÍA CRUZ GUTIÉRREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00338/2017, relativo al Juicio Unilateral de Divorcio, promovido por el C. MARCO ANTONIO CORONA MARTÍNEZ, en contra de la C. ERIKA MARÍA CRUZ GUTIÉRREZ y mediante auto de fecha doce de enero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 16 de enero de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

913.- Febrero 20, 21 y 22.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00001/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que el C. ABEL GÓMEZ LÓPEZ, tiene la posesión del inmueble ubicado en Boulevard al Puerto Industrial Primex, número oficial 3810, con superficie de 5,425.50 metros cuadrados, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con Clave Catastral 04-20-1200, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 72.000 metros con D.D.V. de F.F.C.C., AL SUR en 29.500 metros con D.D.V. de C.F.E., AL ESTE en 41.330 metros, 30.47 metros y 153.200 metros con lote 48, AL OESTE en 164.000 metros con dos fracciones del lote 50, y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación de I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 16 de enero de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

914.- Febrero 20, 27 y Marzo 6.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Suscrito Ciudadano Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos Civil en funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (18) dieciocho de octubre del año (2017) dos mil diecisiete, ordenó radicar el Expediente Número 00055/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por JUSTO CABRIALES BANDA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en predio rustico que se encuentra ubicado en el lugar conocido como "Mesa del Coco" del municipio de Llera, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 77-60-00 hectáreas, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 2081.65 metros lineales con propiedad de Anselmo Cabriales Banda; AL SUR 2081.65 metros lineales con terrenos de José Isabel Morales; AL ESTE 290.80 metros lineales con terrenos que fueron de Tomas

Echeverría Y Socios actualmente baldíos; AL OESTE 290.80 metros lineales con Cajón del Coco; controlado con la Clave Catastral 18260093; ordenando mediante auto de fecha (21) veintiuno de noviembre de (2017) dos mil diecisiete, la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

915.- Febrero 20, Marzo 1 y 13.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha siete de noviembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 876/2017, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapación promovido por JOSÉ MARÍA FLORES CANALES, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

a).- Ubicado en Kilómetro 88.5, frente a la entrada de la colonia López Portillo, de esta ciudad, terreno este que originalmente contaba con una superficie de 65.00 M.L. de frente a la Carretera, por 45.00 M.L. de fondo a la laguna que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 65.00 M.L. con la Carretera a Matamoros AL SUR, 65.00 M.L. con la Laguna La Escondida, AL ESTE 45.00 M.L. con terrenos del Ejido la Escondida, AL OESTE 45.00 M.L. con terrenos Municipales.

Por el presente, que se publicará TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de noviembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

916.- Febrero 20, Marzo 1 y 13.-1v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha (29) veintinueve de enero del (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 4/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por GUADALUPE AYALA RUBIO, para que se le declare propietario de un terreno urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 44.30 metros con propiedad de Petra Ayala Rubio; AL SUR, en 48.25 metros con propiedad de José Sardeneta; AL ESTE, en 38.90 metros con propiedad de Eusebio Orta; y AL OESTE, en 41.40 metros con calle Obregón.- Dando una superficie de 1,860.05 metros cuadrados.- Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas. Esta publicación deberá hacerse de diez en diez días, en los

Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio. Es dado para su publicación a los (19) diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

917.- Febrero 20, Marzo 1 y 13.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Trigésimo de lo Civil.

Ciudad de México.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, en contra de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS SALINAS, S.A. DE C.V. Y OTRO, Expediente Número 1179/2009, el C. Juez Trigésimo Civil de la Ciudad de México en fecha veintitrés y veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete y doce de enero de dos mil dieciocho, dicto tres autos que en lo conducente dicen:

"(...) para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble (...) ubicado en calle Colon s/n esquina López Velarde, colonia Del Prado, inscrito en la Sección I, Legajo 166, No. 8300, de fecha 15 de abril de 1985, identificado registralmente como Finca 10070, de acuerdo a la nueva Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Comercio en el Estado de Tamaulipas (...) para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, y sirve de precio base para el remate en cita la cantidad de \$2,254,600.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo dicha cantidad como base para el remate el precio asignado en el correspondiente peritaje rendido por ciperito designado en rebeldía al parte demandada y ser el de valor más alto, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicho precio por tratarse de un Juicio Ejecutivo Mercantil; (...) y para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente al juzgado, mediante Billete de Deposito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, siendo esta la cantidad de \$225,460.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al presente procedimiento; (...) en la inteligencia que el remate en comento se celebrará en el local que ocupa este H. Juzgado Trigésimo de lo Civil en el Distrito Federal, ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Norte, Quinto Piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México..."

Los edictos se deberán publicar por TRES VECES en el Diario Oficial de la Federación, en el Tablero de Avisos de este Juzgado y en la Puerta de Avisos del Juzgado Exhortado, en los lugares de costumbre en el Estado de Tamaulipas y periódico de mayor circulación de esa Entidad; debiendo publicarse los mismos por TRES VECES, dentro de nueve días más ocho en razón de la distancia.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos "A", LIC. ADÁN ARTURO LEDESMA ÁLVAREZ.- Rúbrica.

918.- Febrero 20, Marzo 1 y 13.-1v3.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., martes 20 de febrero de 2018.

Anexo al Número 22

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

EDICTOS a los propietarios, o sus legítimos representantes, de los siguientes vehículos depositados en los diferentes depósitos vehiculares, para que en un término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los presentes acudan a las oficinas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a interponer lo que en Derecho proceda, debiendo acreditar la propiedad del vehículo y encontrarse al corriente en los adeudos generados por concepto de remisión del vehículo al depósito para su resguardo, de los municipios de Matamoros, Victoria, Tampico y Reynosa Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE FINANZAS

El que suscribe, Lic. Arturo Soto Alemán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en términos de lo establecido en el artículo 9, numeral 2 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas, en suplencia del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien funge como Secretario Técnico de la Comisión para la Supervisión y Control de la Administración de Vehículos Abandonados del Estado de Tamaulipas, en el marco del "Programa para la Desincorporación de Desecho Ferroso Mixto Contaminado del Estado de Tamaulipas" implementadas por el C. Gobernador del Estado y actuando bajo el procedimiento dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 fracción VI, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 28 de la Ley señalada con antelación; se procede a notificar por edictos a los propietarios o sus legítimos representantes, de los siguientes vehículos depositados en los diferentes depósitos vehiculares del municipio de **H. Matamoros**, para que en un término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los presentes acudan a las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el 15 Hidalgo y Juárez, Palacio de Gobierno Piso 1, Ciudad Victoria, Tamaulipas a interponer lo que en derecho proceda, debiendo acreditar la propiedad del vehículo y encontrarse al corriente en los adeudos generados por concepto de remisión del vehículo al depósito para su resguardo:

H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

No.	MARCA	LINEA	TIPO	MODELO	COLOR	VIN	PLACAS
1	FORD	EXPLORER	S U V	1996	GRIS	1FMDU34X3TZA56413	S/P
2	FORD	F 350 SUPER DUTY	PICK UP TRUCK	2011	BLANCO	1FDEF3G66BEA89087	S/P
3	FORD	TAURUS SE	SEDAN	2000	GUINDA	1FAFP5822YA203976	S/P
4	NISSAN	S/I	SEDAN	S/I	VERDE	S/I	S/P
5	CHEVROLET	G 2500 EXPRESS	VAN	2013	BLANCO	1GAZG8FG6D1123154	S/P
6	G M C	SIERRA K 2500	PICK UP TRUCK	2008	BLANCO	1GTHK23628F134378	S/P
7	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51D32L582867	S/P
8	CHRYSLER	200	SEDAN	2014	NEGRO	1C3CCBBB7EN107611	S/P
9	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	2000	NEGRO	1J4G248NXYC180222	S/P
10	FORD	TAURUS	SEDAN	S/I	GRIS	S/I	S/P
11	FORD	FUSION	SEDAN	2008	GUINDA	3FAHP06Z78R233685	S/P
12	MAZDA	626	SEDAN	1998	NARANJA	1YVGF22C7W5777717	S/P
13	FORD	EXPEDITION	S U V	2001	BLANCO	1FMFU18L41LB10600	S/P
14	PLYMOUTH	GRAND VOYAGER	MINIVAN	1994	VERDE	1P4GH54L3RX367502	S/P
15	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2003	CAFE	1G1JC12F037217264	S/P
16	PONTIAC	GRAND AM GT	SEDAN	1999	BLANCO	1G2NW52E6XM788252	S/P
17	VOLKSWAGEN	NEW BEETLE	COUPE	2004	ROJO	3VWCM31Y74M337076	S/P
18	LINCOLN	LS	SEDAN	2001	GRIS	1LNHM87A61Y699296	S/P
19	SATURN	SL2	SEDAN	1998	CAFE	1G8ZK5273WZ171302	S/P
20	LINCOLN	NAVIGATOR	S U V	1999	VERDE	5LMRU27AXXLJ31167	S/P
21	CHEVROLET	C 10 CUSTOM	PICK UP TRUCK	S/I	NARANJA	CCL447F463821	S/P
22	RENAULT	DUSTER	S U V	2015	BLANCO	9FBHS2AA8FM552124	S/P
23	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2001	CAFE	1G1JC524117414608	S/P
24	MITSUBISHI	GALANT	SEDAN	2003	AZUL	4A3AA46G53E135766	S/P
25	NISSAN	MAXIMA	SEDAN	2000	NEGRO	JN1CA31D3YT738272	S/P
26	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1998	VERDE	1FTYR10C8WPA44482	S/P
27	DODGE	AVENGER	SEDAN	2008	GUINDA	1B3LC56K98N572341	S/P
28	HONDA	PASSPORT	S U V	2001	GUINDA	4S6CK58W614411963	S/P
29	MAZDA	PROTEGE	SEDAN	2003	BLANCO	JM1BJ225X30151118	S/P
30	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2009	BLANCO	1G12J57B99F147204	S/P
31	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2006	BLANCO	3A4FY58B36T292691	S/P
32	JEEP	LIBERTY	S U V	2007	VERDE	1J4GK48K27W517212	S/P
33	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1995	NEGRO	2G1WN52X7S9115540	S/P
34	JEEP	LIBERTY	S U V	2003	BLANCO	1J4GL48K93W563627	S/P
35	OLDSMOBILE	ALERO	SEDAN	2001	BLANCO	1G3NF52E81C247213	S/P
36	DODGE	RAM 1500 QUAD	PICK UP TRUCK	2003	GRIS	1D7HA18D23J598349	S/P

37	CHEVROLET	C 1500	PICK UP TRUCK	1994	BLANCO	2GCEC19Z6R1257296	S/P
38	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1994	GUINDA	1FTDF15Y7RNA26762	S/P
39	DODGE	CALIBER	S U V	2007	GUINDA	1B3HB48B47D229750	S/P
40	DODGE	RAM 1500 QUAD	PICK UP TRUCK	2007	ROJO	1D7HA18257S100451	S/P
41	PONTIAC	VIBE	SEDAN	2004	GRIS	5Y2SL62824Z407924	S/P
42	FORD	ESCAPE	S U V	2005	GRIS	1FMYU03105KA44163	S/P
43	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2007	NEGRO	3VWEF71K67M185656	S/P
44	MAZDA	PROTEGE	SEDAN	2000	Dorado	JM1BJ2223Y0275681	S/P
45	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	GRIS	1FAFP13PXXW222045	S/P
46	FORD	CROWN VICTORIA	SEDAN	2008	BLANCO	2FAFP71V88X149784	S/P
47	CHRYSLER	SEBRING	SEDAN	2007	BLANCO	1C3EL46X54N124870	S/P
48	CHEVROLET	HHR	STATION WAGON	2006	NEGRO	3GNDA23P36S540731	S/P
49	G M C	YUKON	S U V	2002	BLANCO	1GKEC16Z62J129581	S/P
50	FORD	EXPLORER	S U V	2000	BLANCO	1FMZU62X5YUB29599	S/P
51	CHEVROLET	COBALT	COUPE	2007	GUINDA	1G1AZ55F277102155	S/P
52	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2005	CAFE	1G1JC52FX57162686	S/P
53	CHEVROLET	BLAZER S 10	S U V	1987	AZUL	1GNCS18R9H8227885	S/P
54	SATURN	ION	SEDAN	2004	GRIS	1G8AJ52F64Z133356	S/P
55	OLDSMOBILE	CUTLASS	SEDAN	1994	GUINDA	1G3AG55M2R6324571	S/P
56	FORD	FOCUS	SEDAN	2001	AZUL	1FAFP36371W296695	S/P
57	CHRYSLER	TOWN & COUNTRY	MINIVAN	2004	AZUL	1C4GP45R54B579876	S/P
58	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1996	VERDE	2G1WN52M3T9220034	S/P
59	SATURN	SL1	SEDAN	1998	BLANCO	1G8ZH5281WZ167515	S/P
60	FORD	ESCORT	SEDAN	1993	AZUL	1FAPP15J2PW304896	S/P
61	B M W	528i	S U V	2000	GRIS	WBADM6344YGU21789	S/P
62	DODGE	STRATUS	SEDAN	1999	BLANCO	1B3EJ46X7XN514389	S/P
63	HYUNDAI	ACCENT	SEDAN	2001	VERDE	KMHCF35G71U101240	S/P
64	KIA	RIO	SEDAN	2006	AZUL	KNADE123166147284	S/P
65	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1998	NEGRO	1FTRX18L8WKA56238	S/P
66	CHEVROLET	CAMARO	COUPE	1998	VERDE	2G1FP22K2W2108717	S/P
67	HONDA	FIT	HATCHBACK	2017	ROJO	3HGGK5739HM008761	S/P
68	G M C	YUKON	S U V	2002	GRIS	1GKEC13V52R288059	S/P
69	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1996	NEGRO	3G1JC1241TS818506	S/P
70	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	2001	BLANCO	1G2WK52J11F160365	S/P
71	MERCURY	MARINER	S U V	2006	NEGRO	4M2CU56126DJ00210	S/P
72	CHRYSLER	PACIFICA	S U V	2005	CAFE	2C8GF68495R657527	S/P
73	FORD	FOCUS	SEDAN	2003	GRIS	1FAFP36383W104185	S/P
74	G M C	SIERRA C 1500	PICK UP TRUCK	1998	GUINDA	1GTEC14M4WZ538642	S/P
75	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2002	CAFE	1FTRW07612KA47139	S/P
76	HONDA	CAR MART	S U V	S/I	BLANCO	S/I	S/P
77	CHEVROLET	ASTRO	VAN	2000	GRIS	1GNDM19W2YB146264	S/P
78	CHEVROLET	TRAILBLAZER	S U V	2004	GRIS	1GNDS13SX42117147	S/P
79	OLDSMOBILE	CUTLASS	SEDAN	1993	AZUL	1G3AG54N6P6419805	S/P
80	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	1998	ROJO	1G2JB1241W7534486	S/P
81	PONTIAC	G6 GT	SEDAN	2005	GRIS	1G2ZH548554124797	S/P
82	VOLKSWAGEN	GOLF	HATCHBACK	1997	NEGRO	3VWFA81H0VM062560	S/P
83	CHEVROLET	MALIBU MAXX	HATCHBACK	2004	GRIS	1G1ZT64894F158253	S/P
84	CHRYSLER	200	SEDAN	2013	GRIS	1C3CCBAB6DN733229	S/P
85	FORD	EXPEDITION	S U V	1997	NEGRO	1FMEU18W4VLA38339	S/P
86	FORD	EXPEDITION	S U V	1999	BLANCO	1FMRU1762XLC15959	S/P
87	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1996	NEGRO	1FTCR14A2TPA70820	S/P
88	FORD	WINDSTAR	MINIVAN	2002	GRIS	2FMZA51492BB79512	S/P
89	TOYOTA	COROLLA	COUPE	S/I	BLANCO	S/I	S/P
90	FORD	MUSTANG	COUPE	1995	NEGRO	1FALP42T4SF187837	S/P
91	CHEVROLET	TAHOE C 1500	S U V	2001	CAFE	1GNEC13T91R114981	S/P
92	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	2006	ROJO	2D4GP44L26R625538	S/P
93	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	1993	GRIS	1B4GH44R4PX693760	S/P
94	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	S/I	VERDE	S/I	S/P

95	CHEVROLET	COBALT	SEDAN	S/I	ROJO	S/I	S/P
96	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2010	GRIS	1G1ZC5EB2AF156005	S/P
97	NISSAN	MAXIMA	SEDAN	2004	AZUL	1N4BA41E44C824651	S/P
98	FORD	EXPLORER	S U V	2000	GUINDA	1FMZU83P1YZC69694	S/P
99	DODGE	STRATUS	SEDAN	2004	GRIS	1B3EL36R44N326883	S/P
100	CHEVROLET	BLAZER S 10	S U V	1998	NEGRO	1GNNT13W3W2241523	S/P
101	FORD	EXPLORER	S U V	1995	GUINDA	1FMDU32XXSZA67278	S/P
102	TOYOTA	TERCEL	SEDAN	1995	GUINDA	JT2EL56E0S0099945	S/P
103	CHEVROLET	VENTURE	MINIVAN	2002	GRIS	1GNDX03EX2D249042	S/P
104	B M W	323	SEDAN	2000	GRIS	WBABM3348YJN85636	S/P
105	CHEVROLET	S 10	PICK UP TRUCK	1995	BLANCO	1GCCS14Z3S8140862	S/P
106	CHEVROLET	C 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2010	BLANCO	3GCRKRE39AG120742	S/P
107	CHEVROLET	C 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2008	NEGRO	3GCEC13038G272970	S/P
108	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	2000	GRIS	1B4GP44G9YB675433	S/P
109	FORD	ESCAPE	S U V	2001	GRIS	1FMYU03101KC57219	S/P
110	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	1992	GRIS	2MECM75WXNX650212	S/P
111	CHEVROLET	ASTRO	VAN	2000	GRIS	1GNDM19W2YB207614	S/P
112	DODGE	DURANGO	S U V	S/I	S/I	S/I	S/P
113	LINCOLN	LS	SEDAN	2004	GRIS	1LNHM86S74Y648579	S/P
114	CHEVROLET	SUBURBAN C 1500	S U V	1999	CAFE	3GNEC16R8XG118013	S/P
115	DODGE	RAM 1500 QUAD	PICK UP TRUCK	2001	NEGRO	3B7HC13Y11G799026	S/P
116	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	2003	CAFE	1FTYR10D03PB33015	S/P
117	BUICK	RENDEZVOUS	S U V	2006	GUINDA	3G5DA03L26S655225	S/P
118	MERCURY	MONTEGO	SEDAN	2006	GUINDA	1MEHM40146G617021	S/P
119	DODGE	STRATUS	SEDAN	2003	GRIS	1B3EL36X03N517083	S/P
120	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	1999	BLANCO	2MEFM74W3XX701504	S/P
121	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2001	BLANCO	1G1JC524717222643	S/P
122	FORD	TAURUS	SEDAN	S/I	S/I	S/I	S/P
123	FORD	EXPLORER	S U V	2000	NEGRO	1FMYU60X9YUB06177	S/P
124	MERCURY	MONTAINEER	S U V	2003	BLANCO	4M2ZU86K33ZJ26219	S/P
125	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	2000	BLANCO	2MEFM75W3YX669220	S/P
126	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	2003	GRIS	1D4GP25323B236363	S/P
127	FORD	EXPLORER	S U V	2002	GRIS	1FMZU62E72UC43481	S/P
128	CHEVROLET	S 10	PICK UP TRUCK	1982	CAFE	S/I	S/P
129	TOYOTA	4RUNNER	S U V	1996	VERDE	JT3GM84R0T0005007	S/P
130	FORD	ESCORT	SEDAN	2002	VERDE	3FAFP13P12R122508	S/P
131	FORD	ESCORT	SEDAN	1998	BLANCO	1FAFP13P9WV303360	S/P
132	SATURN	SL2	SEDAN	2000	CAFE	1G8ZK5272YZ106301	S/P
133	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1997	NEGRO	1FTCR10A0VUC23768	S/P
134	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1992	NEGRO	1FTCR10A9NUA44550	S/P
135	DODGE	CHARGER	SEDAN	2007	NEGRO	2B3KA43G67H759944	S/P
136	LEXUS	ES 300	SEDAN	1997	BLANCO	JT8BF22G6V0074137	S/P
137	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2004	ROJO	1G1JC52FX47143490	S/P
138	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	BLANCO	1FAFP13P6XW288138	S/P
139	DODGE	STRATUS	SEDAN	2001	BLANCO	1B3EJ46X11N604662	S/P
140	FORD	EXPLORER	S U V	1996	GUINDA	1FMDU35P3TUC36597	S/P
141	FORD	EXPLORER	S U V	2000	CAFE	1FMZU72E51ZA24512	S/P
142	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1997	NEGRO	1FTCR14A5VPA68417	S/P
143	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	1998	AZUL	1G1ND52M8W6185680	S/P
144	SATURN	L100	SEDAN	2002	GRIS	1G8JS54F32Y600360	S/P
145	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2001	VERDE	3C8FY4BBX1T564752	S/P
146	JEEP	CHEROKEE	S U V	2001	ROJO	1J4FT58S71L513776	S/P
147	MERCURY	COUGAR XR7	SEDAN	1996	VERDE	1MELM6240TH617567	S/P
148	KIA	SEDONA	MINIVAN	2005	CAFE	KNDUP131956626206	S/P
149	JEEP	PATRIOT	S U V	2009	GRIS	1J4FT28B49D218025	S/P
150	FORD	MONDEO	SEDAN	2003	ROJO	WF0LT43L433114813	S/P
151	FORD	EXPLORER	S U V	1993	ROJO	1FMDU32X3NUD76382	S/P
152	VOLKSWAGEN	PASSAT	SEDAN	1998	NEGRO	WVWMA63B5WE207476	S/P

153	HONDA	ACCORD	SEDAN	1994	NEGRO	JHMCD5659RC024146	S/P
154	HONDA	ACCORD	SEDAN	1998	NEGRO	1HGCG5649WA063845	S/P
155	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	2004	ROJO	2G2WS522041150785	S/P
156	MAZDA	MAZDA 3	SEDAN	2004	GRIS	JM1BK123241165354	S/P
157	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	1993	BLANCO	1J4GZ58S1PC537924	S/P
158	HONDA	CR-V	S U V	2000	GRIS	JHLRD2847YC016417	S/P
159	CHEVROLET	TAHOE C 1500	S U V	2004	GRIS	1GNEC13Z54R139319	S/P
160	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2004	ROJO	3C4FY48B14T235709	S/P
161	SUZUKI	GRAND VITARA	S U V	1999	GRIS	JS3TE62V7X41060007	S/P
162	JEEP	LIBERTY	S U V	2004	GRIS	1J4GK58KX4W173906	S/P
163	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	1998	BLANCO	1J4GZ48S7WC289090	S/P
164	ISUZU	TROPPER	S U V	1994	CAFE	JACDH58V0R7932015	S/P
165	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4AB41DXXC730603	S/P
166	TOYOTA	4RUNNER	S U V	1998	NEGRO	JT3GM84RXW0022725	S/P
167	CHEVROLET	SUBURBAN C 10	S U V	1985	ROJO	1G8EC16L3FF198724	S/P
168	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	2002	GRIS	1J4GX48N52C187362	S/P
169	FORD	EXPLORER	S U V	2002	ROJO	1FMDU74E42UC39949	S/P
170	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2004	BLANCO	3C4FY48B94T220973	S/P
171	FORD	TAURUS SEL	SEDAN	2003	CAFE	1FAPP53U83A252178	S/P
172	CHEVROLET	HHR	STATION WAGON	2007	ROJO	3GNDA23D27S543322	S/P
173	KIA	SPECTRA	SEDAN	2002	ROJO	KNAFB161025089789	S/P
174	CHEVROLET	SUBURBAN C 1500	S U V	2001	CAFE	3GNEC16TX1G174733	S/P
175	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	1992	BLANCO	1NXAE91A0NZ341315	S/P
176	CHEVROLET	IMPLALA	SEDAN	2006	NEGRO	2G1WB55K369120586	S/P
177	FORD	FOCUS	SEDAN	2003	BLANCO	1FAPP36353W132977	S/P
178	FORD	EXPLORER	S U V	2004	NEGRO	1FMZU72KX4ZA10163	S/P
179	TOYOTA	SOLARA	COUPE	2003	GRIS	2T1FF22P53C603924	S/P
180	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2002	BLANCO	1G1JC524X27266363	S/P
181	FORD	MUSTANG	COUPE	1996	VERDE	1FALP4043TF149447	S/P
182	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1997	VERDE	2G1WL52M8V9307405	S/P
183	FORD	FOCUS	SEDAN	2003	BLANCO	1FAPP33P63W266453	S/P
184	CHEVROLET	TAHOE C 1500	S U V	2001	GRIS	1GNEC13T31R177607	S/P
185	NISSAN	200 SX	COUPE	1998	NEGRO	1N4AB42D3WC507798	S/P
186	FORD	FOCUS	SEDAN	2012	AZUL	1FAHP3F2XCL156936	S/P
187	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	2004	ROJO	1G2JB12F847258659	S/P
188	LINCOLN	LS	SEDAN	1998	BLANCO	1LNFM83W0WY614566	S/P
189	HONDA	CR-V	S U V	1999	ROJO	JHLRD2846WC005194	S/P
190	DODGE	NEON	SEDAN	2002	GRIS	1B3ES26C32D639550	S/P
191	CHEVROLET	G 20 SPORTVAN	VAN	1991	BLANCO	2GBEG25H5M4127173	S/P
192	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	1995	Morado	1G2JB1244S7521516	S/P
193	OLDSMOBILE	ALERO	SEDAN	2001	GRIS	1G3NL52E21C188300	S/P
194	ISUZU	RODEO	S U V	1994	NEGRO	4S2CY58V1R4347124	S/P
195	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2005	NEGRO	1G1JF52F257117961	S/P
196	CHEVROLET	CHEVY	HATCHBACK	2008	GRIS	3G1SF21X58S108027	S/P
197	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4BU31D6VC188843	S/P
198	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2006	BLANCO	3A4FY58B26T211079	S/P
199	CHEVROLET	TAHOE C 1500	S U V	1999	BLANCO	1GNEC13RXXJ367979	S/P
200	CHEVROLET	SUBURBAN C 1500	S U V	2002	GRIS	3GNEC16Z72G250544	S/P
201	FORD	TAURUS SEL	SEDAN	2000	ROJO	1FAPP55U1YA120464	S/P
202	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1996	VERDE	1G1JC5241T7239005	S/P
203	FORD	TAURUS LX	SEDAN	2000	CAFE	1FAPP552YA111965	S/P
204	CHEVROLET	C 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2008	CAFE	2GCEC130681178039	S/P
205	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	2004	NEGRO	2G2WP522741367011	S/P
206	ISUZU	RODEO	S U V	2000	ROJO	4S2CK58W5Y4319903	S/P
207	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2004	BLANCO	3N1CB51D74L905496	S/P
208	LINCOLN	TOWN CAR CARTIER	SEDAN	2003	CAFE	1LNHM83WX3Y645634	S/P
209	JEEP	CHEROKEE	S U V	1999	AZUL	1J4FT28S5XL540420	S/P
210	KIA	OPTIMA	SEDAN	2004	GRIS	KNAGD126845345681	S/P

211	CHEVROLET	SUBURBAN C 1500	S U V	1999	BLANCO	3GNEC16R0XG259612	S/P
212	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	2004	ROJO	1G2NF52E44C210863	S/P
213	DODGE	DAKOTA	PICK UP TRUCK	2000	NARANJA	1B7GG2AN3YS641725	S/P
214	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1999	AZUL	3G2JB5247XS826234	S/P
215	CHEVROLET	IMPLALA	SEDAN	2005	GUINDA	2G1WF52E759274204	S/P
216	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2002	CAFE	1G1ND52J12M508026	S/P
217	CHRYSLER	CONCORD	SEDAN	2001	NEGRO	2C3HD36J51H572823	S/P
218	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	2002	BLANCO	1B4GP24342B658449	S/P
219	MITSUBISHI	MONTERO SPORT	S U V	2000	BLANCO	JA4LS21H5YP813466	S/P
220	OLDSMOBILE	CUTLASS	SEDAN	1995	BLANCO	1G3WH52M1SD385337	S/P
221	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	1991	CAFE	2MELM75W3NX760549	S/P
222	CHEVROLET	SUBURBAN C 1500	S U V	1993	AZUL	1GBEC16K4PJ362689	S/P
223	MITSUBISHI	ECLIPSE	COUPE	2000	GRIS	4A3AC44G9YE111197	S/P
224	FORD	F 350 SUPER DUTY	PICK UP TRUCK	2004	BLANCO	1FTSW30P44EB28742	S/P
225	MERCURY	COUGAR	COUPE	1999	GRIS	1ZWFT61L5X5619373	S/P
226	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1995	AZUL	2G1WN52M0S9354420	S/P
227	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1998	AZUL	2G1WL52MXW1118609	S/P
228	NISSAN	PATHFINDER	S U V	1999	NEGRO	JN8AR05Y8XW300079	S/P
229	TOYOTA	TERCEL	SEDAN	1991	ROJO	JT2EL43B5M0021281	S/P
230	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1997	ROJO	1G1JC1248V7115907	S/P
231	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2004	BLANCO	1G1JC52F447280053	S/P
232	SATURN	SL1	SEDAN	2000	GRIS	1G8ZG5288YZ267634	S/P
233	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2004	GRIS	3C8FY688X4T218308	S/P
234	CHEVROLET	G 2500 EXPRESS	VAN	2006	BLANCO	1GCGG29V761160853	S/P
235	FORD	EXPLORER	S U V	2002	NEGRO	1FMYU60E32UC50510	S/P
236	FORD	TAURUS SE	SEDAN	2001	BLANCO	1FAFP55201G246798	S/P
237	FORD	ECONOLINE	VAN	1998	ROJO	1FTPE2428WVB99896	S/P
238	HONDA	ACCORD	SEDAN	1994	NEGRO	JHMCD5652RC073799	S/P
239	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	2001	AZUL	1J4GW48S01C700279	S/P
240	B M W	325I	SEDAN	2002	GRIS	WBAET39462NG83027	S/P
241	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2005	GRIS	3VVRV09MX5M077376	S/P
242	CHEVROLET	BLAZER S 10	S U V	1996	AZUL	1GNCS13W3T2169622	S/P
243	FORD	FOCUS	SEDAN	2000	AZUL	1FAFP33PYW347785	S/P
244	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	CAFE	1FAFP10P5XW235063	S/P
245	HONDA	ACCORD	SEDAN	1993	CAFE	1HGCB765XPA015145	S/P
246	SUZUKI	XL7	S U V	2003	NEGRO	JS3TY92V934101958	S/P
247	LINCOLN	LS	SEDAN	2000	BLANCO	1LNHM87A8YY859415	S/P
248	FORD	EXPLORER	S U V	2005	BLANCO	1FMZU63W75UA41686	S/P
249	CHEVROLET	S 10	PICK UP TRUCK	1989	ROJO	1GCBS14EXK8222726	S/P
250	CHEVROLET	TRAILBLAZER	S U V	2005	GUINDA	1GNDS13S952205897	S/P
251	SATURN	ION	SEDAN	2003	GRIS	1G8AK52F03Z192432	S/P
252	BUICK	REGAL	SEDAN	1992	BLANCO	2G4WB14T4N1490111	S/P
253	DODGE	DURANGO	S U V	2007	GUINDA	1D8HD48K87F543965	S/P
254	FORD	WINDSTAR	MINIVAN	2003	GRIS	2FMZA52403BB52148	S/P
255	FORD	ESCORT SPORT	STATION WAGON	1993	CAFE	1FAFP15JXPW315032	S/P
256	KIA	SPECTRA	SEDAN	2007	GRIS	KNAFE121275430095	S/P
257	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	1996	BLANCO	1J4FX58S8TC338798	S/P
258	CHEVROLET	IMPLALA	SEDAN	2006	GRIS	2G1WT58K269195918	S/P
259	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2003	ROJO	1G1JC52F637183077	S/P
260	CHEVROLET	BLAZER S 10	S U V	1996	VERDE	1GNCS13W5T2219632	S/P
261	CHEVROLET	ASTRO	VAN	1993	GUINDA	1GNDM19Z4PB193658	S/P
262	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2000	BLANCO	1FTZX072XYKB38770	S/P
263	CHEVROLET	IMPLALA	SEDAN	2000	AZUL	2G1WF52EXY9163036	S/P
264	FORD	WINDSTAR	MINIVAN	2000	GUINDA	2FMZA5143YBA67166	S/P
265	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	2006	BLANCO	1D4GP25B96B643432	S/P
266	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	GRIS	3N1CB51D22L629628	S/P
267	CHEVROLET	ASTRO	VAN	1993	VERDE	1GNDM15Z5PB107649	S/P
268	FORD	FOCUS	SEDAN	2000	NEGRO	1FAFP3836YW257202	S/P

269	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	2000	VERDE	1FTYR14VXYTBS5193	S/P
270	TOYOTA	YARIS	SEDAN	2017	NEGRO	MR2B29F33H1022517	S/P
271	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2002	AZUL	1G1JC524927368365	S/P
272	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	1999	GRIS	1B4GP44GXXB824768	S/P
273	HYUNDAI	SONATA	SEDAN	2003	GRIS	KMHWF35H43A897875	S/P
274	PONTIAC	MONTANA	MINIVAN	2000	AZUL	1GMDX03E5YD256459	S/P
275	FORD	FOCUS	SEDAN	2004	GRIS	1FAFP33P84W124235	S/P
276	DODGE	NEON	SEDAN	2002	ROJO	1B3ES26C42D611739	S/P
277	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	1998	VERDE	1J4FX78S3WC309368	S/P
278	CHEVROLET	MALIBU MAXX	HATCHBACK	2005	NEGRO	1G1ZT64865F326769	S/P
279	PONTIAC	GRAND PRIX	COUPE	1996	NEGRO	1G2WJ12M7TF369745	S/P
280	FORD	TAURUS GL	SEDAN	1997	ROJO	1FALP52U9VA322410	S/P
281	MERCURY	SABLE	SEDAN	2001	VERDE	1MEFM53U01A603602	S/P
282	LEXUS	ES 300	SEDAN	2002	NEGRO	JTHBF30G120018899	S/P
283	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	1999	ROJO	1J4GW68N8XC514200	S/P
284	DODGE	DAKOTA	PICK UP TRUCK	1999	NEGRO	1B7GG22X3XS129848	S/P
285	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2006	GRIS	1FTRF12206NB60028	S/P
286	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2008	NEGRO	1G1ZH57B284219236	S/P
287	CHRYSLER	300 C	SEDAN	2006	BLANCO	2C3KA63H56H205266	S/P
288	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	2007	BLANCO	1D4GP24R67B125018	S/P
289	FORD	MUSTANG	COUPE	1997	GUINDA	1FALP4042VF122324	S/P
290	MERCURY	MONTAINEER	S U V	2004	BLANCO	4M2DU86W84ZJ45833	S/P
291	FORD	EXPEDITION	S U V	2004	BLANCO	1FMFU17L54LA27280	S/P
292	FORD	ESCORT SPORT	STATION WAGON	1995	BLANCO	3FASP15J9SR190160	S/P
293	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	2001	BLANCO	2B4GP443X1R235466	S/P
294	LEXUS	ES 330	SEDAN	2006	GRIS	JTHBA30G765165915	S/P
295	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1991	BLANCO	1N4EB32A7MC742851	S/P
296	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2000	AZUL	3C8FY4BB31T288950	S/P
297	SATURN	VUE	S U V	2008	VERDE	3GSCL53728S610887	S/P
298	FORD	MUSTANG	COUPE	1999	ROJO	1FAFP4046XF103906	S/P
299	MAZDA	CX-9	S U V	2009	AZUL	JM3TB28A490177641	S/P
300	FORD	ESCAPE	S U V	2006	NARANJA	1FMYU93186KB18242	S/P
301	FORD	WINDSTAR	MINIVAN	1998	VERDE	2FMZA5148WBC76500	S/P
302	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	1998	BLANCO	2B4FP2535WR832045	S/P
303	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	2003	BLANCO	1NXBR32E83Z118220	S/P
304	BUICK	CENTURY	SEDAN	2003	BLANCO	2G4WS52J431129578	S/P
305	MERCURY	TRACER	SEDAN	1999	BLANCO	1MEFM13PXXW605842	S/P
306	NISSAN	MAXIMA	SEDAN	1999	CAFE	JN1CA21D2WT524137	S/P
307	FORD	FUSION	SEDAN	2007	GUINDA	3FAHP06Z67R183781	S/P
308	CHEVROLET	C 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2006	NEGRO	3GCEC14T76G247222	S/P
309	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2012	BLANCO	1FTMF1CM7CKD81214	S/P
310	CHEVROLET	K 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2006	BLANCO	2GCEK13T861334074	S/P
311	HYUNDAI	TIBURON	COUPE	2003	NEGRO	KMHMM65D93U053908	S/P
312	BUICK	LESABRE	SEDAN	1993	BLANCO	1G4HR53L3PH424582	S/P
313	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2004	AZUL	1G1ZU54814F187463	S/P
314	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	2004	VERDE	2G2WP522541219732	S/P
315	VOLKSWAGEN	NEW BEETLE	COUPE	2000	VERDE	3VWBA21C3YM413269	S/P
316	VOLKSWAGEN	NEW BEETLE	COUPE	1999	AZUL	3VWCA21C9XM449146	S/P
317	CHRYSLER	TOWN & COUNTRY	MINIVAN	2005	BLANCO	1C4GP45R35B303097	S/P
318	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2001	BLANCO	3VWRB69M91M168712	S/P
319	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	1993	VERDE	1G2WP52K0WF286461	S/P
320	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1994	VERDE	1FTEX15NORKB33628	S/P
321	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	1996	NEGRO	2B4GP44R3TR815682	S/P
322	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4DL01D0WC245629	S/P
323	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	2000	NEGRO	1J4G248S7YC374101	S/P
324	FORD	MUSTANG	COUPE	1995	NEGRO	1FALP42T4SF163571	S/P
325	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2001	AZUL	1G1JC524117130833	S/P
326	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	BLANCO	1FAFP10P3XW249091	S/P

327	FORD	FOCUS	SEDAN	2006	CAFE	1FAFP34N06W159531	S/P
328	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	2002	GUINDA	1J4GX48S42C177010	S/P
329	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	CAFE	1FAFP10PXXW288955	S/P
330	FORD	MUSTANG	COUPE	2004	NEGRO	1FAFP446X4F214501	S/P
331	FORD	TAURUS SE	SEDAN	2001	GUINDA	1FAFP55UX1G277428	S/P
332	DODGE	RAM 1500 QUAD	PICK UP TRUCK	2002	GUINDA	3D7HA18N32G202437	S/P
333	CHEVROLET	S10	PICK UP TRUCK	2001	BLANCO	1GCDT13W11K172381	S/P
334	FORD	ESCORT	SEDAN	1994	CAFE	1FAFP15J5PW369581	S/P
335	MAZDA	626	SEDAN	2001	GRIS	1YVGF22D2Y5175951	S/P
336	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	S/I	GRIS	S/I	S/P
337	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2002	VERDE	2FMZA5148WBC76500	S/P
338	CHEVROLET	MALIBU MAXX	SEDAN	2005	BLANCO	1G1ZT62825F130248	S/P
339	JEEP	S/I	SUV	S/I	CAFE	S/I	S/P
340	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1991	NEGRO	1FTCR10X2MUB02890	S/P
341	SATURN	LW2	STATION WAGON	2000	Dorado	1G8JW82R4YY638806	S/P
342	OLDSMOBILE	ALERO	SEDAN	2001	BLANCO	1G3NL52T41C171657	S/P
343	G M C	SIERRA C 1500	PICK UP TRUCK	2005	CAFE	1GTEC14X25Z105314	S/P
344	FORD	TAURUS SEL	SEDAN	2002	CAFE	1FAFP52U32A128738	S/P
345	HONDA	CIVIC	SEDAN	1997	AZUL	2HGEJ6623VH534838	S/P
346	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1998	NEGRO	1FTZX1724WKC30220	S/P
347	MITSUBISHI	ECLIPSE GT	COUPE	2000	GUINDA	4A3AC84L7YE136684	S/P
348	MAZDA	MAZDA 3	SEDAN	2013	ROJO	JM1BL1U55D1791444	S/P
349	DODGE	NEON R/T	SEDAN	2002	GRIS	1B3E576F92D564456	S/P
350	NISSAN	FRONTIER XE	PICK UP TRUCK	2005	NEGRO	1N6BD06T85C441618	S/P
351	CHEVROLET	ASTRO	VAN	2001	BLANCO	1GNDM19WX1B129492	S/P
352	G M C	SAFARI	VAN	1994	GUINDA	1GKDM19ZXR8527692	S/P
353	OLDSMOBILE	SILHOUETTE	MINIVAN	1999	CAFE	1GHDX03E4XD265151	S/P
354	CHRYSLER	300 C	SEDAN	2004	GRIS	2C3JA53635H133964	S/P
355	JEEP	CHEROKEE	S U V	2000	GRIS	1J4FF48S9YL131860	S/P
356	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1989	ROJO	1FTCR10A2KUB74603	S/P
357	FORD	TAURUS LX	SEDAN	2002	AZUL	1FAFP55232G248854	S/P
358	CHEVROLET	TRAILBLAZER	S U V	2005	GRIS	1GNES16S356184862	S/P
359	FORD	F 250 SUPER DUTY	PICK UP TRUCK	2002	GRIS	1FTNW21F32EA80919	S/P
360	CHEVROLET	EQUINOX	S U V	2007	GRIS	2CNDL63F576113502	S/P
361	FORD	WINDSTAR	MINIVAN	1995	CAFE	2FMDA5147SBD23200	S/P
362	SATURN	SL1	SEDAN	1994	NEGRO	1G8ZG5591RZ344740	S/P
363	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	1997	BLANCO	1J4FX58S6VC725384	S/P
364	NISSAN	D 21 STANDARD	PICK UP TRUCK	1995	BLANCO	1N6SD11S3SC444846	S/P
365	ACURA	RL	SEDAN	2001	NEGRO	JH4KA96561C000435	S/P
366	FORD	ASPIRE	HATCHBACK	1996	GRIS	KNJLT05H6T6164998	S/P
367	PONTIAC	TORRENT	S U V	2007	BLANCO	2CKDL73F176233624	S/P
368	DODGE	AVENGER R/T	SEDAN	2008	BLANCO	1B3LC76M88N638777	S/P
369	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	2005	CAFE	1G2NE52E75M125448	S/P
370	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2001	BLANCO	1G1JC524817219105	S/P
371	CHEVROLET	EQUINOX	S U V	2005	NEGRO	2CNDL63F156027326	S/P
372	FORD	EXPLORER	S U V	2000	NEGRO	1FMZU64E1YUB87611	S/P
373	MERCURY	SABLE	SEDAN	2002	BLANCO	1MEFM50U12A629423	S/P
374	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1997	GRIS	2G1WL52M0V1112722	S/P
375	VOLKSWAGEN	BORA	SEDAN	2010	AZUL	3VWJW11KXAM120585	S/P
376	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	1992	CAFE	2B4GH45R3NR588301	S/P
377	FORD	FOCUS	SEDAN	2001	NEGRO	1FAFP34P31W314728	S/P
378	CHEVROLET	TRAILBLAZER	S U V	2002	CAFE	1GNDT13S422339192	S/P
379	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2003	BLANCO	3N1CB51D53L816315	S/P
380	CHEVROLET	MALIBU MAXX	HATCHBACK	2005	GUINDA	1G1ND52T0W6186832	S/P
381	FORD	FOCUS	SEDAN	2001	AZUL	1FAFP38351W375957	S/P
382	JEEP	CHEROKEE	S U V	1993	BLANCO	1J4FT67S7PL633450	S/P
383	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	2002	CAFE	1J4GW38S72C157136	S/P
384	HYUNDAI	SANTA FE	S U V	2002	AZUL	KM8SC13D22U267118	S/P

385	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2000	NEGRO	3VWRA29M2YM068571	S/P
386	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1997	GRIS	2G1WL52M2VZ297700	S/P
387	CADILLAC	CATERA	SEDAN	1997	CAFE	W06VR54R9VR142076	S/P
388	FORD	EXPLORER	S U V	2001	VERDE	1FMYU60E81UA79624	S/P
389	CHRYSLER	TOWN & COUNTRY	MINIVAN	2003	BLANCO	2C4GP44333R137496	S/P
390	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	1997	BLANCO	1G2WP5214VF284377	S/P
391	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	1990	VERDE	1B4FK44R4LX102155	S/P
392	G M C	YUKON	S U V	2002	GUINDA	1GKEC13V62R125341	S/P
393	DODGE	STRATUS	SEDAN	2002	NEGRO	1B3EL36X32N245837	S/P
394	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1998	AZUL	1G1JF524XW7228063	S/P
395	JEEP	LIBERTY	S U V	2005	NEGRO	1J4GK48KX5W691641	S/P
396	G M C	SIERRA C 1500	PICK UP TRUCK	2005	CAFE	2GTEC13T151176186	S/P
397	DODGE	JOURNEY	S U V	2009	AZUL	3D4GG57V79T505898	S/P
398	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2014	BLANCO	3VWD07AJ4EM383668	S/P
399	GEO	PRIZM	SEDAN	1996	CAFE	1Y1SK5267TZ038435	S/P
400	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	1998	GRIS	1J4FX58SXC330464	S/P
401	FORD	FREESTAR	MINIVAN	2006	AZUL	2FMZA52246BA12297	S/P
402	FORD	WINDSTAR	MINIVAN	2001	GRIS	2FMZA51431BB99916	S/P
403	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2013	GRIS	1VWBP7A31DC056956	S/P
404	CHEVROLET	K 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2005	BLANCO	1GCEK19T15Z235271	S/P
405	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1999	NEGRO	1FTZX1726XKB93074	S/P
406	G M C	YUKON	S U V	2005	CAFE	1GKEC13T15R216634	S/P
407	PONTIAC	AZTEC	S U V	2001	VERDE	3G7DA03E11S522103	S/P
408	PONTIAC	MONTANA	MINIVAN	2000	CAFE	1GMDX03E5YD118355	FVD764 (TX)
409	BUICK	LESABRE LIMITED	SEDAN	2002	GRIS	1G4HR54K72U122816	S/P
410	PONTIAC	GRAND PRIX GTP	SEDAN	1999	NEGRO	1G2WR5218XF354329	S/P
411	NISSAN	200 SX	COUPE	1996	VERDE	1N4AB42D5TC511153	S/P
412	FORD	MUSTANG	COUPE	2000	NEGRO	1FAFP4445YF263254	S/P
413	HONDA	CR-V LX	S U V	1997	NEGRO	JHLRD1844VC037182	S/P
414	FORD	FOCUS SE	SEDAN	2003	AZUL	1FAFP34P03W189349	S/P
415	OLDSMOBILE	ALERO GL	SEDAN	2000	AZUL	1G3NL52T8YC375548	S/P
416	FORD	EXPLORER	S U V	1995	NEGRO	1FMDU32X85ZA79798	S/P
417	MERCURY	MOUNTAINEER	S U V	1998	NEGRO	4M2ZU52P6WUJ10825	S/P
418	NISSAN	SENTRA 200 SX	SEDAN	1997	GUINDO	1N4AB41DXUC735152	S/P
419	NISSAN	SENTRA XE	SEDAN	1993	ROJO	1N4EB32H6PC749355	S/P
420	HONDA	ACCORD EX	SEDAN	1994	NEGRO	JHMCD5657RC064290	S/P
421	FORD	FOCUS LX	SEDAN	2004	ROJO	1FAFP33P64W190508	S/P
422	GEO	PRIZM LSI	SEDAN	1990	ROJO	1Y1SK5462LZ125169	S/P
423	JAGUAR	S-TYPE 3.0	SEDAN	2001	GRIS	SAJDA01N61FL97769	S/P
424	PONTIAC	SUNFIRE SE	SEDAN	2000	BLANCO	1G2JB5245Y7260123	S/P
425	JEEP	CHEROKEE	S U V	1999	DORADA	1J4G258S5XC682954	S/P
426	MAZDA	32	SEDAN	1998	ROJO	JM1BF2320J0140468	S/P
427	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2004	NEGRO	1GNEC13V34J300066	S/P
428	DODGE	NEON	SEDAN	2000	GRIS	1P3ES46C2YD758547	S/P
429	FORD	EXPLORER	S U V	1998	GUINDA	1FMDU32E4XZA05073	S/P
430	OLDSMOBILE	ALERO	SEDAN	2003	VERDE	1G3NL52F13C169894	S/P
431	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1996	VERDE	1N4BU31D8TC105751	S/P
432	FORD	FOCUS	SEDAN	2003	BLANCO	1FAFP34P93W313599	S/P
433	FORD	TAURUS	SEDAN	1999	VERDE	1FAFP53U3XA178920	S/P
434	FORD	ESCORT	SEDAN	2008	VERDE	3FAFP13P2YR232587	S/P
435	DODGE	NEON	SEDAN	2003	ROJO	1B3ES56CX3D228908	S/P
436	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	1997	BLANCO	1G2NE52T6VM547919	S/P
437	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	1998	CAFE	1G1ND52T4X6167881	S/P
438	FORD	MUSTANG	COUPE	2000	BLANCO	1FAFP4049YF112441	S/P
439	CHEVROLET	ASTRO	VAN	1996	BLANCO	1GNDM19W4TB158490	S/P
440	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1996	GRIS	2G1WL52M9T9134491	S/P
441	FORD	MUSTANG	COUPE	1997	ROJO	1FALP4044VF137553	S/P
442	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	1998	VERDE	1G2NW12E7XM767354	S/P

443	DODGE	NEON	SEDAN	2005	NEGRO	1B3ES56C95D120024	S/P
444	FORD	EXPLORER	S U V	2002	ARENA	1FMZU62K62ZC88369	S/P
445	NISSAN	SENTRA 200 SX	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D0XL114152	S/P
446	JEEP	LIBERTY	S U V	2005	NEGRO	1J4GL38K75W516965	S/P
447	DODGE	INTREPID	SEDAN	2000	DORADO	2B3HD46R3YH231830	S/P
448	FORD	FIVE HUNDRED	SEDAN	2006	GRIS	1FAFP24116G121453	S/P
449	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2001	CAFE	2G1WF55K119306060	S/P
450	FORD	EXPEDITION	S U V	1999	GUINDA	1FMRU17L3XLC37510	S/P
451	NISSAN	SENTRA 200 SX	SEDAN	1997	GRIS	1N4BU31D3VC161258	S/P
452	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	1991	ROJO	1NXAE91A0MZ261821	S/P
453	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	S/I	BLANCO	S/I	S/P
454	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	1994	BLANCO	2T1AE09BXR081098	S/P
455	DODGE	NEON	SEDAN	2004	BLANCO	1B3ES56C540597693	S/P
456	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1997	VERDE	1G1JC5247V7189181	S/P
457	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	2001	DORADO	1G2WP52K01F171321	S/P
458	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2005	DORADO	2G1WH52K359122954	S/P
459	FORD	ESCORT	SEDAN	1998	BLANCO	1FAFP10P3WW153010	S/P
460	MITSUBISHI	ECLIPSE GTS	COUPE	2003	NEGRO	4A3AC74H43E153778	S/P
461	HONDA	S/I	SEDAN	S/I	NEGRO	S/I	S/P
462	FORD	ESCORT	SEDAN	1998	BLANCO	3FAKP1136WR190128	S/P
463	DODGE	SEBRING	SEDAN	2001	ROJO	1C3EL56U61N598236	S/P
464	DODGE	NEON	SEDAN	2000	GRIS	1B3ES46C2YD820210	S/P
465	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1989	NEGRO	1N4GB21S7KC726899	S/P
466	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	1998	BLANCO	1G2JB5243W7575268	S/P
467	CHEVROLET	C1500	PICK UP TRUCK	1997	GRIS	1GCEC14W0VZ118828	S/P
468	FORD	FOCUS	SEDAN	2007	BLANCO	1FAHP34N27W323582	S/P
469	DODGE	DURANGO	S U V	2000	NEGRO	1B4HR28Z4YF241136	S/P
470	OLDSMOBILE	ALERO	SEDAN	2001	GRIS	1G3NF52E81C133079	S/P
471	CHEVROLET	TRAIL BLAZER	S U V	2004	BLANCO	1GNDS13SX42187943	S/P
472	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	2002	BLANCO	2MEFM74W72X626931	S/P
473	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	1994	BLANCO	1B4GH44R9RX258347	S/P
474	PONTIAC	G-6	SEDAN	2008	GRIS	1G2ZG57N484111709	S/P
475	NISSAN	QUEST	S U V	1999	GRIS	4N2XN1119X0608474	S/P
476	FORD	EXPLORER	S U V	1008	BLANCO	1FMZU32E3WZA20068	S/P
477	FORD	MUSTANG	COUPE	1998	NEGRO	1FAFP4046WF141506	S/P
478	MERCURY	MOUNTAINEER	S U V	2003	BLANCO	4M2ZU86K33UJ15959	S/P
479	SATURN	ION	SEDAN	2004	GRIS	1G8AG52F64Z119620	S/P
480	CHEVROLET	COBALT	SEDAN	2007	AZUL	1G1AK55F977190190	S/P
481	NISSAN	200 SX	SEDAN	1998	ROJO	1N4ABA208WC509062	S/P
482	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	1996	ROJO	1G2NE12T9TM542364	S/P
483	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	2002	BLANCO	1G2WP52K12F107001	S/P
484	JEEP	CHEROKEE	S U V	1995	CAFE	1J4FT2859SL532278	S/P
485	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	1996	VERDE	1B45P44R0TB448254	S/P
486	VOLKSWAGEN	PASSAT	SEDAN	2003	NEGRO	WVWPD63B83P282936	S/P
487	CHEVROLET	2500 PICK UP	PICK UP TRUCK	2002	GRIS	1GCEK19T22E226355	S/P
488	JEEP	CHEROKEE	S U V	2004	NEGRO	1J4GX48S64C132993	S/P
489	SUZUKI	VERONA	SEDAN	2004	ROJO	KL5VM52L94B103500	S/P
490	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	2002	AZUL	1B4GP15B32B667109	S/P
491	CHEVROLET	TAHOE	HATCHBACK	2002	GUINDA	1GNEC13Z12R196369	S/P
492	CHEVROLET	C1500	PICK UP TRUCK	1986	AZUL	1GTEC14H1GJ501065	S/P
493	DODGE	STRATUS	SEDAN	2000	DORADO	2B3HD56J7YH321482	S/P
494	CHRYSLER	SEBRING	SEDAN	2000	DORADO	4C3AU52N7YE055321	S/P
495	ACURA	LEGEND	SEDAN	1989	DORADO	JH4KA4643KC030147	S/P
496	JEEP	CHEROKEE	S U V	1996	ROJA	1J4FX58S5TC180694	S/P
497	PONTIAC	GRAND PRIX	SEDAN	1994	ROJO	1G2WJ12M8RF303214	S/P
498	CHEVROLET	1500	PICK UP TRUCK	1992	NEGRO	2GCEK19K2N1138841	S/P
499	FORD	GRAND MARQUIS	SEDAN	2000	BLANCO	2MEFM74W3YX707935	S/P
500	FORD	EXPLORER	S U V	1999	VERDE	1FMZU34E3XUB82133	S/P
501	FORD	FOCUS	SEDAN	2000	BLANCO	1FAFP3431YW117631	S/P
502	DODGE	JEEP CHEROKEE	S U V	1994	VERDE	1J4FT7858RL222436	S/P

503	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2001	BLANCO	1G1ND52J81M558811	S/P
504	SATURN	VUE	S U V	2004	AZUL	5GZCZ33D74S876351	S/P
505	FORD	EXPLORER	HATCHBACK	1995	BLANCO	1FMDU34X1SUA05598	S/P
506	DODGE	CHEROKEE LAREDO	S U V	1998	CAFE	1J4FX58SXWC273683	S/P
507	DODGE	RAM 1500 QUAD ST	PICK UP TRUCK	2007	BLANCO	1D7HA18P27S205072	S/P
508	DODGE	CHEROKEE	S U V	1993	ROJA	1J4FT68S7PL562233	S/P
509	DODGE	JEEP CHEROKEE	S U V	1995	NEGRO	1J4FT28P7SL639258	S/P
510	FORD	EXPLORER	S U V	S/I	AZUL	S/I	S/P
511	HYUNDAI	TIBURON	COUPE	2005	NEGRO	KMHMM65D15U178890	S/P
512	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	1994	AZUL	1G2NE15M0RM74942	S/P
513	SUZUKI	SEPHIA RS	SEDAN	1997	BLANCO	KNAFA1256V5278396	S/P
514	SUZUKI	VERONA	SEDAN	1995	DORADO	KL5VJ56L0SB152086	S/P
515	HONDA	ACCORD LX	SEDAN	1996	GRIS	1HGCD5637TA193005	S/P

El que suscribe, Lic. Arturo Soto Alemán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en términos de lo establecido en el artículo 9, numeral 2 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas, en suplencia del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien funge como Secretario Técnico de la Comisión para la Supervisión y Control de la Administración de Vehículos Abandonados del Estado de Tamaulipas, en el marco del "Programa para la Desincorporación de Desecho Ferroso Contaminado del Estado de Tamaulipas" implementadas por el C. Gobernador del Estado y actuando bajo el procedimiento dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 fracción VI, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 28 de la Ley señalada con antelación; se procede a notificar por edictos a los propietarios o sus legítimos representantes, de los siguientes vehículos depositados en los diferentes depósitos vehiculares del municipio de **Victoria**, para que en un término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los presentes acudan a las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el 15 Hidalgo y Juárez, Palacio de Gobierno Piso 1, Ciudad Victoria, Tamaulipas a interponer lo que en derecho proceda, debiendo acreditar la propiedad del vehículo y encontrarse al corriente en los adeudos generados por concepto de remisión del vehículo al depósito para su resguardo:

Victoria, Tamaulipas

No.	MARCA	LINEA	TIPO	MODELO	COLOR	VIN	PLACAS
1	LINCOLN	TOWN CAR	SEDAN	2004	BEIGE	1LNHM83W54Y651388	SIN PLACAS
2	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1999	NEGRO	1FTRX17W4XKB51215	AH27833 (TX)
3	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	2007	NEGRO	1N4BL21E17N495379	SIN PLACAS
4	FORD	EXPEDITION	S U V	2007	NEGRO	1FMFU19587LA11691	GBY6040 (TX)
5	FORD	EXPLORER	S U V	1991	ROJO	1FMDU34X0MUB23578	JHS327 (NORTH DAKOTA)
6	CHEVROLET	BLAZER	S U V	1996	CELESTE	1GNDDT13W3T2311694	33260 (ONAPPFA)
7	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP TRUCK	2004	GRIS	1GCDT136948140182	45942 (USD)
8	DODGE	RAM 1500	PICK UP TRUCK	1997	S/I	1B7HC16X5VS272091	BV5778 (TX)
9	CHEVROLET	SUBURBAN C 1500	S U V	1999	S/I	3GNEC16R6XG269139	S/P
10	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1997	AZUL	1FTDX07W3VKB79427	HDL4481
11	CHEVROLET	EQUINOX	S U V	2012	NEGRO	2GNALBEK06396631	S/P
12	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2003	ROJO	1G1JC52F637104734	V88RFR
13	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	2004	BLANCO	1FTYR14EX4PA50874	S/P
14	DODGE	NEON	SEDAN	2002	NEGRO	1B3ES26C22D504205	S/P
15	JEEP	CHEROKEE	S U V	1999	BLANCO	1J4GW58SXXC506213	S/P
16	JEEP	COMANDER	S U V	2006	NEGRO	1J8HH48KX6C294127	KPD016
17	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	2000	BLANCO	2GCEC19V1Y1165914	GRG3647
18	HONDA	ACCORD	SEDAN	2004	NEGRO	1HGCM82674A010236	CDN3934
19	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2003	GUINDA	1GNEK13Z63J134839	S/P
20	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	2000	GUINDA	1J4G248S8YC370669	S/P
21	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1998	NEGRO	1FTZX1762WNA41034	S/P
22	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2000	GRIS	1FTRX18W1YNC14639	S/P
23	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	2005	AZUL	2D4GP44L15R139009	S/P

El que suscribe, Lic. Arturo Soto Alemán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en términos de lo establecido en el artículo 9, numeral 2 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas, en suplencia del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien funge como Secretario Técnico de la Comisión para la Supervisión y Control de la Administración de Vehículos Abandonados del Estado de Tamaulipas, en el marco del "Programa para la Desincorporación de Desecho Ferroso Mixto Contaminado del Estado de Tamaulipas" implementadas por el C. Gobernador del Estado y actuando bajo el procedimiento dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 fracción VI, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 28 de la Ley señalada con antelación; se procede a notificar por edictos a los propietarios o sus legítimos representantes, de los siguientes vehículos depositados en los diferentes depósitos vehiculares del municipio de **Tampico**, para que en un término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los presentes acudan a las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el 15 Hidalgo y Juárez, Palacio de Gobierno Piso 1, Ciudad Victoria, Tamaulipas a interponer lo que en derecho proceda, debiendo acreditar la propiedad del vehículo y encontrarse al corriente en los adeudos generados por concepto de remisión del vehículo al depósito para su resguardo:

Tampico, Tamaulipas

No.	MARCA	LINEA	TIPO	MODELO	COLOR	VIN	PLACAS
1	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1998	S/I	1FTZR15X6WPB01648	S/P
2	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	S/I	S/I	1FTHW35H1RLB35890	S/P
3	LINCOLN	TOWN CAR	SEDAN	S/I	S/I	1LNLM81W05Y653480	S/P
4	ISUZU	RODEO	S U V	1995	S/I	4S2CG58V6S4310952	S/P
5	BUICK	LESABRE	SEDAN	1992	S/I	1G4HR53L7NH424694	S/P
6	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2006	S/I	3A4F248B36T311574	S/P
7	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1997	S/I	1FTDF1722VKD41523	S/P
8	FORD	EXPLORER	S U V	1996	S/I	1FMDU32XXTUC55992	S/P
9	FORD	TOPAZ	SEDAN	1991	S/I	AL92YD41270	S/P
10	VOLKSWAGEN	SEDAN	COUPE	1973	S/I	1132497374	S/P
11	FORD	RANGER SUPER CAB	PICK UP TRUCK	1996	S/I	1FTCR14A4TPB08225	S/P
12	NISSAN	TSURU GSI	SEDAN	2005	S/I	3N1EB31S65K311596	S/P
13	JEEP	GRAND CHEROKEE LAREDO	S U V	1997	S/I	1J4FX58S3VC754910	S/P
14	PLYMOUTH	VOYAGER SE	MINIVAN	1997	S/I	2P4GP4532VR327089	S/P
15	TOYOTA	XTRACAB SR5	PICK UP TRUCK	1984	S/I	JT4RN66S8E5032855	S/P
16	TOYOTA	4RUNNER	S U V	S/I	S/I	J3GN86R5X0105782	S/P
17	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1990	S/I	1FTCR10T4LUA30439	S/P
18	FORD	EXPLORER SPORT	PICK UP TRUCK	1994	S/I	1FMCU22X2RUE60303	S/P
19	LINCOLN	TOWN CAR EXECUTIVE	SEDAN	1994	S/I	1LNLM81W6RY713238	S/P
20	CHEVROLET	CAVALIER VL	COUPE	1992	S/I	1G1JC1441N7147384	S/P
21	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1993	S/I	1FTCR10A4PPA20044	S/P
22	CHEVROLET	CELEBRITY	SEDAN	1985	S/I	1G1AW19RXF6163344	S/P
23	FORD	F 150 SUPER CAB	PICK UP TRUCK	1992	S/I	1FTEX15N2NKA78612	S/P
24	FORD	EXPLORER	S U V	1998	S/I	1FMZU34EXWZA34014	S/P
25	CHEVROLET	K 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2000	S/I	1GCEK19T2YE374501	S/P
26	CHEVROLET	C 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	1988	S/I	1GCDC14Z3JE111721	S/P
27	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1993	S/I	1FTCR10U9PPB41159	S/P
28	FORD	S/I	PICK UP TRUCK	S/I	S/I	1FTBR10C6TVE18541	S/P
29	CHEVROLET	S/I	PICK UP TRUCK	S/I	S/I	3GCE30L6LM436689	S/P
30	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2004	S/I	3N1EB31SX4K527188	S/P
31	VOLKSWAGEN	JETTA A3 GL	SEDAN	1993	S/I	3VWRL21H3PM024103	S/P
32	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2007	S/I	MALAB51H87M048765	S/P
33	PONTIAC	GRAND PRIX SE	SEDAN	1992	S/I	1G2WJ14T1NF258389	S/P
34	JEEP	GRAND CHEROKEE LAREDO	S U V	1994	S/I	1J4GZ58S8RC262507	S/P
35	G M C	SAFARI	VAN	1996	S/I	1GDDM19W3TB503299	S/P
36	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1995	S/I	1FTCR10A4SUB53400	S/P
37	CHEVROLET	SL2	PICK UP TRUCK	1998	S/I	1G8ZK527XWZ202996	XEE7711 (TMPAS)
38	CADILLAC	SEVILLE STS	SEDAN	1998	S/I	1G6KY5498WU915416	S/P
39	FORD	RANGER SUPER CAB	PICK UP TRUCK	1991	S/I	1FTCR14U7MPA62613	S/P
40	MERCURY	MISTIQUE LS	SEDAN	S/I	S/I	3MEBM66L1WM600404	S/P

41	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	1998	S/I	1G1ND52M7W6115698	S/P
42	DODGE	STRATUS SE	SEDAN	S/I	S/I	3B3D246X6WT323943	S/P
43	FORD	F 150 SUPER CAB	PICK UP TRUCK	1998	S/I	1FTZF1721WKA53225	S/P
44	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1990	S/I	1FTCR10T2LPB71699	S/P
45	JEEP	GRAND CHEROKEE LIMITED	S U V	1994	S/I	1J4GZ78S0RC177236	S/P
46	DODGE	STRATUS SE	SEDAN	2003	S/I	4B3AG42G83E201461	S/P
47	VOLKSWAGEN	BORA	SEDAN	2009	S/I	3VWRG11K29M048373	S/P
48	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2002	S/I	3N1EB31S92K407394	S/P
49	CHEVROLET	K 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2007	S/I	2GCEK13T671204828	S/P
50	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	S/I	S/I	3G1JY1407TS101779	S/P
51	CHEVROLET	VECTRA	SEDAN	S/I	S/I	W0LZC54N331136752	S/P
52	CHEVROLET	CHEVY	PICK UP TRUCK	2000	S/I	3G1SF242XYS155957	S/P
53	CHEVROLET	TAHOE C 1500	PICK UP TRUCK	2002	S/I	1GNEC13Z52R168977	S/P
54	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2004	S/I	1FTRW12W04KC86469	S/P
55	RENAULT	KANGOO CARGO	MINIVAN	2010	S/I	8A1FC1J57AL058512	S/P
56	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2009	S/I	MALAB51H59M317436	S/P
57	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP TRUCK	2009	S/I	1GCDT13E698157648	S/P
58	CHEVROLET	CHEVY C2	SEDAN	2007	S/I	3G1SF61X27S139841	S/P
59	JEEP	GRAND CHEROKEE LIMITED	S U V	2005	S/I	1J8HR58275C714637	S/P
60	CHEVROLET	CAPTIVA	S U V	2009	S/I	3GNCL13PX9S556350	S/P
61	CHRYSLER	TOWN & COUNTRY	MINIVAN	1996	S/I	1C4GP54L8TB408413	S/P
62	JEEP	GRAND CHEROKEE LIMITED	S U V	2007	S/I	1J8HR582X7C539206	S/P
63	CHEVROLET	C 1500	PICK UP TRUCK	1993	S/I	1GCEC14Z4PZ126282	S/P
64	DODGE	STRATUS ES	SEDAN	1998	S/I	1B3EJ56H1WN175013	S/P
65	JEEP	GRAND CHEROKEE LAREDO	S U V	1999	S/I	1J4G258S5XC538384	S/P
66	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	2009	S/I	1N4AL21D99C157455	S/P
67	MAZDA	CX-7	S U V	2008	S/I	JM3ER293980171207	S/P
68	FORD	ESCAPE XLS	S U V	2001	S/I	1FMYU01B91KA15797	S/P
69	VOLKSWAGEN	JETTA A6	SEDAN	2008	S/I	3VWRV09M48M600606	S/P
70	DODGE	RAM 1500 MEGA CAB	PICK UP TRUCK	2007	S/I	3D7KR19D47G811144	S/P
71	NISSAN	FRONTIER ESTACAS	PICK UP TRUCK	2009	S/I	3N6DD23TX9K037390	S/P
72	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2008	S/I	1FTRF04578KE13352	S/P
73	JEEP	GRAND CHEROKEE LIMITED	S U V	2007	S/I	1J8HS58207C556648	S/P
74	HONDA	CIVIC EX	SEDAN	2009	S/I	2HGFA15809H950624	S/P
75	DODGE	RAM 1500	PICK UP TRUCK	2008	S/I	3D7H516K88G125456	S/P
76	PONTIAC	MONTANA	S U V	2000	S/I	1GMDX03E2YD159168	S/P
77	FORD	FOCUS SE	SEDAN	2007	S/I	WF0LT27H271104826	S/P
78	NISSAN	TSURU GSI	SEDAN	2000	S/I	3N1EB31S7YL156295	S/P
79	CHRYSLER	SHADOW	SEDAN	S/I	S/I	PT0587228	S/P
80	DODGE	STRATUS	SEDAN	1998	S/I	1B3EJ46C2WN126885	S/P
81	FORD	ESCAPE XLS	S U V	2007	S/I	1FMYU02Z07KB85566	S/P
82	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1996	S/I	1G1JC5242T7258873	S/P
83	JEEP	GRAND CHEROKEE LIMITED	S U V	1999	S/I	1J4G268S3XC660585	S/P
84	DODGE	AVENGER	SEDAN	2008	S/I	1B3KC56K68N695607	S/P
85	FORD	EXPLORER	S U V	1992	S/I	1FMDU32X7NUA93404	S/P
86	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2009	S/I	MALAB51H39M265868	S/P
87	NISSAN	X TRAIL	S U V	2004	S/I	JN1BT05A04W758041	S/P
88	NISSAN	SENTRA XE	SEDAN	2004	S/I	3N1CB51S24K257649	S/P
89	DODGE	DAKOTA QUAD CAB ST	PICK UP TRUCK	2005	S/I	1D7HE28K95S264695	S/P
90	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	S/I	3N1EB31S18K346079	S/P
91	NISSAN	SENTRA XE	SEDAN	1994	S/I	1N4EB31P9RC874717	S/P
92	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1994	S/I	1FTCR10XXRUB31755	S/P
93	CHEVROLET	C 1500 SILVERADO	PICK UP TRUCK	2006	S/I	2GCEK13T661326832	S/P
94	FORD	EXPLORER EDDIE BAUER	S U V	2009	S/I	1FMFU17529LA10929	S/P
95	VOLKSWAGEN	BORA A5 VARIANT	SEDAN	2009	S/I	3VWJG11K89M160611	S/P
96	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2006	S/I	3N1EB31S46K319374	S/P
97	NISSAN	TSURU GSI	SEDAN	2010	S/I	3N1EB31S6AK304058	S/P
98	PLYMOUTH	VOYAGER SE	MINIVAN	1998	S/I	2P4GP45G2WR631978	S/P

99	DODGE	DURANGO LIMITED	S U V	2004	S/I	1D4HD58D24F114566	S/P
100	DODGE	STRATUS SE	SEDAN	2004	S/I	1B3DL46X04N287158	S/P
101	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	1997	S/I	3N1BEAB13VL022160	S/P
102	CHEVROLET	TORNADO 1.8 4CL	PICK UP TRUCK	2004	S/I	93CXM80R24C144174	S/P
103	FORD	EXPEDITION EDDIE BAUER	S U V	2003	S/I	1FMRU17L13LA19642	S/P
104	CHRYSLER	AVENGER SE	SEDAN	2008	S/I	1B3KC46KX8N221976	S/P
105	JEEP	CHEROKEE LAREDO	S U V	1995	S/I	1J4GZ58S0SC682770	S/P
106	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2006	S/I	3N1EB31S76K364728	S/P
107	CHEVROLET	CUTLASS S	SEDAN	1994	S/I	1G3AG55MXR6432792	S/P
108	FORD	WINDSTAR	MINIVAN	1996	S/I	2FMDA5144TBB46008	S/P
109	CHRYSLER	STRATUS SE	SEDAN	2005	S/I	1B3DL46XX5N635369	S/P
110	FORD	TOPAZ STD	SEDAN	1990	S/I	AL92HM47366	S/P
111	FORD	F150	PICK UP TRUCK	2004	S/I	1FTPW12514KD76034	S/P
112	CHEVROLET	CHEVY	HATCHBACK	1997	S/I	3G1SF2424VS163001	S/P
113	VOLKSWAGEN	JETTA TRENDLINE 2.0	SEDAN	2008	S/I	3VWVY49M28M630903	S/P
114	FORD	TOPAZ GS	SEDAN	1994	S/I	3FABP35XXRM111179	S/P
115	PONTIAC	GRAND AM SE	SEDAN	1996	S/I	1G2NE52M3TC700266	S/P
116	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	S/I	S/I	3N1EB31SX5K309091	S/P
117	FORD	F150	PICK UP TRUCK	1999	S/I	1FTRX17W9XNC06756	S/P
118	CHEVROLET	SILVERADO LS	PICK UP TRUCK	2011	S/I	1GCRCA9BZ274915	S/P
119	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	S/I	S/I	3GCEC88K5SM123081	S/P
120	CHRYSLER	SPIRIT	SEDAN	S/I	S/I	3C3B146P7RT322740	S/P
121	CHEVROLET	SILVERADO K1500	PICK UP TRUCK	1999	S/I	2GCEK19T3X1167468	S/P
122	CHRYSLER	RAM 1500	PICK UP TRUCK	2007	S/I	1D7HA18217J587704	S/P
123	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1992	S/I	1N4EB32A3NC768400	S/P
124	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2008	S/I	3N1AB61D08L644604	S/P
125	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2009	S/I	MALAC51H59M266226	S/P
126	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	S/I	1N4AB41D2WC749029	S/P
127	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2001	S/I	3N1EB31S81K284735	S/P
128	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2006	S/I	MALAB51H76M878801	S/P
129	DODGE	DURANGO	S U V	2000	S/I	1B4HS28Z5YF134813	S/P
130	FORD	F150	PICK UP TRUCK	1997	S/I	1FTDF1724VNB33769	S/P
131	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2005	S/I	MALAB51H45M666601	S/P
132	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	S/I	1N4AB41D6TC768775	S/P
133	NISSAN	X-TRAIL LE	S U V	2006	S/I	JN8BT08T26W819598	S/P
134	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	1999	S/I	3VWRH09M3XM119784	S/P
135	VOLKSWAGEN	JETTA GL	SEDAN	2002	S/I	3VWRB69M72M096068	S/P
136	NISSAN	PLATINA	SEDAN	2006	S/I	3N1JH01SX6L228728	S/P
137	LINCOLN	TOWN CAR EXECUTIVE	SEDAN	1996	S/I	1LNLMB1W7TY662338	S/P
138	MAZDA	626	SEDAN	1991	S/I	1YVGD22B0M5180497	S/P
139	FORD	MUSTANG LX	COUPE	1989	S/I	1FABP41A9KF169829	S/P
140	FORD	F150	PICK UP TRUCK	2006	S/I	1FTPW14506KD27729	S/P
141	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	1997	S/I	1B4GP44R4VB416667	S/P
142	CHEVROLET	SILVERADO K1500	PICK UP TRUCK	2001	S/I	1GCGK13U91F155531	S/P
143	FORD	F150	PICK UP TRUCK	2004	S/I	1FTRW12WX4KC46416	S/P
144	BUICK	REGAL GS	SEDAN	1997	S/I	2G4WF5219V1402103	S/P
145	NISSAN	TSUBAME GSI	STATION WAGON	2002	S/I	3N1DY05S92K012196	S/P
146	CHEVROLET	C1500	PICK UP TRUCK	1998	S/I	2GCEC19RXW1212888	S/P
147	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2000	S/I	3N1EB31S2YL157869	S/P
148	FORD	F150	PICK UP TRUCK	1992	S/I	1FTEX15NONKA04086	S/P
149	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2008	S/I	3N1EB31S19K337206	S/P
150	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2008	S/I	MALAB51H28M188991	S/P
151	FORD	RANGER XLT	PICK UP TRUCK	2005	S/I	8AFDT50D756408047	S/P
152	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2009	S/I	MALAB51H99M281590	S/P
153	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2013	S/I	3VW2W1AJ0DM319001	S/P
154	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	2000	S/I	1FTYR14V7YTA36217	S/P
155	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2008	S/I	3N1EB31SX8K302100	S/P
156	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	1999	S/I	3N1EB31S8XL110313	S/P

157	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	S/I	S/I	3N1EB31S8XL110313	S/P
158	CHEVROLET	C1500	PICK UP TRUCK	1990	S/I	1GCDC14Z9LZ208725	S/P
159	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1997	S/I	3G1JX1442VS100810	S/P
160	NISSAN	TIIDA	SEDAN	2011	S/I	3N1BC1AS5BL358760	S/P
161	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2003	S/I	3N1EB31S53K461793	S/P
162	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2009	S/I	3G1TX52659L129089	S/P
163	FORD	FIESTA S	HATCHBACK	2011	S/I	3FAKP4AJ9BM139990	S/P
164	FORD	F150	PICK UP TRUCK	1999	S/I	1FTRX18L7XKB90904	S/P
165	VOLKSWAGEN	GOL	HATCHBACK	2011	S/I	9BWDB05U4BT148313	S/P
166	FIAT	PALIO	SEDAN	2004	S/I	9BD17240943073019	S/P
167	FORD	GRAND MARQUIS LS	SEDAN	2003	S/I	2MEFM75W63X627942	S/P
168	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2012	S/I	MALAB51H3CM658907	S/P
169	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2011	S/I	3VW2W11K1BM012460	S/P
170	SEAT	IBIZA	HATCHBACK	2008	S/I	VSSMM16L68R136166	S/P
171	VOLKSWAGEN	SEDAN	COUPE	1983	S/I	11D0102921	S/P
172	CHRYSLER	CARAVAN SXT	MINIVAN	2005	S/I	2D4GP44L15R459544	S/P
173	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1991	S/I	1G1JC54G5M7270542	S/P
174	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2003	S/I	3N1EB31SX3K462552	S/P
175	HONDA	ACCORD	SEDAN	2011	S/I	1HGTF2856BL900122	S/P
176	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2008	S/I	1G1ZH57N78F217559	S/P
177	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1996	S/I	1FTCR14XXTPA16749	S/P
178	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP TRUCK	1999	S/I	2GCCE19V8X1158246	S/P
179	JEEP	WRANGLER	S U V	2002	S/I	1J4FA49S42P725401	S/P
180	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	S/I	3N1AB41D3XL103825	S/P
181	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2001	S/I	3N1EB31S41K260397	S/P
182	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1994	S/I	1FTCR14A4RPA91399	S/P
183	CHEVROLET	TAHOE	S U V	1998	S/I	1GNEK13R3WJ358025	S/P
184	NISSAN	NP 300	PICK UP TRUCK	2011	S/I	3N6DD25TXBK049512	S/P
185	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	S/I	1N4EB31P4RC787842	S/P
186	CHRYSLER	JOURNEY SXT	S U V	2009	S/I	3D4GG57BX9T512687	S/P
187	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2012	S/I	3N1EB31SXCK300193	S/P
188	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1992	S/I	1G1JC1448N7111031	S/P
189	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	1995	S/I	5BAYB1300315	S/P
190	CHRYSLER	CARAVAN	MINIVAN	2000	S/I	1B4GP44G2YB659980	S/P
191	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	2013	S/I	3GCNC9EX8DG360223	S/P
192	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	2002	S/I	3N1EB31S12K413464	S/P
193	FORD	F150	PICK UP TRUCK	1992	S/I	1FTEX15Y8NKA68905	S/P
194	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2010	S/I	MALAB51H9AM485200	S/P
195	NISSAN	NP 300	PICK UP TRUCK	S/I	S/I	3N6DD25TXBK049512	S/P
196	CHEVROLET	TAHOE	S U V	S/I	S/I	1GNEK13R3WJ358025	S/P
197	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	S/I	S/I	1FTCR14A4RPA91399	S/P
198	NISSAN	TSURU GS	SEDAN	S/I	S/I	3N1EB31S41K260397	S/P
199	NISSAN	SENTRA	SEDAN	S/I	S/I	3N1AB41D3XL103825	S/P
200	JEEP	WRANGLER	S U V	S/I	S/I	1J4FA49S42P725401	S/P
201	CHEVROLET	ASTRO	VAN	S/I	S/I	S/I	S/P
202	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2006	NEGRO	3VWYV49MX6M007378	XLB3325
203	FORD	FOCUS SE	SEDAN	2003	VERDE	1FAPP34Z23W313087	XHL6608
204	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2000	VERDE	3N1DB4150YK090597	XFA1113
205	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2000	GUINDA	1FTRX17L6YNA56595	CLS6642
206	NISSAN	TSURU	SEDAN	2001	BLANCO	3N1EB31591K243904	YGN5752
207	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2005	BLANCO	MALAB51H45M466219	1463VSN
208	PLYMOUTH	BREEZE	SEDAN	1998	GUINDA	1P3EJ46X6WN249509	XEC2244
209	FORD	F-150	PICK UP TRUCK	2003	GRIS	1FTRX17293NA05804	WL87724
210	DODGE	STRATUS	SEDAN	2001	GRIS	1B3EJ46X51N633081	S/P
211	DODGE	SPIRIT	SEDAN	S/I	CAFE	LT001220**9076305	XLB2645
212	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SAHARA	S U V	2012	GRIS	1C4BJWJEGXCL178077	XGJ3140
213	CHEVROLET	LUMINA	MINIVAN	1996	GRIS	2G1WL52M0T9189251	XDZ7492
214	CHEVROLET	C 1500	PICK UP TRUCK	1989	AMARILLO	1GCDC14K9KZ146941	WM02131

215	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1999	ROJO	1FT2X18W6XKA87760	XY60310
216	NISSAN	S/I	S/I	S/I	BLANCO	S/I	XUO5515
217	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	2002	CAFE	1FTZR15U02TA14870	WL83880
218	NISSAN	TSURU	SEDAN	2015	BLANCO	3N1EB3155FK343392	S/P
219	VOLKSWAGEN	JETTA VALUE EDITION	SEDAN	2006	BLANCO	3VWPF71K16M836151	YLB3558
220	MAZDA	TRIBUTE	S U V	2001	NEGRO	4F2YU08171KM17769	MYH3187
221	NISSAN	TSURU	SEDAN	2002	NEGRO	3N1EB31582K443643	XKE4244
222	MITSUBISHI	LANCER	SEDAN	2010	GUINDA	JE3AU26U2AUD15747	S/P
223	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	AZUL	JN1PB2253JU53JU533962	XKD4490
224	FORD	EXPEDITION EDDIE BAUER	S U V	2003	BLANCO	1FMPU17L43LC32494	BY58180
225	VOLKSWAGEN	JETTA	SEDAN	2012	BLANCO	3VW1V09M3CM053656	XHY5971
226	G M C	CAM 4 X 2	PICK UP TRUCK	1986	S/I	3GCC1703T3GM103331	XV08347
227	G M C	CHEYENNE	PICK UP TRUCK	2008	ROJA	3GCEK14J78M107287	WN92605
228	JEEP	GRAN CHEROKEE	S U V	2003	GRIS	1J4GW58N83C576868	XJK2172
229	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	2009	GRIS	8AFDT50D596227096	WL43244
230	CHEVROLET	CHEYENNE	PICK UP TRUCK	1990	VERDE	1GCDK14Z3LZ137508	WJ61254
231	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1999	ROJO	1FTRX07W7XKA50454	WM09803
232	DODGE	RAM 1500	PICK UP TRUCK	2004	BLANCO	107HA18084J162395	S/P
233	FORD	EXCURSION	S U V	2000	NEGRO	1FMNU40L0YEB28082	YKA2326
234	CHEVROLET	S-10	PICK UP TRUCK	S/I	AZUL	GCBS14E2J27040	S/P
235	FORD	ESCORT	SEDAN	1997	BLANCO	1FAL913P8VW291090	XEV3585
236	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2000	GRIS	5N1ED28T4YC593954	LRL6219
237	CHEVROLET	AVALANCHE	PICK UP TRUCK	2006	BLANCO	3GNEK12T6G133244	MJS4482
238	DODGE	CARAVAN SE	MINIVAN	1993	ROJO	1B4GH44R3PX705347	XHY4797
239	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2001	GRIS	1G1ND52JX16159208	YGN9614
240	FORD	CONTOUR	SEDAN	1998	ROJO	1FAFP6530WK236520	XFK2817
241	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2001	ROJO	1GNEC13T812269830	S/P
242	FORD	ESCORT	SEDAN	1992	ROJO	1FA9914J0NW134990	XET7226
243	FORD	ESCAPE	S U V	2002	GRIS	1FMYUD3172KD20785	S/P
244	FORD	WINDSTAR SEL	MINIVAN	1999	CAFE	2FMDA534XBC30076	XKM7779
245	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	2001	VERDE	1GCEC14W41Z303989	WL91928
246	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	1997	BLANCO	1GCEC19R2VE266358	WH05207
247	G M C	SIERRA C 1500	PICK UP TRUCK	1999	BLANCO	2GTEC19T0X1506958	WJ24604
248	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2010	AZUL	MALAB51H24M410872	S/P
249	NISSAN	X-TRAIL	S U V	2005	AZUL	JN8BT08T05W807240	SNL9344
250	MAZDA	TRIBUTE	S U V	1996	GRIS	4F2Y204136KM04760	S/P
251	JEEP	GRAND CHEROKEE	S U V	1997	GRIS	1J4GZ785XVC590050	XJC6706
252	ACURA	TSX	S U V	2011	HUESO	JH4CU4643BC400024	888ZCE
253	DODGE	110 GL	HATCHBACK	2014	BLANCO	MALAM5NB5EM407020	8786VSP
254	CHEVROLET	ASTRA	SEDAN	2003	GRIS	W0LTG513935089104	XGY6105
255	NISSAN	X-TRAIL	S U V	2008	CAFE	JN8BT08T18W837884	SNV7971
256	VOLKSWAGEN	PASSAT	SEDAN	2001	GRIS	VVWBH23B11E004329	VCE3619
257	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2009	ROJO	MALAB51H59M373165	9576VSP
258	CHRYSLER	PACIFICA TOURING	MINIVAN	2007	AZUL	2A8GM68X07R334688	S/P
259	FORD	EXPLORER	S U V	2000	NEGRO	1FMYU70E1YUA05025	YGN8838
260	FORD	F150	PICK UP TRUCK	2007	BLANCO	1FTPW14597KB82594	WJ11401
261	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP TRUCK	2002	ROJO	2GCEC19TX21289587	S/P
262	MITSUBISHI	L200	PICK UP TRUCK	2014	BLANCO	MMBMG45HXED028983	XU05792
263	FORD	EXPLORER	S U V	2002	VERDE	1FMZU6SW62ZC42400	XBD4335
264	NISSAN	X-TRAIL	S U V	2006	BLANCO	JN8BT08T76W818740	VBW5759
265	SEAT	IBIZA	HATCHBACK	2014	AZUL	VSSF46J5ER097614	S/P
266	FORD	EDGE LIMITED	S U V	2010	NEGRO	2FMDK3KC6ABB82092	XHX1583
267	VOLKSWAGEN	BEETLE	HATCHBACK	2013	BLANCO	3YWJW6AT5DM641045	MRD4824
268	NISSAN	S/I	S/I	2013	BLANCO	3NGDD23Y5DK051847	WM13215
269	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2001	GRIS	1G1NE52J416174817	XAV7907
270	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2001	GUINDA	1FTRX18W91NB14505	S/P
271	VOLKSWAGEN	PASSAT SE	SEDAN	2013	ROJO	1VWBH7A33DC000456	TXP3557
272	CHEVROLET	S-10	PICK UP TRUCK	2000	ROJO	1GCCS145XYK288144	WK06788

273	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1998	CAFE	1FTZF0768WKA67796	WH50706
274	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	1990	GUINDA	2GCCE19K3L1215002	WJ50263
275	DODGE	WRANGLER RUBICON	S U V	2011	BLANCO	1J4BA6D19BL624919	XJC2397
276	NISSAN	MARCH	HATCHBACK	2015	BLANCO	3N1CK3CS2FL235391	S/P
277	CHEVROLET	TAHOE	S U V	1996	GUINDA	1GKEK13RDTJ747133	XJE9406
278	CHRYSLER	CIRRUS LXI	SEDAN	1998	AZUL	1C3EJ56H4WN219282	XDL9070
279	FORD	RANGER SUPER CAB	PICK UP TRUCK	1998	VERDE	1FTCR14TXJPB40658	WL79479
280	NISSAN	TSURU	SEDAN	2004	CAFE	3N1EB31514K514748	XJK6052
281	CHEVROLET	SUBURBAN TAHOE	S U V	2007	BCO/NEGRO	1GNFC13J97J340674	5872FB
282	CHEVROLET	CHEYENNE C1500	PICK UP TRUCK	2011	BLANCO	3GCNK9ED0BG125141	WK65154
283	NISSAN	TSURU GSI	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31568K348989	XHD2061
284	CHEVROLET	ASTRA	SEDAN	2005	BLANCO	93CTB69L95B133123	XGY8124
285	FORD	RANGER	PICK UP TRUCK	1994	ROJO	1FTCR10A9RUA74055	S/P
286	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2002	GRIS	1FTRX1727NA12071	WL99353
287	FORD	F 350 SUPER DUTY	PICK UP TRUCK	2005	BLANCO	3FDKF36L95MA12660	WH68815

El que suscribe, Lic. Arturo Soto Alemán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en términos de lo establecido en el artículo 9, numeral 2 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas, en suplencia del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien funge como Secretario Técnico de la Comisión para la Supervisión y Control de la Administración de Vehículos Abandonados del Estado de Tamaulipas, en el marco del "Programa para la Desincorporación de Desecho Ferroso Mixto Contaminado del Estado de Tamaulipas" implementadas por el C. Gobernador del Estado y actuando bajo el procedimiento dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 fracción VI, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 28 de la Ley señalada con antelación; se procede a notificar por edictos a los propietarios o sus legítimos representantes, de los siguientes vehículos depositados en los diferentes depósitos vehiculares del municipio de **Reynosa**, para que en un término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los presentes acudan a las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas ubicadas en el 15 Hidalgo y Juárez, Palacio de Gobierno Piso 1, Ciudad Victoria, Tamaulipas a interponer lo que en derecho proceda, debiendo acreditar la propiedad del vehículo y encontrarse al corriente en los adeudos generados por concepto de remisión del vehículo al depósito para su resguardo:

Reynosa, Tamaulipas

No.	MARCA	LINEA	TIPO	MODELO	COLOR	VIN	PLACAS
1	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2002	BLANCO	3C4FY48B32T312173	S/P
2	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	2002	BLANCO	1G2NV52E52C1197752	S/P
3	TOYOTA	DX	SEDAN	1990	BLANCO	JT2AE94A113325815	S/P
4	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	3N1AB41D0VL003646	S/P
5	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2004	BLANCO	3N1CB51D94L462414	S/P
6	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2005	BLANCO	3N1CB51D05L532769	S/P
7	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31P6RC740022	S/P
8	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	2003	BLANCO	1N4AL11E93C213792	S/P
9	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31P7RU301032	S/P
10	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2003	BLANCO	3M1CB51DX3L818562	S/P
11	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1BB41D0XL001600	S/P
12	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2017	BLANCO	MA6CB6ADXHT009925	S/P
13	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2016	BLANCO	KL8CM6CA7HC7259932	S/P
14	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2017	BLANCO	MA6CB6ADX6T039599	S/P
15	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2017	BLANCO	MA6CB6AD46T035063	S/P
16	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2013	BLANCO	KL8CB6C94DC542859	S/P
17	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1995	BLANCO	1N4EB31F5PC751078	S/P
18	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2001	BLANCO	3N1DB41F41K076863	S/P
19	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2015	BLANCO	KL8MJ6A04F6317389	S/P
20	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2001	BLANCO	3N1CB51D71L4487727	S/P
21	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2016	BLANCO	MA6CB6AD36T010266	S/P
22	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2017	BLANCO	MA6CB6AD1HT014768	S/P

23	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1993	BLANCO	JN1EB31P7PU238852	S/P
24	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	BLANCO	361PA5AC351161149	S/P
25	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D8XL073154	S/P
26	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1993	BLANCO	JN1EB31P9PU202919	S/P
27	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3M1AB41D0XL0707802	S/P
28	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31P7NU107580	S/P
29	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2001	BLANCO	3M1EB31551K311857	S/P
30	CHEVROLET	LUMINA	SEDAN	1997	BLANCO	261WL52M2U1156723	S/P
31	NISSAN	TSURU	SEDAN	2004	BLANCO	3N1EB31534K548393	S/P
32	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2004	BLANCO	3N1CB51D34L82649	S/P
33	FORD	ESCORT	SEDAN	1998	BLANCO	1FAFP13P8WW186273	S/P
34	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1991	BLANCO	1N4EB31B1MC745500	S/P
35	FORD	ESCORT	SEDAN	2002	BLANCO	3FAFP13692R181838	S/P
36	DODGE	NEON	SEDAN	2000	BLANCO	1B3ES46C8YD707183	S/P
37	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2016	BLANCO	MA6CB6ABF6T036045	S/P
38	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	3N1BDAD14VK009915	S/P
39	VOLKSWAGEN	GOLF	HATCHBACK	2015	BLANCO	9BWAB05V6FP066732	S/P
40	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31P6RU332420	S/P
41	NISSAN	VERSA	SEDAN	2010	BLANCO	3N1BC1AP4AL401852	S/P
42	HONDA	CIVIC	SEDAN	2000	BLANCO	JHMEJ6628YS006626	S/P
43	NISSAN	TSURU	SEDAN	2011	BLANCO	3N1EB3151BK317088	S/P
44	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1995	BLANCO	1N4AP41D85C759705	S/P
45	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2017	BLANCO	361TA5AF4H2128131	S/P
46	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2005	BLANCO	1G1ZS52F45F111826	S/P
47	FORD	FOCUS	HATCHBACK	2005	BLANCO	1FAFP36N35W310857	S/P
48	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1FP31578K301776	S/P
49	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	2000	BLANCO	1MXBR12E8YZ352210	S/P
50	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31PXNU11T262	S/P
51	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	1999	BLANCO	2T1BR12E8XC191941	S/P
52	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1993	BLANCO	1N4EB31F0PC702905	S/P
53	NISSAN	VERSA	SEDAN	2009	BLANCO	3N1BC13EX9L456040	S/P
54	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2002	BLANCO	1G1JC524127229220	S/P
55	HONDA	CIVIC	SEDAN	2001	BLANCO	1HGCG56451A069795	S/P
56	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	1997	BLANCO	1G1ND52T2V6139459	S/P
57	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	2003	BLANCO	1G2NE52F43C167281	S/P
58	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB31516K330431	S/P
59	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2010	BLANCO	MALAB51H3AM537100	S/P
60	NISSAN	TSURU	SEDAN	S/I	BLANCO	65BAYB13500226	S/P
61	NISSAN	TSURU	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31PXNU148611	S/P
62	DODGE	ATOS	HATCHBACK	S/I	BLANCO	S/I	S/P
63	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31PXR057101	S/P
64	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB31576K343768	S/P
65	HONDA	ACCORD	SEDAN	1993	BLANCO	1HGCB7651PA096357	S/P
66	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2006	BLANCO	KL1TD56606B564925	S/P
67	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1NL1AB41D8TC717467	S/P
68	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2012	BLANCO	S/I	S/P
69	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	3M1EB31509K331431	S/P
70	DODGE	NEON	SEDAN	2005	BLANCO	1B3E526C64D554575	S/P
71	DODGE	NEON	SEDAN	2004	BLANCO	1B3E526C64D554575	S/P
72	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1999	BLANCO	1G1JC5249XT233359	S/P
73	NISSAN	TSURU	SEDAN	1985	BLANCO	3N1EB3151FK352574	S/P
74	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41DAWC754121	S/P
75	SATURN	SL1	SEDAN	2002	BLANCO	1G82H528X2Z718810	S/P
76	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1999	BLANCO	2C1MR5229X6710614	S/P
77	NISSAN	TSURU	SEDAN	2013	BLANCO	3N1EB3159DK313227	S/P
78	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1995	BLANCO	1N4AB41D35C776055	S/P
79	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1993	BLANCO	JN1EB31P7PV200859	S/P
80	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D2WC743666	S/P

81	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D7TC783592	S/P
82	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	BLANCO	1FABP13P2XW29529	S/P
83	FORD	FOCUS	SEDAN	2002	BLANCO	1FAEP33P2XW29529	S/P
84	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31P8RC811768	S/P
85	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1995	BLANCO	1N4BU31D215C239977	S/P
86	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51A22L555164	S/P
87	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	2004	BLANCO	1G2NE52F24M581221	S/P
88	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	2001	BLANCO	1NXBR12E41Z475783	S/P
89	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4BB41D8W0727606	S/P
90	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4A1341D0XC71819	S/P
91	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	BLANCO	1FAFP13R0XW258374	S/P
92	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D5VC777910	S/P
93	FORD	TAURUS	SEDAN	2002	BLANCO	1FAFP53U32A174570	S/P
94	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2006	BLANCO	3N1CB51D56L525933	S/P
95	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31538K368780	S/P
96	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2004	BLANCO	1G1JC52FX47238695	S/P
97	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2011	BLANCO	MALAB51H2BM551829	S/P
98	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EBE1516K321440	S/P
99	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31P1RU302774	S/P
100	NISSAN	TSURU	SEDAN	2005	BLANCO	3N1EB31595K338128	S/P
101	FORD	FOCUS	SEDAN	2005	BLANCO	1FAFP34V55W134221	S/P
102	NISSAN	TSURU	SEDAN	1998	BLANCO	3N1EB3150WL079069	S/P
103	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	3N1CB51D12C683616	S/P
104	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1993	BLANCO	JN1EB31F3PU507744	S/P
105	FORD	ESCORT	SEDAN	1997	BLANCO	1FALP13P5VW231431	S/P
106	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D4VC792351	S/P
107	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D0XL078723	S/P
108	TOYOTA	LE.	SEDAN	2001	BLANCO	411B722K51U849143	S/P
109	DODGE	ATOS	HATCHBACK	S/I	BLANCO	S/I	S/P
110	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	4BAMB1312934	S/P
111	HONDA	CIVIC	SEDAN	1999	BLANCO	1HGEJ6676XL000556	S/P
112	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31PRC724098	S/P
113	NISSAN	TSURU	SEDAN	1983	BLANCO	3N1EB31P3RC724098	S/P
114	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	S/I	BLANCO	S/I	S/P
115	FORD	FOCUS	SEDAN	2005	BLANCO	1FAFP34N65W307261	S/P
116	DODGE	ATOS	HATCHBACK	S/I	BLANCO	S/I	S/P
117	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41DXWC756424	S/P
118	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4BU31D6VC243081	S/P
119	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4BB41D6WC722114	S/P
120	NISSAN	TSURU	SEDAN	2010	BLANCO	3N1EB3155AK340792	S/P
121	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31P4RC8743779	S/P
122	NISSAN	TSURU	SEDAN	2004	BLANCO	3N1EB31504K553119	S/P
123	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31538K323726	S/P
124	FORD	FOCUS	SEDAN	2005	BLANCO	1FAFP34N45W187184	S/P
125	BUICK	626	SEDAN	2002	BLANCO	1YV6F22C025295374	S/P
126	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2008	BLANCO	KL1TD56688B112904	S/P
127	SATURN	LX	SEDAN	1999	BLANCO	1G82F528TX2245285	S/P
128	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2004	BLANCO	1G1ND52F14M586689	S/P
129	FORD	ESCORT	SEDAN	1997	BLANCO	1FALP13P7VW263877	S/P
130	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	BLANCO	1FAFP10P9XW122488	S/P
131	DODGE	NEON	SEDAN	2003	BLANCO	1B3E556C33D250085	S/P
132	FORD	ESCORT	SEDAN	1993	BLANCO	1FALP13P13A309737	S/P
133	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D3TC787655	S/P
134	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	3N1EBR15X9K350892	S/P
135	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB315X6R321583	S/P
136	NISSAN	TSURU	SEDAN	2011	BLANCO	3N1EB315XBK339185	S/P
137	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2000	BLANCO	1G1JF5246Y7392977	S/P
138	NISSAN	TSURU	SEDAN	2003	BLANCO	3N1EB31543K485857	S/P

139	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2013	BLANCO	MALAM5NB3DM179906	S/P
140	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31P1RU340960	S/P
141	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D2VC718524	S/P
142	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31528K356720	S/P
143	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D8XL098332	S/P
144	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	3N1AB41D0TL022419	S/P
145	FORD	FOCUS	SEDAN	2000	BLANCO	1FAHP3436YW180667	S/P
146	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31P7RCT07725	S/P
147	NISSAN	TSURU	SEDAN	S/I	BLANCO	5BAMB1308089	S/P
148	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB31556K361617	S/P
149	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2015	BLANCO	KL8MJ6A01F300551	S/P
150	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2016	BLANCO	MA6CB6AD8GT010974	S/P
151	NISSAN	TSURU	SEDAN	2007	BLANCO	3N1EB31537K316080	S/P
152	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1993	BLANCO	JN1EB31P1PU225479	P23BPP(TX)
153	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2004	BLANCO	3N1CB51D54L894708	S/P
154	KIA	SPECTRA	SEDAN	2002	BLANCO	KNAFB121425143763	S/P
155	NISSAN	TSURU	SEDAN	2003	BLANCO	3N1EB31513K496220	SKT7702(NL)
156	NISSAN	TSURU	SEDAN	1999	BLANCO	3N1EB31S0XL113996	SPH7445(NL)
157	NISSAN	TSURU	SEDAN	2014	BLANCO	3N1E83156ER356182	S/P
158	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	3N1EB31549K304863	S/P
159	HYUNDAI	ELANTRA	SEDAN	2001	BLANCO	KMHDN45D51U179289	S/P
160	NISSAN	TSURU	SEDAN	2001	BLANCO	3N1EB31521K273561	XKS6487(MX)
161	DODGE	NEON	SEDAN	2005	BLANCO	1B3ES56C75D254496	S/P
162	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D6XL073378	666TPM6(MX)
163	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	BN1EB31569K345205	S/P
164	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2015	BLANCO	KL8MJ6A0HFC303993	S/P
165	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4AB41D8XC707966	171TRL1(MX)
166	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2015	BLANCO	KL8MJ6A00FC355122	S/P
167	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D8XL102315	S/P
168	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D5TC142250	S/P
169	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D5TC742250	S/P
170	CHRYSLER	SEBRING	SEDAN	2001	BLANCO	3N1CB51D01L508143	L19ZYV(TX)
171	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2016	BLANCO	MA6CB6AD3GT019095	S/P
172	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB3157GK334064	S/P
173	HYUNDAI	ACCENT GLS	SEDAN	2010	BLANCO	KMHCHN4AC3AU434191	S/P
174	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31548K354791	S/P
175	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31P1NU124925	S/P
176	SATURN	ION	SEDAN	2006	BLANCO	168AJ55F962149937	S/P
177	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1995	BLANCO	1N4AB41D1SC758198	S/P
178	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2017	BLANCO	MA6CB6AD8HT016856	S/P
179	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2017	BLANCO	MA6CB6AD0HT034817	S/P
180	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2009	BLANCO	KL17D66E69B669180	S/P
181	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4AB41D6XC701745	S/P
182	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D1VC775071	S/P
183	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51D721685810	S/P
184	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4AB41D9XC730172	S/P
185	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31558K303770	XJP6990(MX)
186	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2002	BLANCO	1G1JC524427271462	S/P
187	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2001	BLANCO	3N1BB51D81L119665	BCP8286 (TX)
188	TOYOTA	LE	SEDAN	1999	BLANCO	S/I	S/P
189	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1991	BLANCO	1NAEB31BXM711068	XFK94-91 (MX)
190	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2009	BLANCO	MALAB51H69M264651	ST6-4567(NL)
191	DODGE	NEON	SEDAN	2005	BLANCO	1B3E526665D1113444	486TRL-4 (MX)
192	NISSAN	TSURU	SEDAN	2011	BLANCO	3N1EB3157BK304099	12-52VSR (MX)
193	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB31556X3636T4	XJH933T(MX)
194	MITSUBISHI	SE	SEDAN	S/I	BLANCO	S/I	W2J-65-34 TAMP
195	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2000	BLANCO	3N1CB51DXYL327996	S/P
196	NISSAN	TSURU	SEDAN	S/I	BLANCO	1N4EB1P9HC826960	639-GHY

197	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4AB41D6XC716431	S/P
198	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D6TC746436	S/P
199	FORD	FOCUS	SEDAN	2003	BLANCO	1FAFP34373W190320	S/P
200	NISSAN	SENTRA	SEDAN	S/I	BLANCO	S/I	S/P
201	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	3N1DB4150WK034463	XJN1074 (MX9)
202	DODGE	NEON	SEDAN	2000	BLANCO	1B3E536C6YD724970	CDF9200 (TX)
203	DODGE	ATOS	HATCHBACK	S/I	BLANCO	S/I	S/P
204	NISSAN	TSURU	SEDAN	1993	BLANCO	JN7EB31P9PU240053	S/P
205	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D1XL089410	S/P
206	NISSAN	VERSA	SEDAN	2012	BLANCO	3N1CN7AP4CL891441	S/P
207	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31P6RU319926	S/P
208	NISSAN	TSURU	SEDAN	2001	BLANCO	3N1EB31S71K309902	FHU8470 (COAH)
209	NISSAN	TSURU	SEDAN	2003	BLANCO	3N1EB31593K504919	SRD1933 (NL)
210	NISSAN	TSURU	SEDAN	2012	BLANCO	3N1EB31S2CK312483	XJR9607 (MX)
211	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D4WC749131	417TPS2 (MX)
212	FORD	FOCUS	SEDAN	2001	BLANCO	1FAFP34P91W301160	964TGR8 (MX)
213	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D1VC764314	S/P
214	FORD	ESCORT	SEDAN	1998	BLANCO	1FAFP13P1WW255174	S/P
215	CHRYSLER	SEBRING	SEDAN	1999	BLANCO	1C3EJ46X8XN657659	AKE6461 (GEORGIA)
216	NISSAN	TSURU	SEDAN	2010	BLANCO	3N1EB31S2AK323576	S/P
217	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2005	BLANCO	3N1CB51D65L461402	S/P
218	FORD	FOCUS	SEDAN	2010	BLANCO	1FAHP3HN9AW120075	324TPZ6(MX)
219	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2004	BLANCO	1G1J052F547265318	S/P
220	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	2007	BLANCO	JTDBR32E970119426	S/P
221	FORD	FOCUS	SEDAN	2002	BLANCO	1FAFP34P02W164594	796TPP3(MX)
222	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2011	BLANCO	MALAB51H0BM551523	7666VSP (MX)
223	NISSAN	TSURU	SEDAN	2003	BLANCO	3N1EB31583K491578	BGN068
224	FORD	ESCORT	SEDAN	1997	BLANCO	1FALP13P1VW366518	6FK312 (TX)
225	GEO	PRIZM	SEDAN	1994	BLANCO	1Y15K5362RZ072600	S/P
226	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51A32L550457	S/P
227	NISSAN	TSURU	SEDAN	2005	BLANCO	3N1EB31S55K313307	SRJ4599 (NL)
228	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31PSRC740986	629TPS6 (MX)
229	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1998	BLANCO	3G1JC5243WS837246	S/P
230	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2006	BLANCO	3N1CB51D56L634599	S/P
231	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1993	BLANCO	JNLEB31P1PU216612	S/P
232	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2001	BLANCO	1G1JC524417145858	S/P
233	NISSAN	TSURU	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31P0NU117559	S/P
234	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31P0RV332090	S/P
235	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31P5NU503846	S/P
236	NISSAN	TSURU	SEDAN	1999	BLANCO	3N1EB315XXL123340	MDY2729(EDOMEX)
237	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D9XL096575	787TPP1
238	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2000	BLANCO	3N1CB51D7YL306636	489TPX1 (MX)
239	FORD	FOCUS	SEDAN	2006	BLANCO	1FAHP37N36W207382	S/P
240	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41DXTC774997	S/P
241	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2014	BLANCO	KL8MJ6A08EC039403	S/P
242	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	3N1EB315X9K361648	S/P
243	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	3N1EB31S09K301314	S/P
244	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31SX8K308432	S/P
245	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51D72L602425	S/P
246	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1996	BLANCO	1G1JF5245T7223834	826TPW9(MX)
247	NISSAN	TSURU	SEDAN	2005	BLANCO	3M1EB31C55K604633	S/P
248	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2009	BLANCO	MALABSLH29M376119	S/P
249	NISSAN	TSURU	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31P6NV110518	460TNA-8(MEX)
250	NISSAN	TSURU	SEDAN	2011	BLANCO	3N1EB3157BK324708	S/P
251	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2002	BLANCO	1G1JC524827106756	BRJ-7472 (TX)
252	NISSAN	TSURU	SEDAN	2003	BLANCO	3N1EB31573K50901	S/P
253	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31P6RC797739	S/P

254	FORD	FOCUS	SEDAN	2005	BLANCO	1FAFP34N25W302168	S/P
255	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	3N1AB41D6TL018522	S/P
256	FORD	ESCORT	SEDAN	1999	BLANCO	1FAFP10P3XW226992	S/P
257	DODGE	NEON	SEDAN	2000	BLANCO	1P3ES46CXYD527315	020TPY-9(MX)
258	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1997	BLANCO	1G1JF5240V7257392	261ZVH(TX)
259	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2004	BLANCO	3N1CB51D44L862509	730TPY1(MX)
260	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4AB41D9XC716207	S/P
261	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2002	BLANCO	3FAFP13P22R215845	S/P
262	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2007	BLANCO	KL1TD56697B089938	S/P
263	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2012	BLANCO	3N1AB6AP7CL655649	959TRN2(MX)
264	FORD	ESCORT	SEDAN	2002	BLANCO	1G1JC524X27106175	S/P
265	CHEVROLET	AVEO	HATCHBACK	2007	BLANCO	KL1TD66617B695420	S/P
266	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2014	BLANCO	KL8MJ6A08EC041863	XKH-6442(MX)
267	DODGE	300 AVENGER	SEDAN	2008	BLANCO	183CC46K08N184148	S/P
268	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D5VC781794	S/P
269	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2000	BLANCO	3N1DB4156XK068295	S/P
270	NISSAN	TSURU	SEDAN	2013	BLANCO	3N1EB3157DK313226	S/P
271	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2005	BLANCO	3C4FY48B05T607770	S/P
272	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41DXTC724584	S/P
273	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	3N1AB41D8XL070739	S/P
274	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2005	BLANCO	3N1CB51D05L585939	880TRX9(MEX)
275	HONDA	FIT	HATCHBACK	2007	BLANCO	JHMGD384775036714	S/P
276	FORD	FOCUS	SEDAN	2007	BLANCO	1FAFP34N5TW121696	S/P
277	FORD	ESCORT	SEDAN	1997	BLANCO	1FALP13P6VW218526	S/P
278	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31P8NV504991	S/P
279	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2001	BLANCO	1G1JC524517369799	S/P
280	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB31556K3277V8	YEF6450(VER)
281	CHEVROLET	H.H.R.	HATCHBACK	2006	BLANCO	3GNDA13D965617411	S/P
282	NISSAN	TSURU	SEDAN	2001	BLANCO	3N1EB31521K342457	S/P
283	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D8TC766560	XKH78-31
284	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	2003	BLANCO	1N4AL11D03C114818	S/P
285	NISSAN	TSURU	SEDAN	2001	BLANCO	3N1EB315X1K236900	XKJ7081
286	FORD	FOCUS	SEDAN	2003	BLANCO	1FAHP38353W155326	S/P
287	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51D82L669423	S/P
288	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	2001	BLANCO	1NXBR12E31Z433556	S/P
289	DODGE	NEON	SEDAN	2002	BLANCO	1B3E526C62D55T957	S/P
290	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D3WC714046	S/P
291	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	3N1EB31559K307562	S/P
292	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2014	BLANCO	3G1TA5AF7EL147901	XDL1498(MX)
293	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2008	BLANCO	KL2MM61038C375272	S/P
294	TOYOTA	CAMRY LE	SEDAN	1995	BLANCO	4T15K12E15W636287	S/P
295	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2003	BLANCO	1G1JC52F737228494	S/P
296	NISSAN	TSURU	SEDAN	1998	BLANCO	3N1EB3152WL078392	S/P
297	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D8TC809262	S/P
298	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D8TC756806	XKN5767(MX)
299	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51A92L555341	S/P
300	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	3N1AB41D1VL006765	S/P
301	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1995	BLANCO	1N4AB41DXSC741738	S/P
302	NISSAN	TIIDA	SEDAN	2007	BLANCO	3N1BC11C47K205067	S/P
303	MAZDA	626	SEDAN	2006	BLANCO	S/I	S/P
304	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D1VCT45343	957TR6-8(MX)
305	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB31S56K366591	XCD2844 (TMPAS)
306	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4DL01D8XC11T608	XLJ5169-MX
307	FORD	FOCUS	SEDAN	2006	BLANCO	1FAHP34N56W205671	S/P
308	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D5WC738560	667TNA-8
309	CHEVROLET	SPARK	SEDAN	2017	BLANCO	MA6CB6AD9HT012282	S/P
310	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2006	BLANCO	3N1CB51D26C468252	XJE78-1S(MX)
311	HYUNDAI	ELANTRA	SEDAN	2002	BLANCO	KMHDN45D62V2925T3	S/P

312	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2002	BLANCO	1G1JC524127430275	S/P
313	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB4JD6XC719310	S/P
314	FORD	MERCURY	SEDAN	1997	BLANCO	1MELM13P4VW608140	273KJT(TX)
315	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31518K351881	S/P
316	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51D42L648987	DL2179(TX)
317	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2005	BLANCO	1G1ND52F55M176012	S/P
318	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D6WC714624	S/P
319	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2006	BLANCO	3N1CB51DX6L572343	S/P
320	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB31596K329674	S/P
321	NISSAN	TSURU	SEDAN	2012	BLANCO	3N1EB31S5CK304555	4662WSP(MX)
322	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2013	BLANCO	KL8CD659XDC601171	S/P
323	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D8WC704077	S/P
324	FORD	CONTOUR	SEDAN	1999	BLANCO	1FAFP6531XK233272	S/P
325	SUBARU	LEGACY	SEDAN	S/I	BLANCO	S/I	S/P
326	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	S/I	BLANCO	S/I	S/P
327	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	3N1EB31S39K301941	S/P
328	DODGE	NEON	SEDAN	2005	BLANCO	1B3ES26C52D512203	730TPS5(MX)
329	FORD	FOCUS	SEDAN	2000	BLANCO	1FAFP34P5YW1758G5	BC6P323(TX)
330	DODGE	NEON	SEDAN	2004	BLANCO	1B3ES26C34D557398	BXK3735(TX)
331	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	3N1AB41D4TL007082	844TRK-8 (MX)
332	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D3WC733440	S/P
333	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2004	BLANCO	3N1CB51A04L561192	S/P
334	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31F0RU338986	S/P
335	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2001	BLANCO	2G1WH55K719228362	S/P
336	FORD	FOCUS	SEDAN	2007	BLANCO	1FAFP34N07W146652	S/P
337	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2014	BLANCO	KL8MJ6A09EC030922	S/P
338	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2009	BLANCO	3A8FY48999T595226	S/P
339	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D5TC742748	S/P
340	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	3N1AB41D7TL027858	S/P
341	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	1995	BLANCO	1G2NE55D5SC796380	S/P
342	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2001	BLANCO	1G1NE52J916154711	S/P
343	NISSAN	TSURU	SEDAN	1994	BLANCO	1N4EB31P7RC762367	S/P
344	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31S98K344189	2622-VSP (MX)
345	NISSAN	TSURU	SEDAN	S/I	BLANCO	S/I	960TNX-7 (MX)
346	CHEVROLET	COBALT	SEDAN	2006	BLANCO	1G1AL55F867732351	S/P
347	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2012	BLANCO	KL1MJ6A09CC115304	S/P
348	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2001	BLANCO	3N1CB51D91L457094	S/P
349	FORD	FOCUS	HATCHBACK	2009	BLANCO	3FAFP37352R131179	734TRH-2 (MX)
350	DODGE	i10	HATCHBACK	2013	BLANCO	MALAM5NB2DM201216	9519-VSR (TMPAS)
351	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2010	BLANCO	MALAB51H9AM485259	S/P
352	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D9VC762620	S/P
353	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	2002	BLANCO	1N4AL11D32C146449	418T2F-4 (FRONT)
354	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2006	BLANCO	KL1TD56666B566646	S/P
355	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	1N4AB41D1VC753894	S/P
356	CHEVROLET	1.6 CHEVY	SEDAN	1995	BLANCO	3GSE516035210503	XHY8874 (MX)
357	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2000	BLANCO	1N4DL01D74C208211	S/P
358	NISSAN	TSURU	SEDAN	1985	BLANCO	3N1EB3154FK318368	S/P
359	CHEVROLET	TSURU	SEDAN	2013	BLANCO	3N1EB3158DK329371	9556-VSR (TMPAS)
360	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31P3RU308334	S/P
361	DODGE	NEON	SEDAN	2004	BLANCO	1B3ES26C84D586802	S/P
362	DODGE	NEON	SEDAN	2004	BLANCO	1B3ES56C24D589485	977TPE-6 (MX)
363	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2006	BLANCO	2G1WT58K069309754	S/P
364	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	2004	BLANCO	1G2NE52F64C205174	S/P
365	NISSAN	TSURU	SEDAN	1998	BLANCO	3N1EB31SXWL067950	XKS1274 (MX)
366	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2001	BLANCO	3N1CB51D41L429977	S/P
367	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D7WC744070	S/P
368	DODGE	i10	HATCHBACK	2012	BLANCO	MALAM5NBXCM0G1960	7663-VSP (TMPAS)
369	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2005	BLANCO	KL1TD52685B391434	S/P

370	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1998	BLANCO	1N4AB41D8WC720229	S/P
371	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	JN1EB31PXRU339953	S/P
372	MITSUBISHI	LANCER	SEDAN	2004	BLANCO	JA3AJ26E14U039449	S/P
373	CHEVROLET	COBALT	SEDAN	2009	BLANCO	1G1AT58H597145227	BCT1307(TX)
374	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4AB41D2XC726089	S/P
375	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2008	BLANCO	KL1TD66638B022419	S/P
376	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2011	BLANCO	MALAB51H3BML02044	4579-VSR (TMPAS)
377	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1AB51D12L745021	S/P
378	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2016	BLANCO	MA6CB6AD4GT019929	S/P
379	DODGE	ATOS	HATCHBACK	2013	BLANCO	MALAM5NB5DM203610	1628-VSS(TMPAS)
380	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41D1TC782759	S/P
381	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2005	BLANCO	3N1EB31595K324939	S/P
382	FORD	FOCUS	SEDAN	2005	BLANCO	1FAFP34NX5W180465	S/P
383	CHEVROLET	SPARK	HATCHBACK	2016	BLANCO	MAGCB6ADXTG029266	S/P
384	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4DL01D2XC165637	S/P
385	NISSAN	TSURU	SEDAN	1993	BLANCO	1N4EB31PXP0705030	521TPW-3 (MX)
386	MITSUBISHI	GALANT	SEDAN	1998	BLANCO	3A3AJ56G9WE110282	S/P
387	FORD	ESCORT	SEDAN	1998	BLANCO	1FAFP13P0WW204846	S/P
388	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1999	BLANCO	1N4AB41D0XC728276	S/P
389	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	BLANCO	1N4AB41DXTC783795	S/P
390	NISSAN	TSURU	SEDAN	1992	BLANCO	JN1EB31PXNU146485	S/P
391	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	2002	BLANCO	3N1CB51DX2L688110	S/P
392	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	1999	BLANCO	1NXBR12E2XZ265112	S/P
393	NISSAN	TSURU	SEDAN	2008	BLANCO	3N1EB31S68K352931	S/P
394	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1EB31SX6K325986	S/P
395	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	BLANCO	3N1CB51DX6L643718	SNE8905(NL)
396	NISSAN	SENTRA	SEDAN	S/I	BLANCO	S/I	S/P
397	NISSAN	MARCH	HATCHBACK	2017	BLANCO	3N1CK3CD4HL245067	XLL-8142 (MX)
398	CHEVROLET	COBALT	SEDAN	2006	BLANCO	1G1AK5KF067662436	GCJ-6471(MX)
399	CHEVROLET	MATIZ	HATCHBACK	2014	BLANCO	KL8MJ6A03EC043746	XLD-1496 (MX)
400	NISSAN	D21 KING CAB	PICK UP TRUCK	1988	ROJO	1N6ND16S3JC400088	WH93345
401	CHEVROLET	S/I	S U V	1991	BLANCO	1FKEC16R5V74991	S/P
402	VOLKSWAGEN	VENTO	SEDAN	2016	BLANCO	S/I	S/P
403	PONTIAC	MONTANA	MINIVAN	2000	ROJO	1GMDX03E7YD276034	S/P
404	FORD	TAURUS SE	SEDAN	2003	GUINDA	1FAFP53U83G188320	S/P
405	CHEVROLET	TAHOE C1500	S U V	2003	NEGRO	1GNEC13V93R175560	S/P
406	CHEVROLET	IMPALA LT	SEDAN	2006	GRIS	2G1WT55K669344819	S/P
407	DODGE	RAM 3500 WAGON	VAN	1999	BLANCO	2B5WB35Z9XK539778	434TPT8
408	CHEVROLET	C1500	PICK UP TRUCK	1997	VERDE	1GCEC14W3VZ135638	S/P
409	CHEVROLET	S/I	PICK UP TRUCK	2007	CAFE	2GCEC19J2T1653197	S/P
410	CHEVROLET	SUBURBAN	S U V	2010	CAFE	1GNUCAE08AR235578	S/P
411	CHEVROLET	SUBURBAN	S U V	1999	BLANCO	1GNFK16R6XJ434905	S/P
412	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	2001	BLANCO	1G2JB52411717307	S/P
413	FORD	ECONOLINE	VAN	1993	GUINDA	1FDEE14Y0PHB66720	S/P
414	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP TRUCK	1995	ROJO	2GCEC19N261193041	S/P
415	FORD	EXPLORER	S U V	2000	BLANCO	1FMDU85P1Y2CG5775	S/P
416	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	2001	MORADO	2B8GP44G81R164107	S/P
417	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	NEGRO	1N4AB41D9TC739660	S/P
418	FORD	ESCORT	SEDAN	1997	BLANCO	2E1W152M4V9338991	S/P
419	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	1994	ROJA	2GCEC19K0R1208226	S/P
420	BUICK	G5	SEDAN	1998	ROJO	2G4WF5218W1530415	S/P
421	PONTIAC	TORRENT	S U V	2007	BLANCO	2CKDL63F876102782	S/P
422	CHEVROLET	SUBURBAN	S U V	2001	CAFE	1GNEC13T81R188960	S/P
423	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2000	NEGRO	1GNEC13R9YR137773	S/P

424	FORD	ECONOLINE E250	VAN	2002	GRIS	1FTNE24292HB79738	S/P
425	FORD	ECONOLINE E150	VAN	1994	ROJA	1FTEE14Y0RHA34838	S/P
426	DODGE	RAM WAGON B350	VAN	1991	AZUL	2B5WB35Z5MK442024	S/P
427	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1999	VERDE	1FTZF1727XNB43060	S/P
428	FORD	S/I	VAN	1995	BLANCO	1GJEG25H85F593280	S/P
429	DODGE	CALIBER	S U V	2007	BLANCO	1B3JB28C37D275228	S/P
430	CHEVROLET	SILVERADO K1500	PICK UP TRUCK	2001	ROJA	1GCEK14T41Z141791	ZYN32-86MX
431	G M C	YUKON	S U V	2009	NEGRO	1GKEC23359R194522	DW5RT-54XX
432	CHEVROLET	COBALT	SEDAN	2007	BLANCO	1G1AK55F577185259	S/P
433	DODGE	JOURNEY	S U V	2010	GRIS	3D4PG5FV0AT247438	S/P
434	MAZDA	TRIBUTE	SEDAN	2001	MORADO	4F2YU09191KM09848	S/P
435	HONDA	ODDYSEY	MINIVAN	2010	BLANCO	KMFWB3XH4AU183631	S/P
436	BMW	X5	S U V	2002	GRIS	56XFA553542LP165L1	S/P
437	KIA	VENTURA	S U V	2006	NEGRO	KNDMB2333660T4081	S/P
438	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2003	CAFE	1GNEK13Z23J136006	S/P
439	LINCOLN	AVIATOR	S U V	2003	GRIS	5IMEU68H532J11854	S/P
440	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2001	GRIS	1GNEC13T81J130670	S/P
441	KIA	SPORTAGE	S U V	2009	GRIS	KNDJE723397582517	S/P
442	JEEP	LIBERTY	S U V	2002	GRIS	1J4GL48K22W254581	S/P
443	CHEVROLET	C1500	PICK UP TRUCK	1997	AZUL	2GCEC19R5VF158627	S/P
444	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	2005	BLANCO	JTKDE177250035067	S/P
445	CHEVROLET	CRUZE	SEDAN	2013	GRIS	3FA6P0G75DR21733	S/P
446	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2006	NEGRO	2G1WT58K369346877	S/P
447	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP TRUCK	2008	NEGRO	3GCEC13C48G150158	S/P
448	PONTIAC	G6	SEDAN	2008	NEGRO	1G2ZM577X84167132	S/P
449	G M C	ACADIA	S U V	2007	BLANCO	1GKER33787J143227	S/P
450	G M C	YUKON	PICK UP TRUCK	2002	BLANCO	1GKEK63U02J214067	S/P
451	FORD	LOBO	PICK UP TRUCK	2011	GUINDA	1FTFW1CFXBFA48183	S/P
452	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2001	BLANCO	2G1WF55E019121265	S/P
453	TOYOTA	TUNDRA	PICK UP TRUCK	2000	GUINDA	5TBRT3817Y5096238	S/P
454	CHEVROLET	G20 SPORT VAN	VAN	1992	BCO/VERDE	1GBEG25KXN7124013	S/P
455	MAZDA	MAZDA 3	SEDAN	2010	ROJO	JM1BL155981480761	S/P
456	FORD	MUSTANG	SEDAN	1994	ROJO	1FALP4444RF125175	S/P
457	KIA	SORENTO	S U V	2004	VERDE	KNDJD733345299371	S/P
458	FORD	S/I	VAN	1995	AZUL	1FTFE24Y55HB56725	S/P
459	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2004	NEGRO	3GNFK16Z04G156239	S/P
460	CHEVROLET	S/I	PICK UP TRUCK	2007	BLANCO	1GTEC142772189294	S/P
461	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	1997	BLANCO	1GTEC19MXVE524100	S/P
462	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	2012	BLANCO	3GCPC9E08CG180945	S/P
463	G M C	SIERRA C1500	PICK UP TRUCK	2002	BLANCO	1GTEC14W72Z289913	S/P
464	CHEVROLET	YUKON	S U V	2014	NEGRO	1GKS1CE05ER177487	S/P
465	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	2001	GRIS	15TZX17271KC00976	S/P
466	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2003	BLANCO	1GNEK13Z13R193881	S/P
467	FORD	EXPLORER	S U V	1999	VERDE	1FMZU73E4XZA7386	S/P
468	FORD	KING RANCH	PICK UP TRUCK	2003	BLANCO	1FT5W31P03E057593	S/P
469	TOYOTA	HILUX	PICK UP TRUCK	2010	BLANCO	8AJEX32G2A4027108	S/P
470	CHEVROLET	SIERRA C1500	PICK UP TRUCK	2002	BLANCO	1GTEC14V12Z308334	S/P

471	TOYOTA	SIENNA	MINIVAN	2011	BLANCO	5TDYK3DC5BS106088	S/P
472	TOYOTA	4RUNNER	S U V	2006	NEGRO	JTEEU14R460097655	S/P
473	CHEVROLET	SILVERADO C2500 HD	PICK UP TRUCK	2001	PERLA	1GCHC23U11F107089	S/P
474	BMW	35I	SEDAN	2008	NEGRO	WBAUCF3538V22192	S/P
475	FORD	EXPEDITION	S U V	2002	BLANCO	1FMRU15WX2LA05556	S/P
476	FORD	MUSTANG	COUPE	1963	CELESTE	9FD2Z282266	S/P
477	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	2009	BLANCO	1GCRC9E09BZ270807	S/P
478	CHEVROLET	SILVERADO K1500	PICK UP TRUCK	2006	BLANCO	3GCEK14TX6G281478	S/P
479	FORD	LOBO	PICK UP TRUCK	2001	GRIS	1FTRX17W11NB31445	S/P
480	FORD	F150	PICK UP TRUCK	1989	BLANCO	1FTDF15Y2KNB72587	S/P
481	G M C	SIERRA C1500	PICK UP TRUCK	1991	AZUL	2GTEC19Z3M1517677	S/P
482	CHEVROLET	MONTE CARLO	SEDAN	2009	ROJO	2G1WY12K1Y9372782	S/P
483	FORD	S/I	VAN	2001	BLANCO	S/I	S/P
484	JEEP	CHEROKEE	S U V	1994	ROJO	1J4FT2859RL108657	S/P
485	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1999	VERDE	3G1JC5249X5809213	S/P
486	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	1999	MORADO	1G1ND52M9XY137224	S/P
487	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2000	NEGRO	1GNEC13T5YJL13397	S/P
488	FORD	EXPLORER	S U V	1997	NEGRO	1FMDU32X0U2B99468	S/P
489	DODGE	STRATUS	SEDAN	2004	VERDE	1B3EL36X04N194557	S/P
490	FORD	F 250	PICK UP TRUCK	1997	ROJA	3FTHF25H0UMA65897	S/P
491	DODGE	DAKOTA	PICK UP TRUCK	1998	BLANCO	1B7GG26X4WS572261	S/P
492	CHEVROLET	C1500	PICK UP TRUCK	2002	GUINDA	2GCEC19T621121526	S/P
493	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2002	CAFE	1GNEC132X2R163340	S/P
494	FORD	EXPEDITION	S U V	2003	NEGRO	1FMPU1GL83LB98027	S/P
495	FORD	ESCORT	SEDAN	1998	NEGRO	3FAKP1135WR215729	S/P
496	LINCOLN	TOWN CAR	SEDAN	1999	AZUL	1LNHM82WXXY619722	S/P
497	DODGE	NEON	SEDAN	2000	NEGRO	1B3ES46C3YD828588	S/P
498	HONDA	CR-V	S U V	2005	ROJA	JHLRD68455C601225	S/P
499	CHEVROLET	S/I	PICK UP TRUCK	S/I	CAFE	1GTGC29K95E508771	S/P
500	CHEVROLET	EQUINOX	S U V	2005	ROJA	2CN5L63F756166070	S/P
501	RENAULT	FLUENCE	SEDAN	2013	GRIS	VF11Z12T0DC266797	S/P
502	JEEP	PATRIOT	S U V	2009	BLANCO	1J4FF28B89D232680	S/P
503	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2001	BLANCO	1GNEC13T01J109506	S/P
504	TOYOTA	TUNDRA	PICK UP TRUCK	2012	GRIS	5TFEM5F15CX047186	S/P
505	NISSAN	TITAN	PICK UP TRUCK	2008	BLANCO	1N6AA06378N319072	S/P
506	CHEVROLET	TAHOE	S U V	1997	NEGRO	1GNEC13R7UJ443011	S/P
507	FORD	GRAND MARQUIS	SEDAN	1999	BLANCO	2MEFM75W3XX659978	S/P
508	FORD	GRAND MARQUIS	SEDAN	2005	BLANCO	2MHFM75W05X643091	S/P
509	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP TRUCK	2004	AZUL	1GCEC14X04Z301671	S/P
510	DODGE	RAM 4000	PICK UP TRUCK	1983	BLANCO	3C7WEAKT1DG347256	S/P
511	DODGE	DAKOTA	PICK UP TRUCK	2012	ROJA	1CGRDUAK8CS712047	S/P
512	113	S/I	S/I	S/I	NEGRO	S/I	S/P
513	MAZDA	G6	SEDAN	2007	GRIS	1YVHP80C975M45755	S/P
514	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2007	BLANCO	1GNFC13007R141165	S/P
515	FORD	CAMION	CAMIÓN	2000	BLANCO	1FDWE35L1YH464797	S/P
516	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP TRUCK	2006	NEGRO	3GCEC14Z76G180111	S/P
517	CHEVROLET	BLAZER	S U V	2000	CAFE	1GNCS13W1Y2379093	S/P

518	FORD	GRAND VICTORIA	SEDAN	1998	NEGRO	2MEFM75W5WX612966	S/P
519	DODGE	GRAND CHEROKEE	S U V	2000	ARENA	1J4G2485XYC375839	S/P
520	DODGE	RAM 1500	PICK UP TRUCK	1995	ROJO/GRIS	1B7HC16Y655370745	S/P
521	FORD	MUSTANG	COUPE	2004	GRIS	JN1AZ34D94T152133	S/P
522	DODGE	RAM 3500	CAMIÓN	2002	BLANCO	3B7HC33532M306630	S/P
523	FORD	3500	CAMIÓN	1994	BLANCO	1GBKH328RR3314735	S/P
524	DODGE	RAM	PICK UP TRUCK	1984	GRIS/GUINDA	2B6HB23T5EK301341	S/P
525	G M C	SIERRA C1500	PICK UP TRUCK	1992	AZUL	2GTEC19KXN1512996	S/P
526	DODGE	CAMIÓN	CAMIÓN	1992	BLANCO	3B6ME3649NM520818	S/P
527	FORD	CLUB WAGON SUPER E350	VAN	1990	BLANCO	1FBJS31H4LHB72093	S/P
528	CHEVROLET	S/I	VAN	1995	BLANCO	1GCDE15ZX5F230980	S/P
529	FORD	E-150	VAN	1999	BLANCO	1FDRE14W0XHA41362	S/P
530	CADILLAC	LT5	S U V	2006	NEGRO	1G6DM57T160201131	S/P
531	G M C	SIERRA C1500	PICK UP TRUCK	2001	NEGRO	1GTEC14WX1Z317475	S/P
532	LINCOLN	MKZ	SEDAN	2008	GRIS	3LNHM27TX8R613528	S/P
533	HONDA	ACCORD	SEDAN	2003	GRIS	1NGEM21983L042794	S/P
534	G M C	DENALI	SEDAN	2005	ARENA	1GKE513M152294481	S/P
535	CHEVROLET	SPORT VAN	VAN	1992	NEGRO	1GNEG25K9N7102085	S/P
536	FORD	F 250	PICK UP TRUCK	1995	BLANCO	2FTHF25H93CA48524	S/P
537	CHEVROLET	S/I	PICK UP TRUCK	2001	AZUL	2ECEC19V511226794	S/P
538	TOYOTA	SHORT BED DELUXE	PICK UP TRUCK	1989	NEGRO	JT4RN01P5K7009324	S/P
539	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP TRUCK	2005	BLANCO	1GT05136558159845	S/P
540	FORD	VAN TRITON	VAN	1997	BLANCO	1FTFE24L4VHA68130	S/P
541	FORD	F 150	PICK UP TRUCK	1998	AZUL	1FTZX1766WKC12286	S/P
542	FORD	FREE STYLE	S U V	2005	GRIS	1FMZK021956A400269	S/P
543	CHEVROLET	TAHOE	S U V	2005	GRIS	1GNEC13T75R185067	S/P
544	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	2000	ROJO	1G2JB5240Y7185640	S/P
545	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP TRUCK	1993	BLANCO	1GTSC14Z2PZ552715	S/P
546	NISSAN	S/I	COUPE	1988	ROJO	1NGND1653JC400088	S/P
547	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	1997	BLANCO	1FKEC16R5VJ749971	S/P
548	VOLKSWAGEN	VENTO	SEDAN	2016	BLANCO	MEX562600GT058992	S/P
549	PONTIAC	MONTANA	MINIVAN	2000	ROJO	1GMDX03E7YD276034	S/P
550	FORD	TAURUS	SEDAN	2003	GUINDA	1FAFP53C83G188320	S/P
551	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2003	NEGRO	1GNEC13V93R175560	S/P
552	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2006	GRIS	2G1WT55K669344819	S/P
553	DODGE	RAM WAGON	VAN	1999	BLANCO	2B5WB35Z9XK539778	S/P
554	CHEVROLET	S/I	PICK UP	1997	VERDE	1GCEC14W3Y2135638	S/P
555	CHEVROLET	PICK UP	PICK UP	2007	CAFE	2GCEC19J2T1653197	S/P
556	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2010	CAFE	1GNUCAE08AR235578	S/P
557	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	1999	BLANCO	1GNFK16R6XJ434905	S/P
558	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	2001	BLANCO	1G2JB524417173075	S/P
559	FORD	ECONOLINE E150 VAN	VAN	1993	GUINDA	1FDEE14Y0PHB66720	S/P
560	GMC	S/I	PICK UP	1995	ROJO	2GCEC1GK261193041	S/P
561	FORD	EXPLORER	SUV	2000	BLANCO	1FMDU84P1YUCG5775	S/P
562	DODGE	GRAND CARAVAN	MINIVAN	2001	MORADO	2B8GP44G81R164107	S/P
563	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1996	NEGRO	1N4AB41D9TC739660	S/P
564	FORD	ESCORT	SEDAN	1997	BLANCO	2E1W152M4V9338991	S/P
565	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	1994	ROJO	2GCEC19K0R1208226	S/P
566	BUICK	REGAL GS	SEDAN	1998	ROJO	2G4WF5218W1530415	S/P

567	PONTIAC	TORRENT	SUV	2007	BLANCO	2CKDL63F876102782	S/P
568	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2001	CAFE	1GNEC13T81R188960	S/P
569	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2000	NEGRO	1GNEC13R9YR137773	S/P
570	FORD	ECONOLINE E250	VAN	2002	GRIS	1FTNE24292HB79738	S/P
571	FORD	ECONOLINE E150	VAN	1994	ROJO	1FTEE14Y0RHA34838	S/P
572	DODGE	RAM WAGON B350	VAN	1991	AZUL	2B5WB35Z5MK442024	S/P
573	FORD	F 150	PICK UP	1999	VERDE	1FTZF1727XNB43060	S/P
574	FORD	VANDURA	VAN	1995	BLANCO	1GJEG25H85F593282	S/P
575	DODGE	CALIBER	HATCHBACK	2007	BLANCO	1B3JB28C37D275228	S/P
576	CHEVROLET	S/I	PICK UP	2001	ROJO	1GLEK14J41Z141791	S/P
577	GMC	YUKON	SUV	2009	NEGRO	1GKEC23359R194522	S/P
578	CHEVROLET	COBALT	SEDAN	2007	BLANCO	1G1AK55F577185259	S/P
579	DODGE	JOURNEY	SUV	2010	GRIS	3D4PG5FV0AT247438	S/P
580	MAZDA	TRIBUTE	SUV	2001	MORADO	4F2YU09191KM09848	S/P
581	DODGE	VAN WAGON	VAN	2010	BLANCO	KMFWB3XH4AU183631	S/P
582	BMW	X5	SEDAN	2002	GRIS	56XFA53542LP165L1	S/P
583	KIA	VENTURE	VAN	2006	NEGRO	KNDM2333660T4081	S/P
584	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2003	CAFE	1GMNEK13Z23J136006	S/P
585	LINCOLN	AVIATOR	SUV	2003	GRIS	5LMEU68H53ZJ11854	S/P
586	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2001	GRIS	1GNEC13T81J130670	S/P
587	KIA	SPORTAGE	SUV	2009	GRIS	KNDJE723397582517	S/P
588	JEEP	LIBERTY	SUV	2002	GRIS	1J4GL48K22W254581	S/P
589	CHEVROLET	C1500	PICK UP	1997	AZUL	2GCEC19R5V1158625	S/P
590	SCION	TC	SEDAN	2005	BLANCO	JTKDE177250035067	S/P
591	FORD	FUSION	SEDAN	2013	GRIS	3FA6P0G75DR217337	S/P
592	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2006	NEGRO	2G1WT58K369346877	S/P
593	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP	2004	NEGRO	3GCEC13C48G150158	S/P
594	PONTIAC	G6	SEDAN	2008	NEGRO	1G2ZM577X84167132	S/P
595	GMC	ACADIA	SUV	2007	BLANCO	1GK7R33787J143227	S/P
596	GMC	DENALI	SUV	2002	BLANCO	1GKEK63U02J214067	S/P
597	FORD	F 150	PICK UP	2011	GUINDA	1FTFW1CFXBFA48183	S/P
598	CHEVROLET	IMPALA	SEDAN	2001	BLANCO	2G1WF55E019121265	S/P
599	TOYOTA	TUNDRA	PICK UP	2000	GUINDA	5TBRT3817Y5096238	S/P
600	CHEVROLET	G20 VAN	VAN	1992	BLANCO	1GBEG25KXN7124013	S/P
601	MAZDA	3	SEDAN	2010	ROJO	JM1BL1D59S1480761	S/P
602	FORD	MUSTANG	COUPE	1994	ROJO	1FAEP4444RF125175	S/P
603	KIA	SORENTO	SUV	2004	VERDE	KNDJD733345299371	S/P
604	FORD	VAN	VAN	1995	AZUL	1FTFE24Y55HB56725	S/P
605	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2004	NEGRO	3GNFK16Z04G156239	S/P
606	GMC	SIERRA	PICK UP	2007	BLANCO	1GTEC14Z77Z189294	S/P
607	GMC	SIERRA C1500	PICK UP	1997	BLANCO	1GTEC19MXVE524100	S/P
608	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2012	BLANCO	3GCP9E08CG180945	S/P
609	GMC	SIERRA C1500	PICK UP	2002	BLANCO	1GTEC14W72Z289913	S/P
610	CHEVROLET	YUKON	SUV	2014	NEGRO	1GKS1CE05ER177487	S/P
611	FORD	F 150	PICK UP	2001	GRIS	1FTZX17271KC00976	S/P
612	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2003	BLANCO	1GNEK13Z13R193881	S/P
613	FORD	EXPLORER	SUV	1999	VERDE	1FMZU73E4XZA73869	S/P
614	FORD	KING RANCH	PICK UP	2003	BLANCO	1FT5W31P03E057593	S/P
615	TOYOTA	HILUX	PICK UP	2010	BLANCO	8AJEX32G2A4027108	S/P
616	GMC	SIERRA C1500	PICK UP	2002	BLANCO	1GTEC14V12Z308334	S/P
617	TOYOTA	SIENNA	MINIVAN	2011	BLANCO	5TDYK3DC5BS106088	S/P
618	TOYOTA	4RUNNER	SUV	2006	NEGRO	JTEEU14R460097655	S/P
619	CHEVROLET	SILVERADO C2500	PICK UP	2001	PERLA	1GCHC23U11F107089	S/P
620	BMW	35i	SEDAN	2008	NEGRO	WBAUC73538VF22192	S/P
621	FORD	EXPEDITION	SUV	2002	BLANCO	1FMRU15WX2LA05556	S/P
622	FORD	MUSTANG	COUPE	1963	CELESTE	9FD2Z282266	S/P
623	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2009	BLANCO	1GCRC9W09BZ270807	S/P
624	CHEVROLET	SILVERADO K1500	PICK UP	2006	BLANCO	3GCEK14TX6G281478	S/P

625	FORD	F 150	PICK UP	2001	GRIS	1FTRX17W11NB31445	S/P
626	FORD	F 150	PICK UP	1989	BLANCO	1FTDF15Y2KBNB72587	S/P
627	GMC	SIERRA C1500	PICK UP	1991	AZUL	2GTEC19Z3M1517677	S/P
628	CHEVROLET	MONTE CARLO	SEDAN	2009	ROJO	2G1WY12K149372872	S/P
629	FORD	VAN	VAN	2001	BLANCO	NO VISIBLE	S/P
630	JEEP	CHEROKEE	SUV	1994	ROJO	1J4FT2859RL108657	S/P
631	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	1999	VERDE	3G1JC5240XS809213	S/P
632	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	1999	MORADO	1G1ND52M9XJ137224	S/P
633	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2000	NEGRO	1GNEC13T5YJ113397	S/P
634	FORD	EXPLORER	SUV	1997	NEGRO	1FMDU32X0U2B99468	S/P
635	DODGE	STRATUS	SEDAN	2004	VERDE	1B3EL36X04N194557	S/P
636	FORD	F 250	PICK UP	1997	ROJO	3FTHF25H0UMA65897	S/P
637	DODGE	DAKOTA	PICK UP	1998	BLANCO	1B7GG26X4WS572261	S/P
638	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP	2002	GUINDA	2GCEC19T621121526	S/P
639	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2002	CAFE	1GNEC13Z2R163340	S/P
640	FORD	EXPEDITION	SUV	2003	NEGRO	1FMPU1GL83LB98027	S/P
641	FORD	ESCORT	SEDAN	1998	NEGRO	3FAKP1135WR215729	S/P
642	LINCOLN	TOWN CAR	SEDAN	1999	AZUL	1LNHM82WXXY619722	S/P
643	DODGE	NEON	SEDAN	2000	NEGRO	1B3ES46C3YD828588	S/P
644	HONDA	CR-V	SUV	2005	ROJO	JHLRD68455C601225	S/P
645	GMC	SILVERADO C2500	PICK UP	1995	CAFE	1GTGC29K9SE508771	S/P
646	CHEVROLET	EQUINOX	SUV	2005	ROJO	2CN5L63F756166070	S/P
647	RENAULT	FLUENCE	SEDAN	2013	GRIS	VF11Z12T0DC266797	S/P
648	JEEP	PATRIOT	SUV	2009	GRIS	1J4FF28B89D232680	S/P
649	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2001	BLANCO	1GNEC13T01J109506	S/P
650	TOYOTA	TUNDRA	PICK UP	2012	GRIS	5TFEM5F15CX047186	S/P
651	NISSAN	TITAN	PICK UP	2008	BLANCO	1NGAA06E78N319072	S/P
652	CHEVROLET	TAHOE	SUV	1997	NEGRO	1GNEC13R7VJ443011	S/P
653	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	1999	BLANCO	2MEFM75W3XX659978	S/P
654	MERCURY	GRAN MARQUIS	SEDAN	2005	BLANCO	2MHFM75W05X643091	S/P
655	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2004	AZUL	1GCEC14X04Z301671	S/P
656	DODGE	RAM 400	PICK UP	1983	BLANCO	3C7WRAKT1DG347256	S/P
657	DODGE	DAKOTA	PICK UP	2012	ROJO	1CGRDUAK8C5712047	S/P
658	FORD	F 150	PICK UP	2007	NEGRO	1FTRW12547FB19648	S/P
659	MAZDA	G 6	SEDAN	2007	GRIS	1YVHP80C975M45755	S/P
660	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2007	BLANCO	1GNFC13007R141165	S/P
661	FORD	SUPER DUTY	PICK UP	2000	BLANCO	1FDWE35L1YH464797	S/P
662	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP	2006	NEGRO	3GCEC14Z76G180111	S/P
663	CHEVROLET	TRAILBLAZER	SUV	2000	CAFE	1GNCS13W1Y2379093	S/P
664	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	1998	NEGRO	2MEFM75W5WX612966	S/P
665	JEEP	GRAND CHEROKEE	SUV	2000	ARENA	1J4G248SXYC375839	S/P
666	DODGE	RAM 1500	PICK UP	1995	ROJO	1B7HC16Y65537074	S/P
667	FORD	MUSTANG	COUPE	2004	GRIS	JN1AZ34D94T152133	S/P
668	DODGE	RAM 3500	PICK UP	2002	BLANCO	3B7HC33532M306630	S/P
669	FORD	RAM 3500	PICK UP	1994	BLANCO	1GBKH328RR3314735	S/P
670	DODGE	RAM	VAN	1984	GRIS	2B6HB23T5EK301341	S/P
671	GMC	SIERRA C1500	PICK UP	1992	AZUL	2GTEC19KXN1512996	S/P
672	DODGE	S/I	PICK UP	1992	BLANCO	3B6ME3649NM520818	S/P
673	FORD	WAGON E350	VAN	1990	BLANCO	1FBJS31H4LHB72093	S/P
674	CHEVROLET	G10 VAN	VAN	1995	BLANCO	1GCDG15ZXS230980	S/P
675	FORD	ECONOLINE E150	VAN	1999	BLANCO	1FDRE14W0XHA41362	S/P
676	CADILLAC	LTS	SEDAN	2006	NEGRO	1G6DM57T160201131	S/P
677	GMC	SIERRA C1500	PICK UP	2001	NEGRO	1GTEC14WX1Z317475	S/P
678	LINCOLN	MKZ	SEDAN	2008	GRIS	3LNHM27TX8R613528	S/P
679	HONDA	ACCORD	SEDAN	2003	GRIS	JHGEM21983L042794	S/P
680	CHEVROLET	DENALI	SUV	2005	ARENA	1GKES13M152294481	S/P
681	CHEVROLET	SPORT VAN	VAN	1992	NEGRO	1GNEG25K9N7102085	S/P

682	FORD	F 250	PICK UP	1995	BLANCO	2FTHF25H93CA48524	S/P
683	CHEVROLET	S/I	PICK UP	2001	AZUL	2GCEC19X511226784	S/P
684	TOYOTA	SHORT BED	PICK UP	1989	NEGRO	JT4RN01P5K7009324	S/P
685	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP	2005	BLANCO	1GT05136558159845	S/P
686	FORD	ECONOLINE E250	VAN	1997	BLANCO	1FTFE24L4VHA68130	S/P
687	FORD	F 150	PICK UP	1998	AZUL	1FTZX1766WKC12286	S/P
688	FORD	FREE STYLE	SUV	2005	GRIS	1FMZK021956A40269	S/P
689	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2005	GRIS	1GNEC13T75R185067	S/P
690	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	2000	ROJO	1G2JB5240Y7185640	S/P
691	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	1993	BLANCO	1GTEC14Z2PZ552715	S/P
692	FORD	F 350	PICK UP	2004	BLANCO	1FTSW31P24EA53389	S/P
693	CHEVROLET	S/I	PICK UP	2001	ROJO	2GCEC19V11127585	S/P
694	FORD	F 150	PICK UP	1990	AZUL	1FTDF15N8LPA52661	S/P
695	FORD	F 150	PICK UP	1993	CREMA	1FTEX15N3PKB07652	S/P
696	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP	2004	NEGRO	2GCEC19T841314117	S/P
697	DODGE	STRATUS	SEDAN	1997	BLANCO	1P3EJ46C8VN686505	S/P
698	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	2005	GUINDA	3G2JB12F05S194281	S/P
699	FORD	CLUB WAGON	VAN	1989	CELESTE	1FBJ531H8KHA86431	S/P
700	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2014	PERLA	3GCPCREC7EG147609	S/P
701	FORD	CLUB WAGON	VAN	1997	BLANCO	1FTHS24L2VHA31739	S/P
702	JEEP	CHEROKEE	SUV	1998	GRIS	1J4FX585WC130117	S/P
703	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2001	NEGRO	3GNEC16T01G241792	S/P
704	DODGE	DAKOTA	PICK UP	2009	NEGRO	1D7HE38K095821330	S/P
705	PONTIAC	SUNFIRE	SEDAN	1999	NEGRO	1G2JD12T3X7508801	S/P
706	GMC	ENVOY	SUV	2004	GRIS	1GKDS13S042249654	S/P
707	FORD	RANGER	PICK UP	1999	NEGRO	1FTYR10V9XPB59210	S/P
708	LINCOLN	TOWN CAR CARTIER	SEDAN	1999	GRIS	1LNHM83W0XY640125	S/P
709	FORD	GRAND VICTORIA	SEDAN	2001	BLANCO	1FAFP73W11X134829	S/P
710	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2005	DORADO	1GNEC13V55R153638	S/P
711	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP	2007	ROJO	2GCEC13ZX71161726	S/P
712	CHEVROLET	YUKON	SUV	2011	DORADO	1GK0KEE69BR482668	S/P
713	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2009	NEGRO	1G1ZG57B39F137587	S/P
714	DODGE	DURANGO	SUV	2005	AZUL	104HD48085F605588	S/P
715	FORD	F 150	PICK UP	2006	GRIS	1FTPW14536KA81906	S/P
716	DODGE	DURANGO	SUV	2004	GRIS	1D4HD48N34F154495	S/P
717	DODGE	RAM	PICK UP	2009	NEGRO	1D3HB18T39S712402	S/P
718	HUMMER	HUMMER H2	SUV	2007	VERDE	5GRGN23U37H101361	S/P
719	JEEP	LIBERTY	SUV	2006	CAFE	1J4GK48K76W259672	S/P
720	DODGE	RAM	PICK UP	1999	BLANCO	1B7HC13Z5XJ570879	S/P
721	FORD	FUSION	SEDAN	2009	BLANCO	3FAHP081X9R173278	S/P
722	FORD	F 250	PICK UP	2010	GRIS	1FTEW1C88AFC68529	S/P
723	FORD	F 550	PICK UP	2003	BLANCO	1FDAW57PX3EC43756	S/P
724	FORD	ECONOLINE E 150	PICK UP	1999	BLANCO	1FDRE14WXXHA47623	S/P
725	PONTIAC	MONTANA	MINIVAN	2006	BLANCO	1GMDV33L46D115529	S/P
726	GMC	S/I	VAN	1995	BLANCO	1CDEG2GK45F550677	S/P
727	BUICK	REGAL	SEDAN	2003	BLANCO	2G4WS52JX31252284	S/P
728	DODGE	RAM	PICK UP	2010	BLANCO	1D7RV1CT1A5179410	S/P
729	FORD	F 350	PICK UP	2002	DORADO	1FTSF31F42EA13576	S/P
730	NISSAN	X TERRA	SUV	2000	BLANCO	5N1ED28T6YC578226	S/P
731	FORD	F 150	PICK UP	1995	CAFE	1FTEX15N35KA69042	S/P
732	FORD	F 150	PICK UP	2015	BLANCO	1FTEW1CF6FKE26492	S/P
733	JEEP	CHEROKEE	SUV	1996	BLANCO	1J4EX7851TC103182	S/P
734	CHEVROLET	CAPTIVA	SUV	2011	BLANCO	3GNAL7EYXB5654316	S/P
735	NISSAN	MAXIMA	SEDAN	2007	GRIS	1NABA41E87C825113	S/P
736	JAGUAR	S TYPE	SEDAN	2003	GRIS	5AJEA03V23HM64058	S/P
737	JAGUAR	S TYPE	SEDAN	2001	GUINDA	5AJDA01N81FL94727	S/P
738	DODGE	NEON	SEDAN	2002	GUINDA	1B3ES26CX2D558108	S/P

739	FORD	F 250	PICK UP	2005	BLANCO	1FTPW12565KE96493	S/P
740	FORD	F 150	PICK UP	2012	AZUL	1FTEX1CMXCF469592	S/P
741	JEEP	CHEROKEE	SUV	1995	GRIS	1J4FX58555C773261	S/P
742	FORD	FUSION	SEDAN	2009	NEGRO	1FAHP27W19G121778	S/P
743	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	1999	ROJO	1G2NE12T3XM899996	S/P
744	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	2006	GRIS	2MHFM75V36X615021	S/P
745	DODGE	JOURNEY	SUV	2014	ROJO	3C4PDCF61ET17495	S/P
746	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	1999	VERDE	1G1ND52T3X6225866	S/P
747	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP	2014	GRIS	3GCPCREC0EG282446	S/P
748	FORD	MUSTANG	COUPE	2004	MORADO	1FAFP406X4F152099	S/P
749	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	1992	BLANCO	2B46H2535NR523241	S/P
750	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2005	NEGRO	3GNFK16Z256109389	S/P
751	VOLKSWAGEN	PASSAT	SEDAN	2013	BLANCO	1VVCM7A33DC124705	S/P
752	FORD	EXPLORER	SUV	2008	NEGRO	1FMEU73E98UA67271	S/P
753	CHEVROLET	EQUINOX	SUV	2006	BLANCO	2CNDL73F166176164	S/P
754	FORD	KING RANCH	PICK UP	2005	VERDE	1FTSW21P95E033089	S/P
755	DODGE	DART	SEDAN	2015	NEGRO	1C3CDFB9FD268344	S/P
756	CHEVROLET	TRAVERSE	SUV	2013	BLANCO	1GNKRFED7DJ214830	S/P
757	FORD	ESCAPE S	SUV	2014	BLANCO	1FMCU0F76EUB51538	S/P
758	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP	2005	ROJO	1GCDT146558200345	S/P
759	FORD	F 150	PICK UP	2010	DORADO	1FTFW1CV4AFA56284	S/P
760	FORD	LOBO	PICK UP	2002	GRIS	1FTRX17W22NB23615	S/P
761	HONDA	ODYSSEY	MINIVAN	2005	DORADO	5FNRL38745B023372	S/P
762	CHEVROLET	S/I	COUPE	1994	VERDE	3GCEC30K2RM105245	S/P
763	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2001	VERDE	3GNEC16T216129334	S/P
764	SUZUKI	GRAN VITARA	SUV	2010	GRIS	J53TE04V9A4610236	S/P
765	FORD	S/I	PICK UP	1997	GRIS	1FDKE37UXVHB12269	S/P
766	FORD	TRITON V8	PICK UP	1997	BLANCO	1FTCR15X3VPB24292	S/P
767	FORD	RANGER	PICK UP	2008	BLANCO	1FTYR10U28PA84097	S/P
768	MAZDA	MAZDA 6	SEDAN	2007	GRIS	1YVHP80C575M21209	S/P
769	CHRYSLER	S/I	SEDAN	2002	BLANCO	2C4GP44342R700148	S/P
770	NISSAN	ALTIMA	SEDAN	2012	BLANCO	1N4BL2AP7CN432556	S/P
771	MITSUBISHI	L200	PICK UP	2013	ROJO	MMBMG45HXDD014788	S/P
772	TOYOTA	TACOMA	PICK UP	2002	AZUL	5TEGM92N22Z051468	S/P
773	NISSAN	TSURU	SEDAN	2009	BLANCO	3N1EB315X9K305435	S/P
774	FORD	F 350	PICK UP	1990	BLANCO	2FTJW35G2LCA36375	S/P
775	CHRYSLER	PT CRUISER	HATCHBACK	2002	AZUL	3C4FY48B02T327892	S/P
776	FORD	MUSTANG	COUPE	S/I	BLANCO	5F02F131602	S/P
777	FORD	MUSTANG	COUPE	2003	AMARILLO	1FAFP44413F405351	S/P
778	NISSAN	X-TRAIL	SUV	2008	NEGRO	JN8AT18T88W509130	S/P
779	MERCEDES BENZ	ML 430	SUV	2000	BLANCO	4JGAB72E2YA166327	S/P
780	MERCEDES BENZ	C 200	SEDAN	2003	GRIS	WDBRF42J73F292247	S/P
781	JAGUAR	G 3	SEDAN	2003	ROJO	5AJEA51D13XC98513	S/P
782	NISSAN	X-TRAIL	SUV	2004	ROJO	JN1BT05A54W760321	S/P
783	NISSAN	NP 300	PICK UP	2014	ROJO	3N6DD25T0EK007970	S/P
784	RAM	HEMI 4000	PICK UP	2014	BLANCO	3C7WRAHT8EG182184	S/P
785	FORD	F 150	PICK UP	2001	BLANCO	1FTPW145X4KC67231	S/P
786	FORD	MUSTANG	COUPE	1998	ROJO	1FAFP42X7WF229147	S/P
787	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP	2016	BLANCO	3GCPCREC3GG337927	S/P
788	TOYOTA	CAMRY	SEDAN	2007	NEGRO	4T1BE46KX7U587770	S/P
789	VOLVO	XC 90	SUV	2004	GRIS	YV1CY59H941032323	S/P
790	JEEP	CHEROKEE	SUV	2001	AZUL	1J4GX48501C710422	S/P
791	FORD	ESCORT	SEDAN	2003	GRIS	3FAFP11343R162101	S/P
792	TOYOTA	HILUX	PICK UP	2011	BLANCO	5TDYK3DCXB5042890	S/P
793	FORD	F 350	PICK UP	2000	BLANCO	1FDWF36FXED11046	S/P
794	CHEVROLET	C 1500	PICK UP	1997	ROJO	2GCEC19R9V1242513	S/P

795	PONTIAC	GRAND AM	SEDAN	2001	VERDE	1G2NW52E71C110297	S/P
796	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2003	BLANCO	1GNEC13Z53R285850	S/P
797	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	2011	NEGRO	1G1Z65E18BF200971	S/P
798	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2001	GUINDA	1GNEC13T21R216994	S/P
799	DODGE	D-150	PICK UP	1984	GRIS	1B7GD14T7ES214816	S/P
800	JEEP	CHEROKEE	SUV	1996	VERDE	1J4FX5852TC340918	S/P
801	TOYOTA	TACOMA	PICK UP	2007	NEGRO	3TMLU42N57M012945	S/P
802	CHEVROLET	CAVALIER	SEDAN	2000	GRIS	1G1JC5248Y7127907	S/P
803	JEEP	CHEROKEE	SUV	1999	ROJO	1J46W5852XC506688	S/P
804	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2005	NEGRO	1GNEC13T25R263707	S/P
805	FORD	TRITON V8	PICK UP	1999	GUINDA	1FDRE14W9XHB36468	S/P
806	FORD	TAURUS	SEDAN	2004	GUINDA	1FAFP53UX4G110848	S/P
807	S/I	S/I	PICK UP	2003	VERDE	93C5K80N73B102181	S/P
808	LINCOLN	AVIATOR	SUV	2004	GUINDA	5LMEU88H54ZJ12533	S/P
809	FORD	F 150	PICK UP	2006	NEGRO	1FTPW14536KB85134	S/P
810	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2007	GRIS	3GCEC13C876511115	S/P
811	JEEP	CHEROKEE	SUV	2008	NEGRO	1J8H568278C142774	S/P
812	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1997	BLANCO	3N1AB41D9VL027704	S/P
813	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	1999	BLANCO	2MEFM74W9XX708201	S/P
814	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2003	VERDE	1GNE13Z13R284097	S/P
815	CHEVROLET	SILVERADO C1500	PICK UP	2005	GRIS	2GCEC13T951250860	S/P
816	NISSAN	TSURU	SEDAN	2006	GRIS	3N1EB31576K351414	S/P
817	HONDA	CR-V	SUV	2014	BLANCO	3HGRM3859EG000810	S/P
818	DODGE	CALIBER	SUV	2007	NEGRO	1B3HB28B07D240720	S/P
819	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2002	VERDE	3D7HA18N62G165996	S/P
820	PONTIAC	VENTURE	MINIVAN	1998	VERDE	1GMDX03E7WD138538	S/P
821	CHEVROLET	TRAILBLAZER	SUV	1999	GRIS	1GNDD13W0X2156608	S/P
822	MERCURY	GRAND MARQUIS	SEDAN	2004	VERDE	2MEHM79V84X635293	S/P
823	JEEP	LIBERTY	SUV	2002	BLANCO	1J4GL58K82W143331	S/P
824	RANGE ROVER	HSE	SUV	2003	BLANCO	SALME11463A127062	S/P
825	TOYOTA	COROLLA	SEDAN	2009	ROJO	JTDBL40E799032455	S/P
826	FORD	F 250	PICK UP	1999	BLANCO	1FT5X31F9XEC58457	S/P
827	FORD	F 250	PICK UP	1999	BLANCO	1FTNW205CXEE83746	S/P
828	FORD	F 250	PICK UP	2004	AZUL	1FTNX21P94EB75736	S/P
829	FORD	FIVE HUNDRED	SEDAN	2005	BLANCO	1FAFP23105G179796	S/P
830	FORD	EXPEDITION	SUV	2003	ROJO	1FMRU17W23LA92447	S/P
831	TOYOTA	TUNDRA	PICK UP	2007	VERDE	5TFRV54177X008168	S/P
832	HUMER	H 3	SUV	2008	GRIS	5GTEN13L688174664	S/P
833	GMC	SIERRA K1500	PICK UP	1998	AZUL	1GTEK14R4WZ509740	S/P
834	SUZUKI	TROOPER	SUV	1994	NEGRO	JACDH58V8R7906794	S/P
835	DODGE	RAM 1500	PICK UP	2000	BLANCO	3B7HF13Z7YG117261	S/P
836	FORD	F 350	PICK UP	2008	BLANCO	3FEKF36L28MA24827	S/P
837	NISSAN	X TERRA	SUV	2003	BLANCO	5N1DD28T83C625101	S/P
838	TOYOTA	TUNDRA	PICK UP	2008	S/I	5TFRU54138X009337	S/P
839	FORD	F 150	PICK UP	2008	NEGRO	1FTPW14V58KB73036	S/P
840	JEEP	CHEROKEE	SUV	1999	GUINDA	1J4GW585XXC723096	S/P
841	CHEVROLET	AVALANCHE	PICK UP	2007	GRIS	3GYFK628776134594	S/P
842	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2015	BLANCO	1N6AD0ER5FN705059	S/P
843	FORD	EXPLORER	SUV	2003	BLANCO	1FMZU67EX3UB67460	S/P
844	MAZDA	CX-9	SUV	2008	BLANCO	JM3TB28V480133379	S/P
845	DODGE	RAM 1500	PICK UP	2003	S/I	3D7KA28C43G846296	S/P
846	NISSAN	TSURU	SEDAN	2013	GRIS	3N1EB3152DK304322	S/P
847	CHEVROLET	CAMARO	COUPE	2010	AMARILLO	2B3CJ5DT4AH157119	S/P
848	FORD	POWER STRIKE	PICK UP	2007	BLANCO	1FTSW21P87EA45229	S/P
849	CHEVROLET	TAHOE	SUV	2005	BLANCO	1GNEK13Z75J236394	S/P
850	NISSAN	SENTRA	SEDAN	1994	BLANCO	JN1RB31P1RU316853	S/P
851	DODGE	AVENGER	COUPE	2011	BLANCO	1B3BD4FB2BN501332	S/P
852	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2006	VERDE	3GNEC16T866192400	S/P

853	DODGE	RAM 1500	PICK UP	2013	NEGRO	3C6JR6CT7D6518120	S/P
854	NISSAN	X TERRA	SUV	2002	GRIS	5N1ED28T32C534269	S/P
855	TOYOTA	FJ CRUISER	SUV	2008	PERLA	JTEBU11F28K206809	S/P
856	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	2012	GRIS	2C4JCA64CR3402074	S/P
857	CHEVROLET	C 1500	PICK UP	1998	GUINDA	2GCEC19R0W1232440	S/P
858	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2002	DORADO	3GNEC16Z126141643	S/P
859	CHEVROLET	S/I	COUPE	2014	BLANCO	3GCPCREC1W6498922	S/P
860	BMW	Z3	COUPE	1997	NEGRO	4USCJ3325VLC03087	S/P
861	FORD	F 150	PICK UP	2012	BLANCO	1FTFW1EF3CFB54053	S/P
862	NISSAN	VERSA	SEDAN	2014	BLANCO	3N1CN7ADXEL872126	S/P
863	FORD	FOCUS	SEDAN	2002	GRIS	3FAFP31332R131318	S/P
864	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2000	CAFE	3GNEC16T0YG102773	S/P
865	DODGE	CARAVAN	MINIVAN	2003	BLANCO	1D46P44R53B314149	S/P
866	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV	2002	NEGRO	3GNEC16ZX2G234760	S/P
867	FORD	ESCAPE	SUV	2014	NEGRO	1FMCU0H95DUB65203	S/P
868	LINCOLN	AVIATOR	SUV	2004	DORADO	5LMEU68H94ZJ40923	S/P
869	CHEVROLET	CHEYENNE	PICK UP	2012	GRIS	3GCPC5E05C6499243	S/P
870	JEEP	CHEROKEE	SUV	2007	BLANCO	1J86548K77C515701	S/P
871	FORD	FUSION	SEDAN	2015	NEGRO	1FA6P0672F5130792	S/P
872	DODGE	CALIBER	SUV	2007	BLANCO	1B3HB48B07D148082	S/P
873	CADILLAC	S/I	SEDAN	2008	NEGRO	1G6D557V480157474	S/P
874	NISSAN	ESTAQUITAS	PICK UP	2005	BLANCO	3NGDD14565K023707	S/P
875	MERCEDES BENZ	C300	SEDAN	2008	GRIS	WDDGF54X18F073331	S/P
876	GMC	ACADIA	SUV	2007	GRIS	1GKER13777J141778	S/P
877	IZUSU	TROOPER	SUV	2000	GRIS	452CK58W7Y4314766	S/P
878	CHEVROLET	2500	PICK UP	S/I	GRIS	S/I	S/P
879	FORD	F 150	PICK UP	S/I	BLANCO	S/I	S/P
880	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	S/I	ROJO	S/I	S/P
881	DODGE	DAKOTA	PICK UP	S/I	ROJO	S/I	S/P
882	NISSAN	TSURU	SEDAN	S/I	GRIS	S/I	S/P
883	TOYOTA	RAV 4	SUV	S/I	NEGRO	S/I	S/P
884	DODGE	NITRO	SUV	S/I	GRIS	S/I	S/P
885	CHEVROLET	TAHOE	SUV	S/I	BLANCO	S/I	S/P
886	CHEVROLET	MALIBU	SEDAN	S/I	NEGRO	S/I	S/P
887	CHEVROLET	YUKON	SUV	S/I	ROJO	S/I	S/P
888	DODGE	S/I	VAN	S/I	BLANCO	S/I	S/P
889	RAM	VAN 350	VAN	1987	BLANCO	2B4HB21TXHK222330	S/P
890	FORD	F 150	PICK UP	S/I	NEGRO	S/I	S/P
891	DODGE	RAM WAGON B3500	VAN	1999	BLANCO	2B5WB35Z6XK545361	S/P
892	DODGE	RAM	PICK UP	S/I	BLANCO	S/I	S/P
893	CHEVROLET	K 1500	PICK UP	1993	AZUL	2GCEK19K6P1151238	S/P
894	FORD	F 150	CAMION	S/I	BLANCO	S/I	S/P

ATENTAMENTE.- EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS.- LIC. ARTURO SOTO ALEMÁN.- Rúbrica.